

REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO PUBLICACIÓN OFICIAL LEGISLATURA 368ª

Sesión 121ª, en miércoles 25 de noviembre de 2020
Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 20:55
del 25 de noviembre a 03:18 del 26 de noviembre)

**PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA
MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA;
SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS
LARA, VICEPRESIDENTE, Y SEÑOR
JUAN PABLO LETELIER MOREL, PRESIDENTE ACCIDENTAL
SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Insulza Salinas, José Miguel
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Pizarro Soto, Jorge
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Sandoval Plaza, David
- Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

--Allende Bussi, Isabel
--Aravena Acuña, Carmen Gloria
--Araya Guerrero, Pedro
--Durana Semir, José Miguel
--García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
--Goic Borojevic, Carolina
--Guillier Álvarez, Alejandro
--Huenchumilla Jaramillo, Francisco
--Órdenes Neira, Ximena
--Prohens Espinosa, Rafael
--Quinteros Lara, Rabindranath
--Sabat Fernández, Marcela
--Soria Quiroga, Jorge

Concurrieron además, presencialmente, los Ministros de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas, y Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Monckeberg Bruner.

Se encontraban presentes, asimismo, en representación de la Dirección de Presupuestos: el Director, señor Matías Acevedo; el Subdirector, señor Claudio Martínez; la Subdirectora de Racionalización y Función Pública, señora Cristina Torres; el Jefe del Sector Interior y de Gobiernos Regionales, señor Luis Riquelme; el Jefe de la División de Finanzas Públicas, señor José Pablo Gómez, y el Jefe de Gabinete del Director, señor José Ignacio Llodrá. Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 20:55, en presencia de 33 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°13820-05

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2021

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Corresponde reiniciar la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, en segundo trámite constitucional.

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.820-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 81ª, en 1 de octubre de 2020 (Cámara de Diputados).

En segundo trámite: sesión 115ª, en 23 de noviembre de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Mixta de Presupuestos: 115ª, en 23 de noviembre de 2020.

Discusión:

Sesiones 115ª, en 23 de noviembre de 2020 (queda pendiente la discusión); 116ª, en 23 de noviembre de 2020 (queda pendiente la discusión); 117ª, en 24 de noviembre de 2020 (queda pendiente la discusión); 118ª, en 24 de noviembre de 2020 (queda pendiente la discusión); 119ª, en 25 de noviembre de 2020 (queda pendiente la discusión).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Quedamos en la partida Educación, con algunos temas pendientes.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, estamos en la partida de Educación, que vamos a reiniciar con unas indicaciones presentadas por el Senador señor Letelier, declaradas inadmisibles, y otra respecto de la cual quiere efectuar un planteamiento.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Senador Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.- Gracias, Presidenta.

Quiero plantear un asunto concerniente a la Junaeb, en particular a las manipuladoras de alimentos. Durante los últimos cuatro años nos habían acompañado las dirigentas de las manipuladoras de alimentos, que representan al sindicato de mujeres más grande del país, sus federaciones y confederaciones. Son miles y miles de mujeres que se han organizado con una tremenda capacidad.

Uno de los puntos que están pendientes o se han venido planteando tiene que ver con las licitaciones, Presidenta, y con lo que es la relación de trabajador por ración servida. La Junaeb contrata empresas con un indicador de trabajadora por ración servida, por unidad territorial, pero también por unidad educativa. Esto no existe.

Yo he presentado una indicación sobre aquello, la N° 108, que no hace más que solicitar que se nos informe que en los contratos vigentes se está respetando el índice de trabajadora por ración servida. Todo lo que estamos pidiendo es que el Estado tenga una forma de verificar que se cumplan los contratos por los que pagamos. Nosotros, como país, Junaeb

en las licitaciones, contrata empresas con este indicador, pero no se respeta. Y esto es aún más duro para trabajadoras que muchas veces se hallan en condiciones precarias, aisladas, separadas, y sufren enfermedades profesionales producto de la sobrecarga de trabajo.

Fue declarada inadmisibile y yo afirmo que no lo es, porque lo único que allí estamos pidiendo es que se cumpla el contrato, nada más. Y si se considerara inadmisibile, le pediría al Ejecutivo poner al menos una glosa de información en esta materia.

Ese es el primer punto que quiero plantear.

El segundo tiene que ver con el bono de gratificación. Dado que un tercio de las manipuladoras de alimentos no tenían en sus contratos la gratificación garantizada, hace ya algún tiempo se estableció aquello. Este año termina lo que estaba en el Presupuesto 2020, pero el 2021 algunas mujeres van a entrar a un contrato nuevo, en marzo. Necesitamos asegurar que el presupuesto cubra el pago de la bonificación garantizada de enero y marzo, pues, de las 13.901 trabajadoras a las que se les paga el bono hoy, van a quedar entre 1.200 y 1.400 fuera de la licitación que parte en marzo. Y ese grupo tiene que seguir recibiendo el pago de la bonificación.

Ese es el sentido de la indicación N° 109 -es la otra que estaba pendiente-: asegurar el pago de la bonificación a todas las manipuladoras.

Yo sé que hay un tercer tema, Presidenta, relacionado con un debate que viene de una indicación del Ejecutivo relativa a la bonificación por zona extrema, donde la Cámara de Diputados ya adelantó una opinión, pero respecto de eso me voy a pronunciar después.

Por lo tanto, pido que el Ejecutivo recoja los dos temas que he planteado, que son muy sensibles para probablemente la mejor expresión de mujeres organizadas de nuestro país.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Letelier.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidenta.

Simplemente deseo ratificar y adherir a lo que ha señalado el Senador Letelier. Cada año en la Ley de Presupuestos damos una importante pelea en materia de derechos y beneficios para las manipuladoras de alimentos, quienes, dicho sea de paso, han formado una organización sindical nacional; han elevado su nivel de organización, de representación, así como el nivel y calidad de servicio. Se han perfeccionado, se han capacitado, y eso es un activo, precisamente, para la Junaeb.

Por ello, creo que esta inadmisibilidat no corresponde. Sería bueno escuchar del Ejecutivo un planteamiento dirigido a proteger a las manipuladoras de

alimentos, para seguir trabajando con ellas, y para repartir, justamente, los beneficios del crecimiento de este programa.

Son las manipuladoras de alimentos, con su organización a lo largo de Chile, en cada comuna, en cada territorio, las que le han dado sentido y buen...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto, Senador, porque el acuerdo de la Mesa es que cada intervención dure eso.

El señor DE URRESTI.- Lo dejamos ahí, Presidenta.

Hay que respaldar a las manipuladoras de alimentos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidenta.

Si hay un tema que ha sido preocupación en lo personal y de otros Senadores ha sido justamente el de las manipuladoras de alimentos.

Por esas cosas del destino, el año pasado nos tocó representarlas y negociar. Adicionalmente, con el Senador Letelier estuvimos junto a quien aún no era Director de Presupuestos, don Matías Acevedo, sino un asesor en la materia, que ahora ha escalado hasta la Dirección. Y sé que a él más que a nadie le importa tratar de ir despejando las dudas que pueda haber en este ámbito.

Yo hablé un par de veces con él y me ha indicado que las inquietudes están debidamente resueltas, particularmente en relación con los meses de verano que vienen y la licitación que estaba pendiente. Existe la inquietud respecto de si se considera el bono o no. Y él me ha indicado y ratificado que sí.

Pero creo que es bueno señalar que aquí hay una preocupación transversal y que seguimos colaborando con este importante sector ciudadano.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se ofrece la palabra.

Señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidenta.

Es efectivo que el 20 de noviembre del año pasado alcanzamos un acuerdo con las manipuladoras para este bono o gratificación especial, incorporado, en parte, en la Ley de Presupuestos 2019, y en parte en la Ley de Presupuestos 2020. Ahí se acordaron los montos y se fijaron las condiciones.

Considero importante leer un fragmento de dicho acuerdo ahora, cuando se está planteando el tema que esbozó el Senador Letelier. Dice lo siguiente: "Las partes declaran que con la firma de este acuerdo se extinguen todas las obligaciones pendientes asociadas al protocolo firmado durante la tramitación del Presupuesto 2019 y no existen haberes pendientes por

concepto de gratificaciones de 2019 ni exigencias pendientes para el 2020 sobre las ya incluidas en el proyecto de Ley de Presupuestos 2020".

Leo este párrafo porque es importante. Hoy día se está planteando, y se planteó en la Cámara de Diputados, una bonificación por zonas extremas que no fue parte de las conversaciones que hubo para lograr tal acuerdo. Por lo tanto, nos parece que, si se firman acuerdos con todas las asociaciones gremiales, estos se tienen que respetar en los términos en los cuales fueron establecidos.

Con respecto al tema de los contratos, es efectivo que en las licitaciones nuevas los contratos tienen este ratio de una manipuladora por cada setenta productos alimenticios, de almuerzo, por ración. Y lo que nosotros les hemos pedido al Senador Letelier y a la Junaeb es que nos hagan una propuesta de glosa de información con el objeto de ir informando a este Congreso acerca del cumplimiento de ese ratio en los nuevos contratos que se presenten, para efectos de tener tranquilidad en ese sentido.

Por último, varios Senadores han señalado acá el compromiso del año pasado y lo que quedaría para los meses de enero y febrero. El proyecto de ley actual contempla 3.840 millones para 2.800 manipuladoras respecto de las licitaciones pendientes en que no se iba a poder incorporar esta gratificación. Sin embargo, en la elaboración del proyecto se omitió a cerca de 11 mil manipuladoras que debían recibir esta gratificación durante esos meses. Y es por ello que a través de una indicación que presentamos en la Cámara incluimos 2.268 millones para hacernos cargo de enero y febrero del año 2021 y así cumplir, nuevamente, con lo acordado en el protocolo que firmamos el 20 de noviembre.

De ahí que puedo afirmar que estamos cumpliendo claramente dicho acuerdo, que era la preocupación que habían manifestado algunos Senadores en las materias que hemos señalado. Y en cuanto a la información, nos comprometemos a ingresar una glosa informativa para ir monitoreando estos contratos y se cumplan los ratios establecidos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, señor Director.

Senador Letelier, un minuto.

El señor LETELIER.- Muchas gracias, Presidenta; muchas gracias, Director.

Habíamos presentado la indicación. Valoramos que se haya incorporado en la Cámara de Diputados la bonificación, porque era parte del acuerdo adquirido.

Solo quiero hacer un comentario respecto de la indicación 110, considerada inadmisibles. Le pediría al Ejecutivo que pudiera considerar el problema de los VTF. Son los parientes pobres, por desgracia, de la educación inicial; son

los que trabajan vía transferencia de fondos, de la Junji, donde se les obliga a tener sus establecimientos certificados.

Solicitamos que nos puedan informar trimestralmente qué establecimientos cumplen, cuáles no y a cuáles les van a faltar fondos, que era lo otro que estaba pendiente en la conversación.

Estamos hablando de un grupo de mujeres que están en jardines infantiles o salas cunas a lo largo del país, con convenios normalmente con los municipios y muchas veces en condiciones...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidenta.

Brevemente, solo para señalar que la indicación a que se refiere el Senador Letelier ya está aprobada. Fue aprobada en la Comisión Especial Mixta, así que estaría resuelto el problema.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Está aprobada, lo cual nos satisface enormemente a todos los que hemos presentado indicaciones en ese sentido.

¿Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.- ¿Fue aprobada toda la indicación del Senador Letelier? ¿La 110?

Perfecto.

El señor LETELIER.- Es un texto distinto, pero con el mismo principio de cumplimiento.

La señora PROVOSTE.- Perfecto.

Nos parecía que era una glosa de información en su primera parte, absolutamente atendible.

Eso, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora Provoste.

Seguimos, entonces, con el resto de las indicaciones.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Corresponde ahora revisar las solicitudes de votación separada, que son las indicaciones números 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 176.

La señora PROVOSTE.- Presidenta, habíamos retirado, junto con el Senador Girardi, las solicitudes de votación separada.

El señor LETELIER.- Sí.

Está terminada la partida de Educación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Entonces, quedan retiradas todas las solicitudes de votación separada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Queda aprobada y despachada la partida del Ministerio de Educación.

--Se retiran las indicaciones números 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 176, y queda despachada la partida del Ministerio de Educación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entramos a tramitar la partida del Ministerio de Salud.

Señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidenta.

Solamente queremos chequear, porque hay varias indicaciones del Ejecutivo que no hemos visto y no sé si se entienden aprobadas. Por ejemplo, la 509.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Se refiere a la partida Educación?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Sí.

Es de zonas extremas.

La señora PROVOSTE.- La 509 no ha sido puesta en votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Vamos a pedirle al señor Secretario que revise bien.

Señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- También están las indicaciones 696 a 704, que es la que financia los recursos que estamos ingresando con las nuevas indicaciones; están la 760 a 763, de educación superior; la 780, la 783 y la 764 a 767.

¿Entendemos que están todas aprobadas?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Son indicaciones nuevas, señor Director?

Las vamos a revisar.

La señora PROVOSTE.- Esas últimas no están cargadas en el sistema.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Salvo la 509, que efectivamente había quedado pendiente en su discusión, las restantes son indicaciones que

se incorporaron en el período que se abrió el día de ayer para efectos de cumplir con algunos acuerdos que se habían adquirido.

Esas indicaciones se están cargando aún en el sistema y vamos a tener que revisarlas, con posterioridad, una vez que hayamos terminado con todas las partidas y el Ejecutivo haya concluido el ingreso de más indicaciones.

En este minuto, solo podríamos pronunciarnos respecto de la 509 a que ha hecho alusión el señor Director de Presupuestos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Vamos a ver únicamente la indicación 509. El resto no las conocemos.

Le voy a ofrecer la palabra sobre dicha indicación al señor Director.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señora Presidenta, la indicación 509, del Ejecutivo, tiene por objeto reemplazar el párrafo segundo de la glosa 09 del capítulo 09 del programa 01 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Este párrafo se incorporó en la Cámara de Diputados e indica:

"Este bono tendrá un valor mensual equivalente a \$100.000 y será pagadero de forma mensual desde la entrada en vigor de la respectiva licitación con los correspondientes reajustes. Este bono asimismo se pagará al resto de dichas trabajadoras con contrato parcial, en proporción a las horas del contrato. Los saldos correspondientes a la licitaciones de años anteriores, sea por no pago, sea por pago de un monto inferior al señalado, serán enterados a las manipuladoras en el plazo de un año contado desde la entrada en vigor de la presente ley de presupuesto.", por el siguiente: "El valor de este bono para cada zona extrema, corresponde a trabajadoras con jornada completa, no obstante, se pagará de forma mensual y del mismo modo al resto de dichas trabajadoras con contrato parcial, en proporción a las horas de contrato."

Esa es la indicación, señora Presidenta. Es reemplazo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Señor Director, le ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidenta, lo que pasa es que esto, como mencioné anteriormente, vulnera el acuerdo que concretamos el año pasado, el 20 de noviembre, que dice: "en las partes no existen haberes pendientes por concepto de gratificación". Acá se está fijando un monto de 100 mil pesos para todos, lo cual no era parte de lo que estaba acordado. Y, por lo tanto, esto nos genera un gasto incremental de 1.300 millones de pesos, en lo que no estamos de acuerdo porque además no estaba dentro de las condiciones que suscribieron ellos mismos, todos los dirigentes.

Aquí tengo una copia del acuerdo. Se la puedo hacer llegar.

En consecuencia, nos parece que corresponde reemplazar lo que se aprobó en la Cámara y respetar lo que se acordó con las manipuladoras el año pasado.

Eso es lo que estamos tratando de hacer, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Habría acuerdo con esta indicación?

La señora PROVOSTE.- No.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿No?

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- No, Presidenta, nosotros vamos a rechazar la indicación del Ejecutivo y vamos a respaldar lo que se hizo en la Cámara. Porque, claramente, cuando aquí hay un incumplimiento de los acuerdos, el Gobierno tiende a mirar para el techo. Porque aquí se definió que se iban a cancelar ciertos bonos que iban a ser exigibles en los procesos de licitación, y eso no se ha estado cumpliendo. Y el Gobierno, en lugar de intervenir y hacer exigible el compromiso, toma una actitud pasiva.

Esta indicación que se presentó está referida solo a las zonas extremas, con el propósito de igualar la condición que existe para otros trabajadores de la educación, como son los asistentes de la educación, en este caso, para las manipuladoras.

Así que al menos nosotros vamos a rechazar la indicación del Ejecutivo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Provoste.

Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Gracias, Presidenta.

Quiero argumentar en la misma línea de la Senadora Yasna Provoste y en la misma línea de usted, seguramente, quienes han sido permanentes defensoras del trabajo de las manipuladoras de alimentos.

Aquí hay un compromiso que no se ha cumplido. Es más, se les ha dicho reiteradamente a las manipuladoras de alimentos que ellas reciben la misma renta que los asistentes de la educación, cosa que no es así.

Efectivamente, en el caso de la Región de Magallanes lo que reciben es 100 mil pesos: Pero si fuera la misma renta que los asistentes, ahí habría un debe, una diferencia cercana a los treinta y tantos mil pesos, que no están percibiendo. Y ni hablar de otros lugares de nuestro país; en el caso de Coyhaique, en el caso de Chiloé, Palena, donde efectivamente la situación es mucho más compleja para estas mujeres, que hacen una tremenda labor.

Entonces, si el Gobierno en esto no escucha, vamos a votarlo en contra, porque creemos que esto debe hacerse...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto, Senador.

El señor BIANCHI.- ¡Me dicen que hable más rápido acá...! ¡Bueno!

Finalmente vamos a rechazar esta propuesta del Gobierno porque en definitiva no recoge lo que en justicia les corresponde a las manipuladoras de alimentos, que hacen una extraordinaria labor, y no nos parece justo que se siga abusando de la situación laboral de ellas y no se dé cumplimiento a estos requerimientos de bonos especiales de zonas extremas.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Bianchi.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, a veces cae mal poner las cosas en blanco y negro.

No se paga lo mismo en asignación de zona extrema en todo el territorio nacional. Cuando a las manipuladoras de alimentos, hace dos años, se les logró reconocer, porque algunas regiones habían quedado afuera, era evidente que se les pagaba la asignación de zona de acuerdo a lo que se les paga a los funcionarios públicos en esa región. Hay algunas regiones, como la que representa el Senador Bianchi, donde la asignación de zona es más alta, al igual que en Aysén. La discusión es que algunos asistentes, asesores, han planteado que se tiene que pagar lo mismo en todo el país. Si se paga lo mismo en todo el país, esto genera un efecto multiplicador...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto, Senador.

El señor LETELIER.-... en todo el sector público, y lo sabemos.

Yo en esto creo que tenemos que cumplir los acuerdos.

A mí me tocó reunirme con el actual Director y las manipuladoras de alimentos... Que se pague el bono de gratificación. Que se pague el bono de zonas extremas. Que se cumpla el índice de trabajadoras por ración. Creo que eso es lo correcto.

La indicación de la Cámara es para establecer un bono parejo. Y con todo respeto a los colegas de Chiloé, no es lo mismo estar viviendo en Chiloé que en las zonas más extremas.

Entiendo que ese es el punto.

Hay un tema: que se paga proporcional también a las horas trabajadas.

Quizás uno puede tener un criterio sobre eso, que es distinto. Pero por ahora en el sector público se paga el bono con relación al porcentaje de horas trabajadas. Y por eso hay una frase al respecto.

Es solo para contar la historia, porque yo me voy a abstener. Pero es correcto lo que...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Letelier.

La Senadora Ximena Órdenes ha pedido la palabra.

La señora ÓRDENES.- Gracias, Presidenta.

Yo entiendo que a nivel nacional son aproximadamente 5 mil mujeres las que trabajan como manipuladoras de alimentos. Desde el año 2018 se ha incorporado para las zonas extremas un bono especial de 100 mil pesos. En la Región de Aysén lo utilizan 310 manipuladoras de alimentos.

Yo estoy por mantener la indicación tal cual viene de la Cámara de Diputados y Diputadas, relativa a la glosa 09, porque acá creo que falta claridad, pues se habla de un acuerdo y yo no sé si el acuerdo incluye a todos los gremios. Al menos yo tuve reunión con uno de ellos y lo que me traspasaron fue algo contrario a lo que plantea el Ejecutivo. Y creo que también es una variable a considerar.

Este es un beneficio con el que ya cuentan. Yo quiero recordar... (falla de audio en transmisión telemática)... estaba Magallanes, estaba la provincia de Chiloé, la comuna de Cochamó. Pero a mí me parece increíble, porque incluso eso se olvidó y se repuso.

Entonces, efectivamente yo le pediría mayor claridad al Ejecutivo respecto de este tema, porque yo entendí que se paga para... O sea, lo que ellos piden es que se pague aun cuando haya licencia médica, por ejemplo. Entonces, no me queda claro cuál es el motivo del Ejecutivo para eliminarlo.

Muchas gracias.

Rechazo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Órdenes.

Vamos a poner en votación, entonces, la indicación.

--(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Está abierta la votación en la Sala.

Votar "sí" es aprobar la indicación presentada por el Ejecutivo del reemplazo de la expresión ya indicada; votar "no" es rechazarla.

Vamos a consultar a las Senadoras y Senadores que están fuera de la Sala, partiendo en esta sesión con el Senador señor Guillier.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Rechazo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- Estoy pareado con el Senador Harboe, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Desde las 21:30.

El señor PROHENS.- Es que usted dijo que estaba pareado.

Entonces, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Es de absoluta justicia lo que están pidiendo las manipuladoras, así que rechazo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

¿Senadora señora Van Rysselberghe?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Voto en contra por las manipuladoras.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Cómo vota? No se escucha bien.

La señora ARAVENA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Senador señor Araya?

¿Senador señor Durana?

El señor DURANA.- Me voy a abstener en esta votación, porque hemos tenido reunión con las manipuladoras de alimentos y hay una situación que debe ser arreglada por parte del Ejecutivo.

Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Se abstiene.

¿Senador señor García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

¿Senadora señora Goic?

La señora GOIC.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Resultado de la votación: por la afirmativa, esto es, por aprobar la indicación del Ejecutivo, 12 votos; por la negativa, es decir, por rechazarla, 15; abstenciones, 5, y pareos, 2.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Bianchi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger y Sabat y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Galilea, García-Huidobro, Moreira, Prohens y Pugh.

Se abstuvieron los señores Durana, García, Lagos, Letelier y Montes.

No votaron, por estar pareados, los señores Elizalde y Sandoval.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En este caso las abstenciones inciden en el resultado de la votación, motivo por el cual, conforme al artículo 178 del Reglamento, se debe proceder a una segunda votación, solicitándoles a las señoras Senadoras y señores Senadores que han optado por la abstención, que lo hagan por una votación a favor o en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien. Las abstenciones inciden en el resultado, por lo que hay que votar nuevamente.

En votación la indicación N° 509.

--(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está nuevamente abierta la votación en la Sala.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Rechazo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- En contra, pero quiero recordar que el Senador Harboe está pareado con el Senador Prohens.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Desde las 21:30.

El señor QUINTEROS.- ¿Y qué hora es?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Son las 21:29.

El Senador señor Quinteros vota en contra.

El señor QUINTEROS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

¿Senadora señora Aravena?

Ya se ha iniciado su pareo con el Senador señor Quintana, hasta el final de la sesión.

¿Senador señor Araya?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Me voy a abstener.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

¿Senador señor García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora GOIC.- Yo, señor Secretario.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Goic vota en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 509 (15 votos en contra, 10 a favor, 3 abstenciones y 2 pareos).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Bianchi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la afirmativa la señora Ebensperger y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, García, García-Huidobro, Moreira, Prohens y Pugh.

Se abstuvieron la señora Sabat y los señores Durana y Montes.

No votaron, por estar pareados, la señora Aravena y el señor Sandoval.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se rechaza, entonces, la indicación.

Señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidenta.

Queremos hacer reserva de constitucionalidad de esta indicación, dado que irroga gasto y no está, tampoco, dentro del acuerdo que firmamos con las manipuladoras.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien, consignamos el reparo de constitucionalidad.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Queda, en esta partida de Educación, la indicación N° 379, de la Senadora señora Provoste, al capítulo 11, programa 01, glosa 05, subtítulo 24, ítem 3, asignación 170:

"Para suprimir el inciso cuarto de la glosa", que indica:

"Con cargo a estos convenios no se podrán pagar los gastos asociados al artículo 110 de la Ley N° 18.883, y se descontarán de la transferencia los días no trabajados por este concepto."

El señor LETELIER (Presidente accidental).- El Director, y luego la Senadora Provoste.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Nosotros teníamos entendido que se había declarado inadmisibles por la Mesa.

Pero, de todas maneras, lo que se hace acá es no permitir que la Junji recupere las licencias médicas de los funcionarios VTF y de su empleador, lo cual consideramos absolutamente inadmisibles.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Esa indicación fue declarada admisible.

Estamos hablando de la N° 379, a ver si estamos todos contestes.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, nosotros compartimos el criterio de la Mesa de que esta es una indicación admisible, que busca igualar las condiciones de las trabajadoras de los jardines VTF con las trabajadoras de los jardines de Junji y de Integra. A ellas no se les descuenta y, por lo tanto, aquí hay una situación que es discriminatoria respecto de las trabajadoras de los jardines VTF.

Cabe recordar que quien realiza estos convenios y fija las condiciones es la propia Junta Nacional de Jardines Infantiles, que no les impone esta obligación a sus trabajadoras, pero aquí sí se hace con relación a las trabajadoras de los jardines VTF.

Pido que pongamos en votación esta indicación, Presidente. Y, por supuesto, vamos a concurrir con nuestro voto favorable.

La señora EBENSPERGER.- ¿Qué número es?

La señora PROVOSTE.- La 379.

La señora EBENSPERGER.- Parece que no está ingresada.

La señora PROVOSTE.- Sí. Está cargada hace mucho tiempo.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Disculpe, Senadora.

Pido que el Secretario nos coopere leyendo la parte de la glosa que se propone eliminar.

Para que se entienda bien, se trata del inciso cuarto de la glosa 05, en el capítulo 11, programa 01, subtítulo 24, asignación 170.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El inciso que se pide suprimir señala lo siguiente: "Con cargo a estos convenios no se podrán pagar los gastos asociados al artículo 110 de la Ley N° 18.883, y se descontarán de la transferencia los días no trabajados por este concepto."

La señora PROVOSTE.- Presidente, solo un comentario: esto lo aprobamos el año pasado en las mismas condiciones.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Yo estoy tratando de ver bien el texto, porque hay una ley de homologación de los pagos para todas las trabajadoras de VTF con las de la Junji.

Entiendo que esto debería ser un tema abordado.

Por eso hago la consulta.

Señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Nosotros volvemos a insistir en nuestro punto.

Los argumentos de la Senadora Provoste -por su intermedio, Presidente- nos dan la razón en cuanto a que esto es administración financiera del Estado, pues lo que se estaría impidiendo es la recuperación de licencias médicas de los funcionarios VTF.

Otra cosa es el convenio de homologación, que se ha ido cumpliendo todos los años, conforme a lo estipulado justamente en ese acuerdo.

Esto es distinto. Nos parece que es administración financiera del Estado. Por eso creemos que la indicación es inadmisibile.

El señor COLOMA.- ¿Es admisible o no?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Está declarada admisible.

La pregunta que uno se hace tiene que ver con el hecho de que los funcionarios de los jardines VTF están en un convenio público y trabajan con el municipio. Estamos hablando de personas que están -entre comillas- externalizadas de la Junji a las municipalidades.

Pues bien, todos los funcionarios municipales, todos los funcionarios del sector público tienen establecido el derecho del pago a la licencia. Pero esta glosa excluye a las trabajadoras VTF de ese derecho, dado que el empleador busca el reembolso posterior.

Este debate tiene mucho que ver con determinar la naturaleza del contrato que tienen ellas. Y quiero recordar que este es un tema que se ha estado discutiendo bastante.

Senador García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Yo creo que la indicación es inadmisibile. Sin ninguna duda, es administración financiera.

Sin embargo, yendo al fondo, comparto la interpretación que hace usted, Presidente, porque se trata de personas que, al enfermarse, debieran recibir el cien por ciento de su remuneración. Y la entidad empleadora, en este caso el municipio, vía convenio, solicita el reembolso respectivo a Fonasa, normalmente, o a alguna isapre, si fuera el caso.

Abordar ese punto debiera ser, en mi opinión, el tratamiento correcto para esta situación.

Y, tal como se ha dicho, esto lo hemos discutido otros años.

Entonces, a mí me gustaría que se arreglara este problema, porque de verdad...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Muchas gracias.

El señor GARCÍA.- Concluyo, Presidente.

Finalmente, ello termina siendo un tratamiento discriminatorio para las personas que trabajan en los jardines VTF.

Gracias.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Por eso lo hemos declarado admisible.

El señor COLOMA.- Le pido la votación de la admisibilidad.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Analizando leyes de Presupuestos anteriores, esto no existía.

En votación.

No sé si podríamos acogerlo por unanimidad.

El señor COLOMA.- ¡No!

El señor LETELIER (Presidente accidental).- En votación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Se abre la votación en la Sala.

"Sí" es por la supresión del inciso cuarto de la glosa...

La señora EBENSPERGER.- ¡Es inadmisibile!

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Nadie me pidió la votación de la admisibilidad de esta indicación.

Estamos en votación.

El señor COLOMA.- Pero...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Perdón.

Les voy a pedir que se manifiesten cuando haya una duda sobre la admisibilidad. Lo planteamos varias veces y nadie lo objetó antes...

La señora EBENSPERGER.- ¡Coloma y yo se lo estábamos pidiendo!

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Mire, no es necesario levantar la voz.

Puede pedir la palabra, Senadora Ebensperger.

Voy a poner en votación lo que requieren, pero les solicito que nos colaboren pidiendo las cosas en su momento.

Y si no los oí cuando lo hicieron, les pido disculpas.

Resolveremos la admisibilidad, primero.

Los que consideren admisible la indicación de la Senadora Provoste votan que sí, que es la posición de la Mesa; los que están en contra de la resolución de la Mesa votan que no.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 379.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Como se ha indicado, la opción "sí" es por la declaración de admisibilidad que ha hecho la Mesa, la opción "no" es contra dicha declaración.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Me parece que se busca establecer un principio de justicia y equidad y corregir una desigualdad.

Yo también he tenido numerosas reuniones con este gremio, y estoy absolutamente de acuerdo con la indicación de la Senadora Provoste, porque tiene un alcance que trasciende lo administrativo: es un tema de derechos básicos.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor de la admisibilidad.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- ¿Aló?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está con audio, Senador.

El señor HUENCHUMILLA.- No escuché si el Secretario me preguntó.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Voto a favor de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Senadora señora Órdenes?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Senador señor Quinteros?

El señor QUINTEROS.- A favor de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Senadora señora Sabat?

La señora SABAT.- Yo creo que es inadmisibile, Secretario; así que voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

¿Senador señor Soria?

El señor SORIA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Senadora señora Van Rysselberghe?

¿Senadora señora Allende?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La Senadora señora Aravena está pareada con el Senador señor Quintana.

¿Senador señor Araya?

¿Senador señor Durana?

El señor DURANA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

¿Senador señor García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Es inadmisibile, pero es de justicia.

Ojalá que el Ejecutivo pueda solucionar este problema.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Vota a favor o en contra?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Es inadmisibile.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

¿Senadora señora Goic?

¡De veras que está pareada con el Senador señor Kast, desde las 21:40!

La señora GOIC.- Sí. Estoy pareada con el Senador Kast.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La Senadora señora Ebensperger pidió la palabra para fundamentar en la Sala.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Independiente de lo razonable que pueda ser el fondo de lo que aquí se está pidiendo, esta indicación es claramente inadmisibile, porque incide en la administración financiera del Estado. En mi opinión, no se puede declarar algo admisible o inadmisibile atendiendo a lo justo que pueda ser el fondo de lo que se persigue.

Vamos y modifiquemos esta materia donde corresponde. Pero no podemos transgredir las normas de admisibilidat o inadmisibilidat por la bondad del fin que se busca.

No me parece que esa sea la manera correcta de actuar.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Terminada la votación.

--Se aprueba la admisibilidat de la indicación Nº 379 (15 votos a favor y 12 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Bianchi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Sabat y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira y Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se han registrado seis pareos: Senadores Ossandón y Girardi; Senadora Aravena y Senador Quintana; Senadores Harboe y Prohens; Senadora Von Baer y Senador Elizalde; Senadores Sandoval y De Urresti, y Senadora Goic y Senador Kast.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La indicación se declara admisible.

La podemos dar por aprobada con la misma votación anterior.

--Se aprueba la indicación N° 379, con la misma votación anterior.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Quiero hacer presente que no podemos aceptar más pareos. Quiero dejarlo explícito. Si se hacen más pareos, vamos a tener un problema para despachar el Presupuesto. Les pido a los diferentes Comités que tomen nota del asunto.

Por otro lado, una de las razones -y esta discusión es para largo- que probablemente se entregará al Tribunal Constitucional, entre otras, es que estos son derechos adquiridos en materia laboral. Algunos tendrán un juicio contrario. Me parece muy bien.

Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, por las razones que he expuesto, quiero hacer reserva de constitucionalidad de la indicación recientemente aprobada.

Gracias.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Seguimos.

Señor Secretario, ¿tenemos algo más?

Está despachada la partida del Ministerio de Educación.

La señora PROVOSTE.- ¡No!

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Es lo que tenemos por el momento.

La señora PROVOSTE.- Pero dejémosla abierta, porque quedan indicaciones por ver que se están subiendo al sistema. Todas las setecientos no están.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Una constancia: tenemos el acuerdo con el Ejecutivo de que puede ingresar indicaciones en su momento. Pero entiendo que en Educación están presentadas todas.

Senadora, ¿alguna indicación suya no se ha considerado?

La señora PROVOSTE.- No.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Hay algunas indicaciones que se ingresaron posteriormente y se verán en su momento.

La señora PROVOSTE.- Presidente, le pido que dejemos pendiente la partida hasta conocer esas indicaciones.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Es lo que se ha hecho en las demás partidas, Senadora.

Pasamos a la partida 16 Ministerio de Salud.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, en esta partida tenemos cincuenta y dos indicaciones de información. Son las números 30, 31, 216, 217, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 320, 324, 405, 408, 581 y 680, siendo las dos últimas de idéntico tenor.

Habría que darlas por aprobadas, conforme al acuerdo de Comités.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Si les parece, se darían por...

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- ¡Presidente!

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Tiene la palabra, señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Respecto de las indicaciones números 216, 269, 277, 278, 279 a 306, que corresponden a los servicios de salud...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Señor Director...

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- ¿Lo puedo decir?

Es que quiero hacer un punto: a nuestro juicio, no son de información.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Está muy bien.

Le estoy pidiendo que nos permita tomar nota de lo que está diciendo.

¿Puede repetirlo?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Okay.

Son las indicaciones números 216, 269, 277, 278, 279 a 306 (corresponden a todos los servicios de salud), 320 y 406.

Y hay tres indicaciones que están mal asociadas, porque se imputan a la Superintendencia y, en realidad, deberían estar en Redes. Esas son las números 272, 273 y 274.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Perdón, la 406 no estaba indicada como de información. Es la 405.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, repito, entonces, las indicaciones que creemos que no son de información. Son las números 216, 269, 277, 278, 279 a 306 y 320.

Es correcto lo que dice el Secretario. La N° 406 la consideramos inadmisibles, por otra razón.

Y las que están mal asociadas son las números 272, 273 y 274.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- A ver, vamos por partes.

La N° 216, más allá de lo formal, busca que Fonasa informe trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos -da igual que se hable de "un informe"- y dé cuenta del avance y evaluación de la implementación de un programa.

Entonces, es información sobre un programa.

Si les parece mal que se llame "informe", tenemos una discrepancia. Señor Director, ese es un informe. Se puede eliminar tal concepto, si ustedes tienen dificultades con ello.

Le pido que nos colabore en esto, porque tenemos hasta mañana nomás.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, si sigue leyendo la indicación, dice: "Este informe, conforme el principio de participación ciudadana que rige la normativa en salud, deberá considerar la opinión de la sociedad civil, contemplando al menos la de colegios profesionales, asociaciones gremiales y de pacientes."

Esa es la parte que nosotros consideramos inadmisibles.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Entonces, se elimina la última parte de la indicación, si esa es la inquietud.

Pero entiendo que el Ministerio de Salud tiene estos criterios de participación como un principio.

Le consulto al Senador Latorre, autor de la indicación, si está de acuerdo con suprimir esa parte.

No todos los informes se hacen sin costo. En algunos casos es un gasto elaborar el informe.

¿Habría acuerdo?

Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Muy breve, Presidente.

Esta glosa fue aprobada por el Ejecutivo en el Presupuesto para 2020. La pregunta es por qué ahora no quieren aprobarla, considerando que la participación ciudadana rige la normativa actual.

Si se quiere, puede decir: "podrá incluir el principio de participación ciudadana". Pero es algo que rige actualmente en la normativa, no es algo que estamos inventando.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- El problema para mí no es el principio de participación ciudadana. Es que establece "deberá considerar la opinión de la sociedad civil, contemplando al menos la de colegios profesionales, asociaciones gremiales y de pacientes". Esa es la parte compleja.

El señor LATORRE.- Lo puede cambiar por "podrá".

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Si le parece a la Sala, se podría aprobar la indicación sin la última oración.

Acordado.

--Se aprueba por unanimidad la indicación Nº 216, sin la oración mencionada.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Director respecto de la indicación 269.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- La indicación 269, Presidente, propone agregar la siguiente glosa: "Antes del 30 de abril de 2021 el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión de Salud (...) sobre el impacto en la salud de los pueblos indígenas que habitan el territorio de Chile que ha logrado el Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas desde su implementación, incluyendo el aporte de los propios involucrados a través de sus organizaciones".

De nuevo, acá se está pidiendo hacer una evaluación de impacto. Lo hemos discutido en varias indicaciones anteriores. Esto no es información, es una evaluación.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Objetivamente, hay un Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas. ¿Correcto? ¿Qué informa el Ejecutivo sobre ese programa?

Porque lo que se está pidiendo es que entreguen una información periódica.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Pero aquí están solicitando una evaluación.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Está muy bien. Por eso estoy insinuando que lo que se pida es que se informe sobre el programa.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Sobre el programa. Punto.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo en esa materia?

La Secretaría puede tomar nota.

Más que sobre el impacto en la salud, que se informe sobre el Programa Especial de Salud. Es decir, se elimina una parte de la oración, que es: "el impacto en la salud de los pueblos indígenas que habitan el territorio de Chile que ha logrado".

Si le parece a la Sala, se aprobará en esos términos.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 269, en los términos señalados.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Pasamos a la siguiente indicación.

El señor MOREIRA.- Está pidiendo la palabra el Senador Quinteros.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senador Quinteros, no lo vi. Disculpe. Hay una franja que impide ver toda la pantalla.

Senador Quinteros, tiene la palabra.

El señor QUINTEROS.- Señor Presidente, hace rato que estaba pidiendo la palabra.

Estamos quedando casi los justos para el quorum. ¿Por qué no se libera este asunto del micrófono, para poder intervenir?

Yo hace rato que quería preguntar por qué la indicación 320 se considera inadmisibles, ¿cuando es un informe nada más, es un informe respecto al avance de un programa!

Aquí uno está cinco, diez minutos pidiendo la palabra, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Ya llegaremos a esa indicación.

Indicación N° 277.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, acá de nuevo se está pidiendo "una evaluación total de los planes, acciones y programas, así como la cantidad de recursos financieros y humanos destinados a cumplir el objetivo de la Política Nacional de Cuidado". Proponemos informar "sobre la Política Nacional de Cuidado".

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Si le parece a la Sala, se aprobará en esos términos.

El señor CHAHUÁN.- Nos parece, Presidente.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 277, con la modificación señalada.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Pasamos a la indicación 278.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- En la indicación 278 sucede lo mismo. Se pide una evaluación del total de las acciones destinadas a capacitar al personal de salud en interculturalidad, lengua y cosmovisión indígena.

Es una evaluación. De nuevo, aquí se puede pedir información.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Más que una evaluación, se podría solicitar un informe del total de las acciones destinadas.

Si le parece a la Sala, se aprobará con esa modificación.

Acordado.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 278, con la enmienda señalada.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Entiendo que desde la 279 en adelante son todas similares. ¿Correcto?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Entre la 279 y la 306 se refieren a los Servicios de Salud. En todas se solicita: "una evaluación del déficit de profesionales de la salud por área y especialidad, infraestructura e implementos, así como de cualquier otra necesidad específica detectada por el Servicio, junto a la cuantificación de los costos estimados para su superación".

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se puede reemplazar por un informe.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Así es.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Hay acuerdo para aprobar todas esas indicaciones, cambiando "una evaluación" por "un informe"?

--Se aprueban por unanimidad las indicaciones números 279 a 306, en los términos señalados.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Pasamos a la indicación 320.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- En el caso de la 320, señala: "El Fondo Nacional de Salud deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, un informe que dé cuenta del monitoreo y la evaluación de este programa. Este informe, conforme el principio de participación ciudadana...". Aquí, básicamente, proponemos cambiar el concepto de evaluación por información.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se eliminaría el concepto de evaluación. Sería "un informe del monitoreo e implementación de este programa".

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Y eliminar la última parte, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Y se eliminaría la última oración.

Si le parece a la Sala, se aprobará con las modificaciones mencionadas.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 320, en los términos señalados.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Esas son las de información que señalaba el Ejecutivo, para tener precisión.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Y había otras que estaban mal asociadas, Presidente, que son la 272, la 273 y la 274.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Vamos a pasar de inmediato a esas.

¿Y están asociadas a qué?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Están asociadas a la Superintendencia y tienen que estar asociadas a la Subsecretaría de Redes.

Con ese cambio estarían bien.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Las tres las asociamos a la Subsecretaría de Redes y no a la Superintendencia. Nos referimos a las indicaciones 272, 273 y 274.

--Se aprueban por unanimidad las indicaciones números 272, 273 y 274, asociándolas a la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Muchas gracias.

En consecuencia, correspondería dar por aprobadas las demás indicaciones de solicitud de información mencionadas anteriormente por el señor Secretario.

--Se aprueban las indicaciones números 30, 31, 217, 267, 268, 270, 271, 275, 276, 307, 308, 324, 405, 408, 581 y 680.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Pasamos a las indicaciones declaradas inadmisibles.

Primero está la indicación 337.

Yo entiendo que esto es parte del acuerdo.

Senadora Muñoz, esto tiene que ver con el programa de personas que han tenido daño ocular.

Tiene la palabra, Senadora.

La señora MUÑOZ.- Señor Presidente, presenté dos indicaciones en la línea del programa PIRO (Programa Integral de Reparación Ocular) con el propósito de incorporar más recursos a este programa, dado que son más de cuatrocientas sesenta personas que terminaron, después del estallido social de octubre, con un severo daño ocular.

Hay un programa que ha funcionado, que está radicado en el Hospital Salvador. Y hay una indicación del Ejecutivo que está aprobada y que yo valoro, en el sentido de que las personas que viven en regiones podrán contar con un financiamiento para el traslado, porque hasta ahora toda la atención se efectúa en los centros metropolitanos de salud, donde se encuentran los mayores especialistas en estas materias.

Sin embargo, el programa está carente de profesionales, especialistas, oftalmólogos y tampoco aborda una atención integral que incorpore a la familia y que considere la salud mental.

Entonces, eso es lo que se propone: la posibilidad de aumentar -por eso es inadmisible- los recursos de este programa, que está en la indicación 337 y en otra que también presenté.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, efectivamente, nosotros presentamos una indicación que fue aprobada en la Comisión Especial Mixta para financiar los traslados de las personas al Servicio de Salud Metropolitano Oriente. Y estos recursos no están marcados. Eso es básicamente decir "los recursos que se requieran para la atención de estas personas". No hay un monto establecido, sino que se carga contra todos los recursos del Servicio de Salud.

Entonces, acá no es que se estén limitando los recursos, como señalaba -por su intermedio, Presidente- la Senadora Muñoz, sino que está abierto.

Y con respecto a la atención integral, la glosa actual dice: "Incluye recursos para la operación del programa en el contexto de las manifestaciones iniciadas en el mes de octubre de 2019, destinado a brindar atención médica integral a aquellas personas víctimas de lesiones oculares totales o parciales".

Por lo tanto, eso también está contenido.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Entiendo que una de las cosas que se plantean es, por ejemplo: "Se comprenderá, asimismo, la atención en materia de salud mental de sus familiares directos". Es decir, se propone que esto que esté en los servicios respectivos y que exista algún tipo de definición sobre el particular. Entiendo que eso es parte de lo que está planteando la Senadora Muñoz. Más allá del traslado a los centros oftalmológicos, apunta a qué pasa con la gente en sus regiones para efectos de la atención integral, en particular salud mental.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- La glosa dice "atención integral", Presidente. Entonces, "integral" comprende todos los factores, incluyendo la salud mental.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Cuál glosa es?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- La glosa 04 del programa 01 del capítulo 42 de la partida 16.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senadora Muñoz, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ.- El señor Director señala que no se establecen montos de los recursos. Lo que yo entiendo es que hay asignados dos mil millones al programa PIRO. Todo este planteamiento de atención más integral, de salud mental, ¿se carga a los mismos recursos de dos mil millones? Porque eso es lo que señalábamos un grupo de parlamentarios, que se ampliara en mil millones el programa PIRO. Actualmente son dos mil.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, quiero insistir en que estos recursos no están marcados. Dos mil millones fue lo que costó el programa este año. Pero si el próximo año cuesta tres mil, van a estar disponibles los tres mil. Esto está asociado a un ítem, subtítulo 22, que tiene 153 mil millones de pesos disponibles.

Entonces, yo creo que lo relativo a los recursos no debería ser un tema en este programa.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Senador Lagos, tiene la palabra.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, yo sé que estamos cansados, pero nos queda mucho tiempo todavía, así que no es problema.

Pero yo en este tema quería intervenir porque la glosa actual surgió a partir de una indicación que presentamos el año pasado, y fue apoyada por buena parte del Parlamento.

Lo que ocurre es lo siguiente. No hay recursos marcados, como dice el Director, y en eso tiene razón. Con todo, lo que señala la glosa es que en el

mes de enero de cada año el Ministerio de Salud debe determinar cuántos recursos va a tener a disposición para ese programa. Y en este caso, para el año actual se identificaron alrededor de dos mil millones de pesos, de los cuales se ejecutaron menos del 6 por ciento. Y uno dice: "Está bien, se ejecutó menos porque hubo menos demanda". Pero también es cierto que no se tuvo la cantidad de profesionales disponibles, al menos durante este año. Nosotros nos reunimos con los familiares de las víctimas, con la organización, y recibimos el compromiso del Ministro Paris de mejorar este sistema.

Y lo que se está planteando...

Veinte segundos, señor Secretario.

El Ejecutivo contempló la posibilidad de ayudar en el financiamiento para el traslado de los familiares y de las víctimas a la Capital, al Hospital Salvador. Con todo, lo que se está planteando es asegurar recursos para esta atención integral. Y tal vez sería útil, para claridad, especificarlo, o al menos dar un ejemplo: "tales como", y quedará la tranquilidad de que está considerado el apoyo psicológico a la familia, etcétera.

Yo lo dejo planteado como una suerte de solución de compromisos.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Señor Director, ¿tendría problema en que se agregara a la glosa establecida por ustedes el concepto de salud integral, incluir la mención a la salud mental en cada uno de sus territorios? Lo señalo para que podamos avanzar en la discusión.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, lo que propongo es que, dado que en enero el Ministerio de Salud debe emitir este decreto, que allí se especifique todo lo que es la atención integral. Para qué vamos a estar de nuevo cambiando la glosa. Ese es el espíritu del Ejecutivo.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Entiendo el espíritu del Ejecutivo, pero yo creo que lo que abunda no daña. Hay una situación que no fue muy positiva el año pasado, porque no se logró hacer atención integral.

Entiendo que es su voluntad. Si se pone en la glosa 04...

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Ya. Vamos a colocar: "incluyendo salud mental".

El señor LETELIER (Presidente accidental).- "Incluyendo salud mental".

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).-Ya, listo.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senadora Muñoz, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ.- Señor Presidente, aunque parezca raro, pero lo que más han demandado las víctimas de daño ocular es que se les pueda tratar el otro ojo sano, porque con la pérdida de un ojo y de visibilidad, el otro ojo empieza a fallar. Y eso no se trata en el PIRO.

Son experiencias que van entregando las propias víctimas, que hacen que la integralidad recoja lo que ha sucedido en este año de atención. Y también se necesita apoyar a las familias, porque estas tienen un cambio de vida absoluto. Cuando Gustavo Gatica o Fabiola Campillai quedan completamente ciegos sus familias enteras tienen reordenar, reorganizar toda su vida cotidiana.

Entonces, hay ahí una mayor complejidad que no involucra solo a la víctima.

Por lo tanto, quizás sería bueno trabajar bien específicamente qué es lo que significa integralidad.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Yo les propongo lo siguiente, si podemos hacer dos cosas, señor Director. Por un lado, se declara inadmisibile la indicación 337. Y por otra parte, se deja un espacio para que puedan conversar con los Senadores, con los asesores de la Diprés, a fin de llegar a un buen texto para la glosa ya existente. Y pasaríamos a la siguiente indicación, mientras el Ejecutivo habla con la Senadora Muñoz y otros colegas.

¿Les parece?

Acordado.

--Se declara inadmisibile la indicación N° 337.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Señor Presidente, es positivo que vayan a conversar la Senadora Muñoz, el Senador Lagos Weber, porque ya el año pasado manifestamos esta inquietud. Pero cuando nos hemos reunido con los familiares no solo se trata de la salud mental, también incluso...

¿Me oye?

No alcancé a hablar.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se le había cortado el micrófono.

Adelante, Senadora.

La señora ALLENDE.- Ah, perdón, es que creí que no había alcanzado.

El tema es que lo integral tiene que cubrir todo. Porque incluso nos han narrado de accidentes laborales, caseros, debido a la pérdida de la visión de un ojo -y qué decir de cuando se quedan ciegos-, porque el equilibrio o la movilidad se ven afectados.

Entonces, es muy importante que lo integral -cuando redacten la indicación- cubra todo lo necesario. Que considere no solo salud mental, psicológica, sino también todas las condiciones que cambian y que es muy importante atender, para que realmente esta vez ello sea más exitoso y no ocurra lo del año pasado -lo digo con la mejor intención-, en que no se logró el efecto que queríamos, a pesar de que agradecen que haya habido el esfuerzo. Pero hasta ahora ha sido...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senadora.

Agradezco que la Diprés esté trabajando con la Senadora para revisar el texto.

Con respecto a las otras indicaciones que fueron declaradas inadmisibles se halla la lista, para que las podamos mencionar.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario general).- Se declararon inadmisibles las siguientes indicaciones: las números 29, 119, 220, 309, 327, 331, 337, 336, 339, 342, 407 y 411.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Quiero hacerle una consulta al señor Director sobre la indicación N° 119.

En tal sentido, le pediría a la Sala autorización para intervenir desde acá.

Muchas gracias.

Señor Director, la indicación N° 119 tiene que ver con un tema sobre el cual todos me van a agradecer algún día, que es la política nacional de pañales. Este año no se ejecutó; se hallaba en un monto de recursos muy por debajo de lo que se dice que puede transferirse. Y lo que se plantea es que, frente a la carencia, pueda llegarse a una meta superior.

Entonces, pido que estudien este asunto. Este es de los programas que van a la vena para las familias que deben concurrir a los consultorios, cuestión que es muy transversal.

Tiene la palabra el señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, vamos a estudiar este tema. Solamente le puedo decir que esta glosa está mal asociada, porque, además, sustituye. Pero vamos a estudiar este asunto, tal como lo ha solicitado.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Muchas gracias, señor Director.

¡Todos le vamos a agradecer en nuestro pasar...!

Continuaremos con la indicación N° 406, de las admisibles.

Tiene la palabra el señor Secretario, para que nos informe...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Excúseme.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

Senadora, tiene que desmutarse.

La señora ALLENDE.- Ahora sí. Es muy breve.

Presidente, sé que la indicación N° 220, que firmamos juntos, Presidente, es inadmisibile, pues tiene que ver justamente con el déficit en la atención primaria. Pero más me gustaría saber por qué es inadmisibile la indicación N° 339, que presentamos con el Senador Quinteros.

De hecho, yo adherí a lo que señalaba, en cuanto a que "El Ministerio de Salud deberá efectuar una actualización de los contenidos del plan de salud familiar que se entrega en la atención primaria de salud de acuerdo con los objetivos sanitarios;", y ahí continúa.

Lo que plantea es que ello debe efectuarse con participación de entidades externas, como gremios, academias, usuarios, e informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Yo no sé si tiene alguna observación el Director de la Diprés, pero me gustaría que se refiriera a la indicación N° 339, que fue declarada inadmisibile, pues se trata de un asunto que nos preocupa por el problema del plan de salud familiar que se entrega justamente en la atención primaria.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- El señor Director nos notifica que la considera inadmisibile, Senadora.

Podríamos pasar a las que son...

La señora ALLENDE.- ¡Me gustaría alguna razón por lo menos, Presidente!

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Está bien, yo no le puedo...

Usted mencionó varias.

La indicación N° 220, señor Secretario, es de administración financiera, pues propone reasignar 12 mil millones de pesos del subtítulo 24.

Es la que figura en la pantalla.

Me parece que no hay nada más.

El Ejecutivo no quiere...

Entendemos que la atención primaria es parte de la discusión del per cápita también, así como de las materias que van a ir a la Comisión Mixta. Eso está acordado.

Vamos a ver las otras indicaciones.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Presidente, yo dije que la indicación N° 220 era inadmisibile, la habíamos firmado juntos. Lo tengo claro y no estoy discutiendo eso. Mi pregunta tenía que ver más con la indicación N° 339. Pero bueno, si el Director no quiere decir nada más, está bien. En todo caso, esto se halla dentro de la atención primaria, y espero que se vea más en detalle en la Comisión Mixta, junto con el...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Gracias.

Pasamos a la indicación N° 406.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 406, de la Senadora señora Órdenes, recae en el programa 01, glosa 25, y es para sustituir la frase "de cirugías bariátricas y abdominoplastías" por la frase "del programa permanente de cirugía bariátrica y de abdominoplastía".

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, a juicio de nosotros, esta indicación es inadmisibile, porque le otorga a una prestación la calidad de un programa permanente. Y eso, obviamente, genera una presión de gasto hacia delante, y además incide en la administración financiera del Estado.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Entiendo, señor Director, que existe el programa permanente de cirugía bariátrica y de abdominoplastía.

Comprendo que puedan tener un juicio sobre el particular, pero no sé si la indicación es inadmisibile.

Tiene la palabra nuevamente el Director de Presupuestos. Después podrá intervenir la autora de la indicación, la Senadora Órdenes.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, los programas tienen población objetiva. Esta es una prestación que se puede o no dar. Aquí se está estableciendo como un programa de carácter permanente, o sea, eventualmente la prestación se tendría que entregar, y aquí podría no darse en alguna situación.

Por lo tanto, es claro que está cambiando la calidad de una prestación a un programa. Y esa parte consideramos que es administración financiera del Estado.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Está bien. Viendo más en detalle el texto de la indicación, le encuentro razón.

Se consideraría inadmisibile por las razones expuestas.

Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Señor Presidente, quiero recordar que hace dos años se logró financiamiento para abdominoplastía, y ello, porque mujeres organizadas bajo el movimiento "Guatita de Delantal", de carácter nacional, se acercó al Congreso y se entrevistó con varios Parlamentarios. Y en esa época conseguimos financiamiento, pero no había un programa definido. Al año siguiente se creó un programa, que el año 2020 desaparece.

Entonces, lo primero que deseo decir es que el programa existía. Por eso queremos de alguna forma restituir ese logro. Hoy día hay un claro retroceso.

Este es un tema bien sensible especialmente para muchas mujeres; no tiene discriminación de género, pero en general las usuarias son mujeres. Acá al menos quiero hacer el punto: hace dos años se logró financiamiento, pero no tenía una figura clara; al segundo año conseguimos la creación de un programa permanente, y ahora hay un retroceso.

Por ello considero importante, más allá de la admisibilidad, hacer el punto. Yo lamento mucho esto, y por eso le pido al Ejecutivo, al Ministerio de Hacienda, que vea la figura para restituir los recursos en esta materia, pues ahora ni siquiera están contemplados.

Solo eso quería plantear, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Aquí hay un error de cierta información: en la página del comparado, en el programa general de los servicios sanitarios -estoy buscando el lugar exacto para no cometer el error- dice: "Incluye \$2.620 miles para gastos asociados a la ejecución de operativos médicos para realizar abdominoplastía. La ejecución de estos recursos se informará trimestralmente...", etcétera.

Es el mismo texto del año pasado; se encuentra en un lugar distinto al de la glosa que usted señaló, lo cual agrega que lo planteado es una glosa de información.

En el programa general es donde se puso la glosa con los recursos indicados y que usted menciona, Senadora.

Entonces están los recursos; se había consultado para el programa "Guatita de Delantal", que tiene un pequeño reajuste. Es efectivo que este año no se ejecutaron todas las abdominoplastías, pero por razones de la pandemia. Pero está incluido en el libro que nos dan. Para su referencia, figura en la página 15.

Sin embargo, no estaría mal que el Director de Presupuestos contemplara la creación de un programa permanente al respecto. En eso sí apoyamos a la Senadora cien por ciento.

¿No sé si Su Señoría retira la indicación, o se declara inadmisibles?

Tiene la palabra, señora Senadora.

No se escucha.

¡Ahí sí!

La señora ÓRDENES.- Retiro la indicación, señor Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Gracias.

--Queda retirada la indicación N° 406.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Pasamos a la indicación N° 528.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 528, del Ejecutivo, es para eliminar la glosa 16 asociada a la partida 16 Ministerio de Salud, cuyo tenor es el siguiente:

"16 Para garantizar la provisión gratuita y regular, de los insumos mínimos requeridos para implementar los protocolos y medidas sanitarias por COVID-19 en los programas de organizaciones sin fines de lucro, especialmente aquellas que atienden a personas en situación de calle, hasta que no exista una vacuna contra el coronavirus accesible para el total de la población del país, podrá considerarse financiamiento para la compra de elementos de protección personal (como mascarillas, guantes, visores, cofias, batas o pecheras, cubre calzado, alcohol gel), e insumos para aseo y sanitización."

La indicación propone eliminar esa glosa.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador Coloma.

¿Senador Lagos?

Sí, es sobre el Hogar de Cristo.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, este es un tema bien importante y a mi juicio bastante esencial.

Aprovecho de transmitirle al Ejecutivo lo siguiente. No sé si habrán podido hacerlo. Aquí, a propósito del COVID, se ha generado todo tipo de problemas en todo tipo de materias; pero quizás en donde resulta ser una de las cosas más dramática es precisamente en los adultos mayores y en la gente de situación de calle, y particularmente respecto de las instituciones que tienen convenios vigentes y que se preocupan de los establecimientos de larga

estadía para adultos mayores y de aquellas organizaciones sin fines lucro que atienden personas en situación de calle o de vulnerabilidad.

Estamos hablando de miles de personas, de instituciones distintas. El Hogar de Cristo está entre ellas, y hay otras más.

Ahí había una glosa que establecía 1.200 millones de pesos. Nosotros queremos pedirle -lo hice personalmente; no sé si el Director de Presupuestos podrá señalar cuál fue la respuesta- aumentar sustancialmente esa cantidad.

Entendamos lo que ello significa: estamos hablando de muchas personas que se hallan o abandonadas, o en situación de calle, o en establecimientos de larga estadía para adultos mayores, y por razón del COVID la gente que se hace cargo de ellas debe adoptar medidas amplias que están establecidas.

Claramente se trata de una cosa sobreviniente, que nos ocurrió; porque dentro de las cosas que padecemos nos tocó vivir esto.

Entonces, a propósito de esta indicación, quiero pedir un esfuerzo especial (lo hablamos con el Director de Presupuestos y con el Ministro de Hacienda) para ver si es factible hacer un gran aporte y enfrentar este drama asociado al COVID, que toca a mucha gente que quizá no tiene espacio para gritar muy fuerte, naturalmente, pero que está muy angustiada.

He conversado con varias de las organizaciones que están en esta línea.

Espero que tengamos un avance sustantivo en esa materia.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador Lagos. Luego de ello resolveremos esta materia.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, a lo señalado por el Senador Coloma solo tengo que agregar que el rol que cumplen las organizaciones de la sociedad civil desde el punto de vista de las tareas -si usted quiere- de mucha urgencia en materia social saltan a la vista.

Hay instituciones que tal vez tienen más renombre, que son más conocidas por lo largo de la trayectoria acumulada; hay otras de más reciente data. Pero ellas se encuentran en las distintas partes de Chile.

Lo que se está planteando acá es algo bien sencillo y básico.

Como estamos en pandemia y se introducen exigencias de protección personal para que estas instituciones puedan seguir prestando su labor con el mismo presupuesto y apoyo que han tenido hasta ahora, eso significa que van a poder atender a menos personas, pues parte de sus recursos los deberán invertir en equipamiento de protección personal y de prevención.

Es tan sencilla la ecuación: si tengo cien pesos y puedo atender a diez personas y ahora producto de la pandemia tengo mayores exigencias en

materia de salud, que son razonables pero cuestan plata, si cuento con esos mismos cien pesos, solo podré atender a ocho.

¡Esa es la diferencia!

Esto puede afectar a un número muy grande.

Entonces, se han pedido mayores recursos.

Hay una glosa que el Gobierno quiere eliminar. Yo espero que podamos contar con recursos. Entiendo que el Ejecutivo está considerando seriamente hacer una propuesta en esta materia. Esperamos oírla ojalá en este minuto, o luego, para los efectos de poder despachar esta materia.

Créame que esto ha capturado mucha atención pública por la importancia que tienen estas organizaciones sociales en Chile.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Como el Ejecutivo no ha retirado la indicación, la voy poner en votación.

Señor Director, podríamos acordar rechazar la indicación por unanimidad.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, ocurre que, a raíz de la conversación que tuve con el Senador Coloma y con otros Senadores de Oposición,...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Y Lagos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).-... presentamos indicaciones, las números 817, 818 y 819, mediante las cuales aumentamos cinco veces los recursos que habíamos puesto inicialmente, llegando a 5 mil millones para poder atender las necesidades de estas instituciones.

No sé si esas indicaciones están en el sistema.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Puede mencionar nuevamente el número de las indicaciones?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Las números 817, 818, 819 y 820.

Son 5 mil millones.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Esas indicaciones no se han ingresado al sistema? Como son nuevas no están a la vista.

No sé si las podemos poner en el sistema.

Señor Director, ¿puede repetir los números, para que todos las puedan buscar?

Mi pregunta es cuál se refiere al tema puntual que estamos discutiendo.

Tiene la palabra, señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Son las números 817, 818, 819 y 820, que incrementan en 5 mil millones Bienes y Servicios de Consumo. Y la glosa que se agrega dice lo siguiente:

"La Subsecretaría de Salud Pública coordinará la provisión gratuita, siempre y cuando se mantenga decretada la alerta sanitaria por COVID-19, de los elementos de protección personal requeridos para sostener los protocolos y medidas sanitarias de los programas de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) que mantengan convenio vigente con Fonasa a través de un convenio DFL N° 36, de 1980, con los servicios de salud, así como para instituciones sin fines de lucro que atiendan personas en situación de calle o vulnerabilidad, y/o adultos mayores.".

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Sería aceptable para todos aquello?

Entonces, ¿se retiraría la indicación en comento y se aprobarían las indicaciones números 817 y 818?

La categoría de alerta sanitaria es cuando va más allá del estado de emergencia, cuando existe una situación de pandemia. Ese es el concepto que utiliza el Ministerio de Salud para la implementación de las acciones sanitarias en el marco de la pandemia.

Esto se halla asociado a la indicación N° 528.

¿Podríamos entender la indicación N° 528 subsumida, o, por ende, retirada para este efecto?

¿El Ejecutivo la retira?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Es para eliminar la glosa.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¡Ah! Perdón. Es para eliminar su texto.

Entonces, se aprobarían las indicaciones números 528, 817, 818, 819 y 820.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Sí.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

--Por unanimidad, se aprueban las indicaciones números 528, 817, 818, 819 y 820.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- A continuación, corresponde ver la indicación N° 527.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 527, del Ejecutivo, es para eliminar la glosa 17 asociada a la partida 16 Ministerio de Salud, cuyo tenor es el siguiente:

"17 La dotación de trabajadores y trabajadoras a honorarios de los distintos organismos que forman parte de esta partida, deberán ser pagados dentro de los 30 días siguientes al desempeño de las prestaciones pactadas."

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Señor Director, ¿esto es el pronto pago, no?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Sí, esto fue colocado en la Cámara. Lo que pasa es que la tramitación de convenios efectivamente toma, en algunos casos, ciertos tiempos y lo que estamos haciendo es eliminar el requisito que dice: "deberán ser pagados dentro de los 30 días siguientes".

Uno podría pensar que se van a hacer todos los esfuerzos para pagar dentro de los 30 días siguientes, pero no nos podemos comprometer con esa fecha exacta, porque los convenios tienen retrasos administrativos que no dependen necesariamente de la...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Aceptaríamos "no menos de 45 días". Porque lo que no es correcto, con todo el respeto, es que se contraten en diferentes prestaciones que da el Ministerio de Salud y no se le pague a la gente cuando corresponde.

O sea, que no exista ningún plazo tampoco aparece adecuado.

Lo otro es que podamos rechazar por ahora, para que se vea en la Comisión Mixta, o buscar algún plazo. Porque yo he visto médicos que están tres meses sin que les paguen. Y eso parece que...

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Uno podría pedir que se informe cómo se está pagando esto y, obviamente, eso va a generar una presión para agilizar los procesos.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Consulto a la Sala sobre el punto.

Disculpe, Senador García, no lo veía.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- Presidente, yo entiendo el propósito de fijar un plazo; sin embargo, muchas veces estos plazos no se cumplen porque falta un trámite en la Contraloría, porque falta algún informe, porque falta un convenio que se firme, etcétera, que son requisitos legales que hay que cumplir.

Entonces, yo creo que, si ponemos una glosa de información al respecto, podríamos estar cumpliendo el objetivo. Porque muchas veces esto no se debe a atrasos administrativos, sino que hay razones de fondo,

principalmente tramitaciones de convenios y de toma de razón por parte de la Contraloría.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Sugiero al Ejecutivo que proponga un texto alternativo. Y vamos avanzando mientras tanto.

¿Les parece?

Porque la otra alternativa es rechazar la petición del Ejecutivo.

¿Senadora Allende?

¿Senadora Allende?

¿Senadora Sabat?

Son dos personas por indicación.

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Presidente, yo pido que el Ejecutivo vea una redacción; si no, nosotros rechazamos, porque no sé si es suficiente con la información. Pero lo que es bastante inexcusable es que se tenga a los trabajadores a honorarios, de los distintos organismos que forman parte de esta partida, y no se les pague. A veces no se les paga dentro de los 30 días siguientes por el desempeño de sus de sus prestaciones.

Entonces, me parece que tenemos que buscar una modalidad que realmente cumpla y no sé si es suficiente con la información. Si no, hay que rechazar lo del Ejecutivo.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La Senadora Sabat tiene la palabra.

La señora SABAT.- Presidente, yo entiendo que vayamos un poco más rápido, pero me gustaría saber qué pasó con la indicación 528, que era la que eliminaba los recursos para proveer los elementos de seguridad contra el COVID para las organizaciones civiles, entre las que estaba también el Hogar de Cristo.

No entendí qué pasó con ese paquete de indicaciones.

Si me pudiera aclarar, por favor, Presidente...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Respecto al plazo, ¿ponemos en votación la indicación o esperamos una redacción alternativa del Ejecutivo?

Vamos a esperar una redacción alternativa.

Respecto a la 528, Hogar de Cristo, se aprobó la indicación del Ejecutivo para eliminar esa referencia porque se agregaron cuatro indicaciones que

cubren toda la inquietud relativa al Hogar de Cristo, con un financiamiento de más de 5.000 millones de pesos para ese propósito.

Vamos a la próxima indicación, mientras el Ejecutivo nos propone un texto alternativo. Es la N° 579.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 579 es para incorporar la siguiente glosa nueva asociada a la partida:

"En cuanto a materias relacionadas con el otorgamiento de un reconocimiento económico por parte del Estado para los funcionarios del sector salud en virtud de la atención sanitaria derivada del COVID-19, será abordada en el contexto del proceso de la Ley de Reajuste del Sector Público."

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo en esta materia?

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 579.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Indicación N° 618.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La N° 618 se refiere al capítulo 02, programa 01 Fondo Nacional de Salud, subtítulo 09, ítem 01 y subtítulo 24, ítem 01, y considera aportes e incrementos en los Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas: 19.055.000.000 de pesos; y en el Programa de Prestaciones Institucionales: 30.944.000.000 de pesos.

Es de incremento.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, producto del aumento de 500 pesos del per cápita nosotros lo que hicimos acá, que cuesta más o menos 70 mil millones, es financiar una parte con esta reasignación que básicamente dice relación con algo que teníamos diagnosticado. Venía igual en el Presupuesto, por si acaso, pero hay un desfase del inicio de la puesta en marcha de los hospitales producto de la pandemia. Y los tenemos identificados. Por lo tanto, estos recursos, si no los reasignamos, van a quedar empozados, subejecutados. Por eso, los estamos ocupando justamente para financiar parte del aumento del per cápita.

Esto por ningún motivo -quiero decirlo para que quede constancia- va a retrasar el inicio de los hospitales. Lo que estamos señalando es que hay una constatación real de que el inicio de los hospitales se va a retrasar y, por lo tanto, esos recursos no se van a utilizar.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Eso lo aprobaríamos por unanimidad?

La señora ALLENDE.- ¡Eh, eh, eh, eh...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senadora, para que se entienda, esto es parte del aumento que hay hasta ahora en la atención primaria. No es la totalidad, hay otro tema. Son financiamientos para el per cápita. Eso es lo que se está haciendo aquí.

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Escuché eso del Director; está bien, queremos obviamente subir el per cápita y son 70 mil millones, pero yo quiero ser clara en que garanticen que efectivamente los hospitales no se van a atrasar. Porque ellos constatan que no van a partir en el debido tiempo por el COVID, y dicen: "no queremos retrasar, pero se van a retrasar".

Entonces, yo quiero ser clara en este punto, porque tenemos varios hospitales en que estamos muy interesados, como el Provincial de Marga Marga, el de Quillota, el de Quintero. O sea, quiero más explicaciones o garantías de que realmente no se van a atrasar las obras.

Por cierto, queremos subir el per cápita.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- En votación la indicación.

¿Sería unánime?

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 618.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- El señor Director ha dado la garantía de que no va a haber ningún retraso de la inversión por la pandemia. Entonces, queda registrado ese compromiso.

La próxima indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 636 es al capítulo 02, programa 01 Fondo Nacional de Salud, subtítulo 09, ítem 01: incremento de aporte fiscal de 77.214 millones; y al ítem 02, asignación 035 Programa de Atención Primaria: 77.214 millones de incremento.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Esta es la indicación que aumenta el per cápita de 7.373 a 7.800 pesos.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Si les parece, se aprobará.

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 636.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Presidente, solo para señalar -creo que es un sentir muy generalizado, además- que a nuestro juicio este per cápita es insuficiente. Pero entendemos que quedan etapas posteriores: tanto el trámite en la Cámara de Diputados como el de la propia Comisión Mixta. Y esperamos que finalmente el compromiso que se ha tomado con los gremios de a lo menos llegar a 8.000 pesos per cápita sea el final de este proceso en el ejercicio presupuestario.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Compartimos su juicio plenamente.

Pasamos a la indicación N° 529.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 529 repone los gastos variables que han sido disminuidos en el subtítulo 24, y que corresponden al programa 02 Programa de Atención Primaria, capítulo 02, adecuándose a las cifras que se presentaron en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para aprobarla?

--Se aprueba.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La indicación N° 639.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La N° 639 también corresponde al Programa de Atención Primaria, subtítulo 01, ítem 02, asignación 001 Fondo Nacional de Salud, que incrementa en 77.214.000 miles de pesos; y al Programa Contingencias Operacionales, asignación 030, que incrementa en 77.214.000 miles de pesos.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Si les parece, se aprobará.

--Se aprueba.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La indicación N° 636.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está aprobada.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Sí, disculpe.

Corresponde tratar la N° 637, sobre transferencias corrientes, y la N° 638.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, son transferencias corrientes.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Se darían por aprobadas?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La N° 637, glosa 02 Transferencias Corrientes, es para reemplazar el guarismo "1.860.827.880" por "1.938.041.880".

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senadora Goic, tiene la palabra.

Disculpe, no la había visto.

La señora GOIC.- Presidente, no nos ha visto en varias, aquí, con el Senador Quinteros...

Pero ya pasó.

Lo señaló la Senadora Provoste y lo quiero ratificar: respecto del per cápita entendemos que queda todavía un trámite. Hay que reconocer ahí, además, el trabajo de los gremios -en particular de Gabriela Flores, de la Confusam-, que están hoy día movilizados. Y espero que lleguemos a los 8.000 pesos per cápita en la Comisión Mixta.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Yo les quiero pedir disculpas a los colegas. Cuando acá ponen la indicación en la pantalla, no se les ve.

Senador Quinteros, le pido disculpas.

El señor QUINTEROS.- Tiene el chat también, Presidente.

Han pasado indicaciones en que uno queda en el aire.

Por ejemplo, la N° 579, que habla de un "reconocimiento económico" a funcionarios en la ley de reajustes. ¿Qué se les va a reconocer? ¿Las metas, el trato a usuarios, el bono COVID, qué cosa?

Después, en la N° 528, que mencionó la colega Marcela Sabat -y coincido plenamente con el Senador Lagos y el Senador Coloma en esto-: es necesario restituir esos recursos. El Hogar de Cristo hace una tremenda labor; le está ayudando al Estado en toda la prevención; ellos no tienen los recursos para seguir apoyando al Estado, porque ¡este es un apoyo!

No voy a repetir lo mismo que ellos dijeron porque coincido plenamente.

Y, así, hay varias indicaciones que han pasado por el aire por el apuro de aprobar, aprobar, aprobar sin saber nada.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Mire, yo les pido disculpas.

No vamos a poner más textos en la pantalla. Pero tenemos una dificultad, porque se pone la información para los que están acá y no vemos a los que se hallan a distancia.

Les pido mil disculpas.

Los recursos de la indicación N° 528 fueron repuestos. Son para el Hogar de Cristo. Se ha dicho por tercera vez: son más de 5.000 millones de pesos que el Ejecutivo agregó, precisamente para cubrir todos los implementos necesarios.

La N° 579 responde a la petición que habían hecho el Senador Quinteros y otros para asegurar que se haga el reconocimiento a los funcionarios, pero se va a hacer en la ley de reajustes; eso es lo que se estableció.

Y estaríamos en este momento en la indicación N° 637, del Ejecutivo.

Yo entiendo que las números 637 y 638 están absolutamente asociadas con el financiamiento del incremento del per cápita. Son parte de aquello.

Si les parece, las podríamos aprobar.

--Se aprueban.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Luego está la N° 619.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La N° 619 Fondo Nacional de Salud, también Transferencias Corrientes, subtítulo 24, ítem 02, asignación 030 Programa de Contingencias Operacionales: 30.944.512.000.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Es una de las reducciones de contingencia para el per cápita, ¿correcto?

--Se aprueba.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Pasamos a la N° 613.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, la indicación N° 613 fue retirada y la N° 614 fue modificada.

El señor Director de Presupuestos podría explicar...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Tiene la palabra, señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Son los 5.000 millones de nuevo.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La N° 614, señor Director...

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Está modificada porque incluye a otros organismos como el Hogar de Cristo.

Esta es la misma indicación de los 5.000 millones, la N° 818.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Les parece?

Son concordantes con lo del Hogar de Cristo.

¿Habría acuerdo?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- La 613 está retirada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Tiene que indicar los nuevos términos de la indicación N° 614.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- La 614 se reemplaza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 817, que se ha ingresado, ¿reemplazaría a la N° 613 y la N° 614, señor Director?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Así es.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Entonces, las indicaciones números 613 y 614 se reemplazan por las números 817, 818, 819 y 820, que fueron aprobadas.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Fueron votadas antes.

Sí, lo que ocurre es que hasta ahora no se había mencionado que eran para ser retiradas por parte del Ejecutivo.

Pasamos a la indicación N° 526.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La N° 526, del Ejecutivo, tiene por objeto eliminar la glosa 31 asociada al programa 16.10.01 Subsecretaría de Redes Asistenciales, cuyo tenor es el siguiente:

"31. Durante el mes de marzo de 2021, el Ministerio de Salud, a través de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y Diputadas y del Senado, acciones tendientes a la definición de centros de derivación para el tratamiento de endometriosis, priorizando las alternativas de convenios de apoyo con universidades u otras organizaciones afines, incorporando áreas de investigación básica o clínica. Para el efecto se definirán protocolos de derivación, con el establecimiento de una red de resolución de esta patología, tendientes al cierre de brechas en la red pública. Dichas definiciones deberán contener los objetivos, metas y mecanismos de evaluación."

El señor LETELIER ((Presidente accidental).- Le voy a dar la palabra al señor Director, para que explique por qué quieren eliminar esta glosa.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Sí, la verdad es que la queríamos eliminar. Es inadmisibile, genera presión de gasto, pero la podemos retirar, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se retira.

--Queda retirada la indicación N° 526.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Veamos ahora la 525.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La 525 es para eliminar la glosa 32, asociada al programa 16.10.01 Subsecretaría de Redes Asistenciales, cuyo tenor es el siguiente...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Es de información.

El Ejecutivo está proponiendo eliminar información.

Podría ser retirada.

Se retira.

--Queda retirada la indicación N° 525.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Pasamos a la 620.

Señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- La 620 corresponde al financiamiento del per cápita, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se reduce el programa. Es parte de las reducciones.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Así es.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Se aprobaría?

¿Y la 640?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- También: per cápita.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Es parte del aumento.

¿Se aprobaría?

640, incremento; 620, reducción.

--Se aprueban las indicaciones números 620 y 640.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Estaba pendiente la glosa -no sé si la tienen- que se iba a conversar con la Senadora Muñoz.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- La estamos ingresando.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- No ha ingresado aún.

Está pendiente.

¿Qué otra cosa nos falta?

El Ejecutivo después va a ver cómo se hace cargo de la 119.

Tenemos "pañales", el PIRO. ¿Hay algo más pendiente?

No habría otras materias pendientes, señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Quedan las indicaciones números 680, 791, 792 y 805.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Son las nuevas?

Entre lo pendiente estaría también el otro texto de salud.

Y hay indicaciones nuevas...

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Pero esas ya están presentadas, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Sí, digo "nuevas" en nuestra lista.

El señor BIANCHI.- Queda "Guatita de delantal".

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Señor Director, ¿sobre la 819 y 820, que tienen que ver con el Tesoro?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Son los 5 mil millones que financian los Eleam, etcétera.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Ya.

¿Habría acuerdo para aprobarlas? Son adecuaciones; se sacan recursos del Tesoro Público para esto.

¿Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.- Presidente, no tengo dificultad en esa, a pesar de que no está cargada en el sistema. Me refiero a la 820.

Sin embargo, mientras se carga -por cierto, la vamos a aprobar-, quiero hacer un público reconocimiento al Gobierno.

La indicación 805 acoge un requerimiento que habíamos estado planteando desde el inicio de la discusión de este Presupuesto, como es que los presupuestos de salud efectivamente se hagan cargo de las zonas de sacrificio, a fin de disponer de mayores recursos para esas comunas, que hoy deben enfrentar una mayor demanda de atención.

Quiero valorar la indicación que ha presentado el Ejecutivo, la 805, que incorpora 1.000 millones para las comunas con altos niveles de concentración. Me parece que, con la misma fuerza y claridad con que muchas veces nos planteamos de manera crítica, ahora quiero valorar y reconocer el esfuerzo que he hecho el Gobierno con las zonas de sacrificio...

¿Me da un minuto, Presidente?

El señor COLOMA.- ¡Dos minutos...!

La señora PROVOSTE.- ¡Me ha dado sus minutos el Senador Coloma....!

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Me permitiría que la votáramos primero?

La señora PROVOSTE.- Presidente, pero mientras cargan en el sistema la 807.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Pensé que la tenían cargada.

Disculpe, Senadora.

Tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Presidente, solamente quiero valorar el esfuerzo del Alcalde de Huasco, Rodrigo Loyola, que ha sido un impulsor muy importante de esta indicación, que hemos presentado a lo largo de esta tramitación y que hoy vemos coronada con la iniciativa del Ejecutivo. Así que nuestros agradecimientos y reconocimientos.

Eso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- A usted.

No vamos a votar todavía esas indicaciones. Están siendo cargadas a la parte del Tesoro Público. Las veremos en su momento.

Podríamos aprovechar este tiempo para analizar parte del articulado, que requiere de quorum.

Hago la siguiente consulta: del articulado, ¿cuáles podemos aprobar que no han sido objeto de indicaciones?

El señor MONTES.- Votemos los de quorum.

El señor PIZARRO.- Sí, Presidente.

El señor COLOMA.- Eso.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Estaría, en primer término, el artículo 3, pero hay dos indicaciones.

Lea el texto, por favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, la indicación tiene por objeto sustituir, en el párrafo final, la frase "dentro de los quince días siguientes al de su total tramitación" por la siguiente: "con cinco días de anticipación al comienzo de su tramitación".

Es una indicación sustitutiva.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO.- La retiro, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se retira.

--Queda retirada la indicación N° 398.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Luego hay una solicitud de votación separada del artículo 3, de los Senadores Lagos, Montes y Pizarro.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Le ofrezco la palabra al señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, el artículo 3 es el que permite al Ejecutivo contraer obligaciones, en este caso hasta 20 mil millones de dólares, para financiar parte del déficit del Presupuesto.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación en la Sala.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Les pediría a todos los Senadores estar presentes en la Sala.

¿Han marcado todos su voto?

Les pediría votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Mientras revisamos un antecedente, vamos a consultar a las Senadoras y los Senadores que están participando a distancia.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Gracias.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- ¿Me puede consultar al final, por favor, si es tan amable?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Cómo no.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Terminada la votación.

--Se aprueba el artículo 3 (26 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Sabat y los señores Alvarado, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Huenchumilla,

Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Pizarro, Pugh, Quinteros y Soria.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Podríamos aprobar, con la misma votación, la indicación N° 565, que repone el artículo 15, nuevo?

El señor PIZARRO- Sí, Presidente.

La señora PROVOSTE.- Sí.

--Se aprueba la indicación N° 565 (26 votos a favor).

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Esos son los dos artículos de quorum que hay.

En la partida de Salud, colegas, nos quedan cuatro indicaciones por despachar.

Senadora Goic, tiene la palabra.

La señora GOIC.- Presidente, en la partida de Salud hay una indicación que presentó el Ejecutivo, la N° 791, que yo valoro y quiero destacarlo.

No quería dejar pasar la votación de la partida sin señalarlo, porque lo que hace es especificar cómo se utilizan parte de los recursos contemplados en la Ley Nacional del Cáncer. Hablamos de 60 mil millones destinados a tratamientos de alto costo. Es algo que habían planteado en forma reiterada las organizaciones de pacientes. Y recoge parte de la propuesta que habíamos hecho en la indicación N° 411, que era evidentemente inadmisibles y así fue declarada.

Sin embargo, Presidente, me gustaría solicitar al Director de Presupuestos, por su intermedio, la explicación de por qué la indicación se refiere solamente a 40 mil millones, cuando lo que contiene el informe financiero de la ley son 60 mil millones.

Parto pidiendo que esto se especifique. Había muchas dudas de cómo se iba a utilizar. Ahí queda resguardado; hay un rol que se le adjudica a Fonasa; existe claridad sobre cuál es la importancia en esta materia del Comité de Drogas de Alto Costo, que va a definir los tratamientos. Creo que todo eso es muy valioso, pero la primera pregunta es por la diferencia en el monto.

Y lo segundo que deseo hacer, porque creo que corresponde, es reconocer que los recursos de la Ley del Cáncer, en particular los 20 mil millones que se contemplaban para este año, hayan podido ser utilizados, tal cual era el objetivo, en equipamiento. Eso es una buena noticia, tanto para Antofagasta, para la Región Metropolitana y el Instituto Nacional del Cáncer, como para Concepción y Valdivia, que van a contar con aceleradores lineales. Es una licitación que se logró en tiempo récord para poder utilizar esos recursos tras la aprobación de la ley. Y ahí la gestión del Ministro de Hacienda, del propio Director de Presupuestos, del equipo de salud, fue clave.

Entonces, creo que cuando las cosas se hacen bien, corresponde - nobleza obliga- a reconocerlo.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Al Ejecutivo: se ha formulado una consulta sobre la indicación 791.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, brevemente, agradezco, por su intermedio, la valoración de esta indicación por parte de la Senadora Goic.

Nosotros estamos duplicando los recursos para el año 2020. El informe financiero hablaba de los recursos para el año 2020, no 2021. Y con respecto al financiamiento del tratamiento oncológico de alto costo, se están enmarcando 40 mil millones. Este año hay 20 mil millones.

Ahora bien, consultado el comité que define y evalúa los distintos tratamientos que se realizan, ha respondido que no tiene capacidad para ir más allá de este nivel de 40 mil millones, que sería más alto desde que existe este tipo de financiamiento.

Entonces, reitero el compromiso del Ejecutivo y valoro de parte de la Senadora el que ya adoptamos en la Ley del Cáncer junto con otros Senadores de Chile Vamos.

Gracias.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se pone en votación la indicación N° 791.

¿Habría voluntad para aprobarla por unanimidad?

El señor CHAHUÁN.- Sí.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, simplemente deseo valorar el esfuerzo que ha hecho, desde el Ministerio de Salud, el Presidente Piñera, con un compromiso personal en la Ley del Cáncer, y también la Dirección de Presupuestos.

Adicionalmente, quiero pedirle a esta última que apure el tranco al Ministerio de Salud en lo que dice relación, fundamentalmente, con la licitación para la compra de fármacos, porque tenemos los recursos suficientes.

Se ha conversado con el Coordinador de Cáncer del Ministerio de Salud, pero efectivamente se requiere apurar el tranco en Cenabast.

Por tanto, el llamado que deseamos hacer básicamente es agradecer el trabajo y el compromiso de la Dirección de Presupuestos, pero además apretar a Cenabast para que haga rápidamente las licitaciones correspondientes.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Se darían por aprobadas las indicaciones 792 y 805, que había mencionado la Senadora Provoste.

La 792, señor Secretario, está asociada a información del programa "Guatitas de delantal" y es para tener información por región y comuna, a fin de hacer el seguimiento numérico. Tiene que informarse también la cantidad de pacientes que se encuentran en lista de espera para las cirugías bariátricas y de abdominoplastías.

¿Si les parece?

--Se aprueban las indicaciones números 792 y 805.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Y, por último, queda la 822.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La N° 822 corresponde a la indicación N° 337, presentada por la Senadora señora Muñoz, en donde se intercaló en la glosa 04, asociada al subtítulo 22, a continuación de la frase: "atención médica integral", la siguiente oración: "incluyendo salud mental".

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

--Se aprueba la indicación N° 337.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Nos queda algo más en la partida de Salud?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La 527 va a llegar o se traerá un texto.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Quedaría pendiente solo la referencia de la indicación N° 527 respecto a los trabajadores a honorarios en un plazo de 30 días.

Señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Sí. Vamos a retirar y a reingresar esa indicación, pero faltaría votar la 680, Presidente, que es igual a la 581.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La tenemos como de información, pero no hay problema. La daríamos por aprobada.

--Se aprueba la indicación N° 680.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Entonces, ¿la 527 se retira?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Sí.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿O la dejamos pendiente?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Se va a reingresar una indicación ahora, que va a reemplazar a esa.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Entonces, quedaría retirada la 527.

--Queda retirada la indicación N° 527.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Pasamos al Ministerio del Interior.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- ¿Presidente?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Quería aprovechar de hacer presente que se ingresó una indicación al Ministerio de Justicia, que se está subiendo al sistema, que "Incluye recursos para financiar un estudio que desarrollará la Subsecretaría de Justicia, en coordinación con el Poder Judicial y con la Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género, para la implementación de un programa piloto de monitoreo telemático, brazaletes electrónicos o dispositivos de seguridad, según corresponda, para la protección de víctimas de actos no constitutivos de delito cometidos en el contexto de la violencia intrafamiliar que se tramiten ante los Tribunales de Familia.".

El señor MONTES.- ¿Cuánta plata?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo con la indicación?

Entendemos que...

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Lo que cuesta el estudio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿A qué número corresponde la indicación?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Esa indicación, ¿qué número es?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- El mensaje es 454-368. Fue la indicación acordada con la Presidenta Adriana Muñoz.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿La indicación N° 821?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- No, perdón.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- 454.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Tienen claridad sobre cuál es?
Acordada.

--Se aprueba la indicación N° 821.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Pasaríamos a la partida 05 Ministerio del Interior.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Las siguientes indicaciones son de información: 11, 12, 79, 80, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 326, 344 y 387, que se deberían dar por aprobadas conforme al acuerdo de Comités.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Las de información, ¿se acordarían?

Señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, con respecto a las indicaciones de información, tenemos observaciones en las números 326 y 344, que, a nuestro juicio, serían inadmisibles.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿326 y cuál más?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- La 344 y la 387.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Iremos viendo cada una. La 326, en primer término, que es del Senador Latorre.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, ¿podría darle la palabra al sectorialista Luis Riquelme?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Tiene la palabra.

El señor RIQUELME (Sectorialista de la Diprés).- Señor Presidente, quiero explicar, en primer lugar, que la indicación está mal formulada porque hace referencia al capítulo 05, programa 05 de la Subdere, que son transferencias a los Gobiernos regionales. Pero la glosa que se solicita se asocia a las glosas comunes de los Gobiernos regionales. Por lo tanto, está mal direccionada.

Además, es inadmisibles conforme a la Ley de Administración Financiera del Estado, porque está obligando a utilizar determinados criterios en la asignación de recursos.

Es la indicación N° 326.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Está mal formulada.

--Queda retirada la indicación N° 326

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Veamos la 344 ahora, que es del Senador Latorre.

Tiene la palabra.

El señor LATORRE.- Presidente, sí.

Retiro la 326.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La 344 diría que no puede ser un informe, pero sí información.

El señor LATORRE.- Sí. Eso iba a decir.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Sobre las ponderaciones...

Más que un informe, sería información que incluya las ponderaciones de todos los proyectos admitidos.

El señor LATORRE.- Es informativa.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La indicación N° 344 se aprobaría con modificaciones.

En vez de un informe, sería información.

--Se aprueba, con modificaciones, la indicación N° 344.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Pasamos a la indicación N° 387.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 387 es al capítulo 33, para agregar: "El Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá informar trimestralmente las medidas adoptadas para la integración y procesamiento en línea de los datos o información procesada por las cámaras de seguridad sean estas de propiedad pública como privada, como parte del desarrollo de un sistema integrado de apoyo a la seguridad ciudadana."

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Señora Cristina.

La señora TORRES (Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Diprés).- Señor Presidente, la información no está disponible por cuanto la Policía de Investigaciones no tiene un sistema integrado de apoyo a la seguridad ciudadana.

Es por eso que no se puede entregar dicha información. Y hacerlo implicaría desarrollar un sistema. Y, por tanto, significa mayores recursos.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Yo no tengo ningún problema en que usted me informe cada tres meses que el Estado de Chile no integra las cámaras.

Pero hay otra reflexión, que se habló con el señor Ministro, para que se establezca un plan piloto en la Región Metropolitana, o donde corresponda, a fin de que exista, y lo planteamos junto con el Senador Kenneth Pugh, un proceso de integración de las cámaras para la protección de los derechos ciudadanos.

Invertimos miles de millones de pesos todos los años en cámaras, pero no integramos la información para el reconocimiento facial.

La indicación es absolutamente admisible. Otra cosa es si el Gobierno va a complementar, que era lo que nos habían hablado, el área de inteligencia artificial; si va a avanzar en esta línea.

Ministro, tiene la palabra.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Presidente, efectivamente lo hablamos, por su intermedio, con el Senador Pugh. Entonces, apoyamos, pero queremos tener flexibilidad para ver cómo armamos ese plan piloto en el seno de los recursos ya establecidos y con los criterios que aquí se han abordado.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Le propondría que aprobáramos la indicación de información, y por mientras esperamos que en el transcurso de los próximos días se pueda establecer un plan piloto.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Exacto.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Entonces, se aprobaría la indicación 387.

--Se aprueba la indicación N° 387.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Estarían aprobadas todas las indicaciones de información.

También hay indicaciones inadmisibles.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Se han declarado inadmisibles las indicaciones números 13, 141, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 214, 224, 234, 325, 332, 348, 365, 368, 396, 409, 451, 466, 643 y 465.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Si alguien necesita fotocopia, se pone a disposición la lista. Pueden ir estudiando esas indicaciones.

Ahora veríamos las admisibles; después las inadmisibles.

La primera es la 358.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En cuanto a la indicación N° 358, de la Senadora señora Allende y los Senadores señores Latorre, Montes y Elizalde, se ha comunicado que se retira.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Presidente, yo inicialmente había pedido la reducción de 600 millones para la adquisición de vehículos de Carabineros por la sencilla razón de que en el presupuesto esa compra alcanza aproximadamente a los 11 mil millones de pesos, lo cual equivale a un aumento de 1.612 millones de pesos. Y, por otra parte, el presupuesto de integración comunitaria disminuye, ¡disminuye!, nada menos que en 43 por ciento.

A mí me parece que, si bien es muy importante -y por eso finalmente la voy a retirar- el reponer vehículos: patrullas, motos, furgones, etcétera, el aumento es bastante alto; más aún, si se hace la comparación de cómo disminuye el presupuesto en integración comunitaria.

Por otro lado, todavía estamos peleando para que haya una reparación -pensiones de gracia o lo que pueda ser- a las víctimas de las gravísimas violaciones a los derechos humanos que hemos visto: lesiones oculares y otras. Todavía no tenemos claridad a ese respecto.

Pienso que esa es una contradicción inevitable de señalar, Presidente.

Con todo, en aras de avanzar, retiro la indicación, pero quiero dejar hecho el punto.

Cuidado con lo que estamos haciendo porque Carabineros, lamentablemente, no cumple a cabalidad los protocolos, y por eso lamentamos las víctimas que tenemos hasta el día de hoy.

--Queda retirada la indicación N° 358.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, en seguida, está la indicación N° 536, del Ejecutivo, que elimina el último párrafo de la glosa 02, común para el programa 02 De los Gobiernos Regionales, y el programa 03 Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, cuyo tenor es el siguiente:

"Para el ejercicio de la facultad de efectuar reducciones presupuestarias de los Fondos Nacionales de Desarrollo Regional de los Gobiernos Regionales de cualquier región del país, conforme a las normas sobre administración financiera del Estado, se deberá contar, de forma previa, con el acuerdo de al menos los dos tercios del Consejo Regional del Gobierno Regional respectivo, obtenidos en sesión extraordinaria citada especialmente para tal efecto."

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Entiendo que esto será parte del debate de la Ley de Ingresos Regionales. Y, por ende, no corresponde considerarlo acá.

¿Habría acuerdo para eliminar esa parte?

Aprobarla implica eliminar un texto que dice que se tiene que contar con el acuerdo de los Cores para hacer cualquier reducción presupuestaria de los FNDR, lo que debería ser algo propio de la Ley de Rentas Regionales.

Eso es lo que plantea el Ejecutivo.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.- Presidente, yo estoy de acuerdo en que este tema tenemos que discutirlo en la Ley de Rentas Regionales, porque a mí me parece que los fondos son de cada región y no puede ser que, después de aprobado el Presupuesto de la Nación y estando asignado, se les retiren esos recursos.

Concuerdo con ese principio. Sin embargo, creo que el punto tiene que ser materia de discusión en los gobiernos regionales. Porque también debemos asegurarnos de que esos recursos se van a invertir. No ganamos nada con que estén en caja en los Gobiernos regionales sin que se logren concretar esas inversiones.

Gracias.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Subdirectora.

La señora TORRES (Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Diprés).- Presidente, hacemos nuestra también la intención de que este tema se debata en esa ley. Pero en un año tan especial como el del Presupuesto

2021 se requiere también la flexibilidad respecto del uso de los fondos de emergencia -el 5 por ciento-, y esto rigidiza su aplicación.

Por tanto, también hacemos presente esa dificultad.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- El problema es si ustedes le agregan eso al texto...

La señora TORRES (Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Diprés).- Además, consideramos que esto es materia de ley orgánica por ser una modificación a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Es decir, está relacionado con la facultad de los consejos regionales.

El señor BIANCHI.- ¿Se puede votar, Presidente?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- No todavía, Senador.

Habría que pronunciarse por si mantiene o se elimina el párrafo.

El señor BIANCHI.- Exactamente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La duda es si después, para aprobar ese texto, se requiere quorum. Son dos discusiones distintas. La indicación propone eliminarlo, que sería lo primero que se pondría en votación, y para lo cual no se necesita quorum.

Lo que pasa es que esta norma fue introducida con quorum en la Cámara de Diputados. Pero vamos por parte.

En votación la indicación del Ejecutivo, que sugiere eliminar el mencionado párrafo.

Tiene la palabra, señor Secretario.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Como manifestó el señor Presidente, la indicación N° 536 es para eliminar el último párrafo, para lo cual, como se ha indicado, no se requiere quorum.

Está abierta la votación en la Sala.

Se procederá a consultar a las señoras Senadoras y señores Senadores.

La opción "sí" significa acoger la indicación del Ejecutivo de eliminar esa norma...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senador Coloma, ¿quiere fundar su voto?

El señor COLOMA.- Tengo una duda, Presidente -o, mejor dicho, la verdad es que lo planteo como duda- respecto del quorum. Entiendo que al rechazar la indicación se estaría aprobando lo que la Cámara acordó por quorum. ¿O no?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No.

El señor COLOMA.- Sí, pues.

Porque, después de rechazada, ¿no habría que votar?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Lo que va a ocurrir es que con el rechazo se eliminará lo que hizo la Cámara, porque esta norma se introdujo allá...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Con la aprobación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¡Perdón! Con la aprobación, con la opción "sí", se elimina el párrafo.

El señor COLOMA.- ¿Se elimina lo aprobado en la Cámara?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Así es.

La opción "sí" es para eliminarlo, que es lo que propone la indicación.

El señor COLOMA.- ¡Presidente, Presidente! Por lo mismo, si llega a ganar la opción...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Quiero clarificar el punto: al pronunciarse respecto de la indicación se puede mantener o no el texto. Los que están a favor del Ejecutivo, de eliminarlo, votan que "sí"; los que quieren que se mantenga votan que "no". El efecto del "no" es que hay un texto que aprobó la Cámara y que lo estaría aprobando el Senado.

Vamos por parte, Senadores. Les pido que primero terminemos esta votación, para ver si se acepta o no la indicación del Ejecutivo.

Estamos en votación.

Senador Montes, puede fundar su voto.

El señor MONTES.- Simplemente quiero reafirmar que votar "sí" significa apoyar la indicación del Ejecutivo; votar "no" es no apoyarla.

Esto viene de una determinada manera desde la Cámara de Diputados; por tanto, no le exijamos otras cosas a la indicación.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Estamos en votación.

El señor COLOMA.- ¡Fundamento!

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Ya fundamentó, Senador.

Sigamos con la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Voy a consultar la opción de voto a las Senadoras y los Senadores que se encuentran conectados por vía telemática.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- "No".

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Rechaza.

¿Senador señor Araya?

El señor ARAYA.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Totalmente en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor SORIA.- Sí, yo.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Soria vota en contra.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, simplemente quiero argumentar mi voto.

Estoy a favor de la indicación del Ejecutivo, y espero que el Gobierno, con miras a la elección de gobernadores regionales y a la discusión de la nueva Ley de Rentas Regionales que se requiere, incorpore este tema con mucha fuerza.

Entiendo que se necesita una ley orgánica para esta materia, por lo cual debiera ser discutida con profundidad en su momento.

Ciertamente, acá se requiere transferir competencias, recursos y atribuciones. La descentralización fiscal es absolutamente necesaria.

Espero que, de una vez por todas, las actividades productivas con claro sello regional dejen parte de sus tributos en la zona donde se producen las externalidades negativas. Ojalá ello sea parte de las materias que se discutan en la nueva Ley de Rentas Regionales.

Por ahora, el llamado que hago al Gobierno es activar, justamente...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Concluyó el tiempo, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación Nº 536 (14 votos en contra y 12 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Araya, Bianchi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro y Quinteros.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Sabat y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Moreira, Pugh y Soria.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Presidente, quiero dejar constancia de que esto debía aprobarse con quorum especial. ¿Por qué? Porque estamos modificando una ley orgánica, lo cual requiere ese quorum.

El efecto de rechazar la indicación del Gobierno, en el fondo, es confirmar que la modificación es de ley orgánica. Usted verá cómo lo resuelve, pero yo, por lo menos, quiero dejar constancia de que esto es de quorum especial, y hago la reserva correspondiente.

Lo digo sin ánimo de pelear, de polemizar, sino simplemente para reflexionar sobre lo que debería ser.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Queda hecha la constancia.

No se ha pedido la votación separada de esta norma.

Señora Cristina, tiene la palabra.

La señora TORRES (Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Diprés).- Presidente, nosotros queremos solicitar, en el mismo tenor, que se vote la glosa, porque está haciendo una modificación a la ley...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Perdone, señora Cristina, pero no se ha pedido votación separada de eso.

Seguimos con la próxima indicación.

La señora TORRES (Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Diprés).- Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Le estoy informando la decisión de la Mesa, con todo respeto.

La señora TORRES (Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Diprés).- Presidente, queremos hacer reserva de constitucionalidad del texto pertinente de esa glosa.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Queda la constancia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La siguiente indicación es la N° 535, también del Ejecutivo, que recae en el capítulo 05, programa 03 Programa de Desarrollo Social, y busca eliminar la glosa 13, cuyo tenor es el siguiente: "Las licitaciones que tengan por objeto la contratación por parte de las municipalidades del servicio de recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios, barridos y mantención de áreas verdes, así como de los servicios de aseo, deberán otorgar una mayor ponderación a quienes entreguen las mejores condiciones de empleo y remuneraciones para los trabajadores de las respectivas empresas licitantes. Adicionalmente las remuneraciones y condiciones de empleo no podrán ser inferiores a las licitadas en periodos anteriores."

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Quiero recordar, solo para efectos de la historia de la ley, que esta norma ha sido discutida en múltiples ocasiones. No es un debate nuevo.

Y se incorporó en la ley sobre compras públicas, igual como ocurrió con la ley relativa a las manipuladoras de alimentos.

Tiene la palabra el Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.- Gracias, Presidente.

Respecto a esta indicación, quiero hacer presente que a comienzos de año se llegó a un acuerdo con todas las organizaciones vinculadas al retiro de residuos domiciliarios, tanto con los trabajadores como con las empresas, y también participaron los municipios. En ese acuerdo se estableció que el Ejecutivo iba a ingresar un proyecto de ley en esta materia, iniciativa que se presentará en los próximos meses.

En consecuencia, yo esperarí que se materialice el acuerdo a través de ese proyecto, señor Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Muchas gracias.

El señor MONTES.- No entendí.

El señor ALVARADO.- ¿Se lo repito?

El señor MONTES.- Sí.

El señor ALVARADO.- Hay un acuerdo firmado sobre esto. Y pronto va a llegar un proyecto de ley.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- No es por nada, pero reitero que este tema se discutió en múltiples ocasiones.

Voy a poner en votación la indicación del Ejecutivo, que propone eliminar la glosa leída.

No sé si podemos repetir la votación anterior, por economía procesal.

Tiene la palabra el Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Presidente, yo voto en contra de esta eliminación.

¡Es lo mínimo que se puede pedir a los municipios! Por lo menos, que no se les pague a los trabajadores menos de lo que se pagó en la licitación anterior.
¡Es lo mínimo!

Y lo que dice el colega Alvarado -se lo señalo con el mayor afecto-, es verdad, pero fue un acuerdo con los municipios de la Región Metropolitana. En efecto, el acuerdo al que llegó el Gobierno en ese momento fue con los trabajadores de la recolección de basura de Santiago. Es diferente la situación en regiones.

Yo rechazo esta eliminación.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Gracias, Senador Quinteros.

Propongo que votemos la indicación N° 535. No sé si podemos rechazarla con la misma votación anterior.

El Ejecutivo no quiere que esté en la Ley de Presupuestos el acuerdo que ya había firmado con el sector.

Propongo simplemente que votemos.

Si les parece, sería con la misma votación anterior.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es que el Senador Quinteros dice que no.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Estarían de acuerdo?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No, piden votar.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- En votación la indicación N° 535.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación en la Sala.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.- Quiero tener la posibilidad de abstenerme, Presidente.

El señor MONTES.- Hágalo, entonces.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a consultar la opción de voto.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Voto que no.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- ¿Esta es la indicación 535?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí.

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

Tiene que activar el micrófono.

El señor QUINTEROS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Resultado de la votación: 11 votos a favor, 12 en contra y 3 abstenciones.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Sabat y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Moreira y Pugh.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Araya, Bianchi, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Quinteros y Soria.

Se abstuvieron los señores Lagos, Montes y Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se produce una incidencia de las abstenciones en el resultado de la votación. Conforme al artículo 178 del Reglamento, procede que se efectúe una nueva votación, llamando a

los señores Senadores que se han abstenido a que opten por una de las alternativas: "sí" o "no".

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Veamos si cambian su voto los Senadores Montes, Lagos y Pizarro.

En votación nuevamente.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación en la Sala.

Vamos a consultar nuevamente a las Senadoras y los Senadores que están conectados telemáticamente.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 535 (15 votos en contra y 10 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Araya, Bianchi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Quinteros y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Sabat y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Moreira y Pugh.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Queda rechazada la indicación.

Señor Secretario, pasemos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

La indicación N° 537, del Ejecutivo, busca reponer "los gastos variables y glosas que hayan sido disminuido en la Partida 05, Capítulos 61-76, Programas 02 Inversión Regional de los gobiernos regionales, adecuándose a las cifras que se presentaron a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos".

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La señora Cristina quiere explicar la indicación.

Tiene la palabra.

La señora TORRES (Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Diprés).- Señor Presidente, esta indicación fue parte de las conversaciones.

La reposición planteada es necesaria para el financiamiento de los gobiernos regionales. Ello implica que vamos a tener un alza histórica en comparación a los últimos años en materia de financiamiento de inversión, que llega a 5 por ciento.

Además, se comprometió información en el FAR, que distribuye recursos en forma regional.

Asimismo, se marcan fondos para permitir la conectividad digital.

Por tanto, sugerimos votar a favor de esta indicación, para reponer importantes recursos para nuestras regiones.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- No sé si podemos ver los textos antes de resolver esto.

Senador Montes.

El señor MONTES.- El punto acá -le diría a la representante del Ejecutivo- es que nosotros hemos insistido en la necesidad de que el conjunto de las disponibilidades de inversión de la Subdere se asignen a los gobiernos regionales.

Es lo que hemos solicitado que se haga lo antes posible. Quisiéramos que no se retrasaran; por eso queremos discutirlo y afirmarlo en la Comisión Mixta.

De ahí que nosotros estamos absteniéndonos o votando de otra manera para asegurar que esto se aprueben, porque en la Cámara de Diputados se rechazó.

Esa es la explicación, señor Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Entonces, lo podríamos dar por aprobado con abstención.

¿Habría acuerdo?

No sé si el Ejecutivo puede ratificar lo que señaló el Senador Montes. Se suponían que esos temas iban a presentarse próximamente. Algunos ya están considerados en indicaciones.

Se tiene que hacer la votación, para que exista registro de los que se abstienen.

En votación la indicación N° 537.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación en la Sala.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Presidente, creo que es muy importante que el Ejecutivo... (falla de audio en transmisión telemática)... dé cuenta de esto, porque la conectividad digital con las platas del FAR es fundamental.

Hoy día necesitamos conectividad física, efectivamente, para el transporte público; pero también la conectividad digital es primordial.

Por eso considero que esta señal es muy valedera.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

¿Senador señor Soria?

El señor SORIA.- Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Resultado de la votación: 11 votos a favor y 13 abstenciones.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Sabat y los señores Alvarado, Castro, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Latorre, Moreira y Pugh.

Se abstuvieron las señoras Allende, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Araya, Bianchi, Huenchumilla, Insulza, Letelier, Montes, Pizarro, Quinteros y Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las abstenciones inciden.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Podríamos repetir la votación, y se da por aprobada.

--Se da por repetida la votación y queda aprobada la indicación N° 537.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Señora Subdirectora, seguimos con la indicación N° 549.

La señora TORRES (Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Diprés).- Señor Presidente, queremos retirar la indicación N° 549, por favor.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Nos parece muy positivo.

Esta indicación eliminaba la glosa que planteaba que se presentara en seis meses un proyecto de ley que cree la Defensoría de las Víctimas.

--Queda retirada la indicación N° 549.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Corresponde seguir con la indicación 602.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 602, Transferencias de Capital, A Otras Entidades Públicas, Provisión Programa Infraestructura Rural, Provisión Puesta en Valor del Patrimonio, Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional, Provisión Saneamiento Sanitario y Provisión Regularización Mayores Ingresos Propios.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se ofrece la palabra.

Señora Subdirectora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Diprés).- Señor Presidente, las indicaciones números 600 a 604 son parte de los compromisos del Ejecutivo en cuanto a reducir estos recursos, pero a incrementarlos en el per cápita.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Las cuatro están asociadas a lo mismo.

Si les parece, se aprobarán las indicaciones señaladas.

La Senadora Allende está pidiendo votación al parecer.

Tiene la palabra, Senadora.

La señora ALLENDE.- Quería hacer una consulta, porque lo vi muy rápido.

¿Qué es lo que llaman "Provisión Programa Infraestructura Rural"? Fue muy rápida la lectura. Quiero saber qué es lo que disminuye, si me pudieran explicar.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Entiendo que se trata de reducciones para aumentar el per cápita, que son transferencias del Tesoro Público al Ministerio del Interior.

Señora Subdirectora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Diprés).- Señor Presidente, quisiera solicitar que el Jefe de Sector Interior y de Gobiernos Regionales pudiese explicar esta indicación.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Puede intervenir.

El señor RIQUELME (Jefe de Sector Interior y de Gobiernos Regionales).- Señor Presidente, esta indicación forma parte del acuerdo. Es un ajuste de 15 mil millones al presupuesto de la Subdere.

Afecta específicamente a las denominadas "provisiones de la Subdere", donde está la Provisión de Infraestructura Rural, Puesta en Valor del Patrimonio, Apoyo a la Gestión Subnacional, Saneamiento Sanitario, que tienen un presupuesto inicial de alrededor de 150 mil millones, y acá se ha aplicado un ajuste de 15 mil millones para financiar otros compromisos, en concordancia con el acuerdo que hubo para esta instancia.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Podríamos aprobar las indicaciones por unanimidad?

--Se aprueban por unanimidad las indicaciones números 600, 601, 602 y 603.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Queda pendiente la indicación N° 534. Está formulada al capítulo 05, programa 05, y propone eliminar la glosa 15, del siguiente tenor: "Para autorizar recursos destinados a la compra de terrenos con destino habitacional, no se requerirá solicitar el certificado de calificación de proyecto habitacional emitido por el Servicio de Vivienda y Urbanismo."

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se trata de la indicación 534. El Ejecutivo propone eliminar la glosa 15, respecto a los procedimientos de compra de terrenos.

Tiene la palabra la señora Subdirectora, y después votamos.

La señora TORRES (Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Diprés).- Señor Presidente, este certificado es de suma relevancia, por cuanto es el que permite certificar que esos terrenos tienen garantía para que sean adquiridos, es decir, permite garantizar que son apropiados para la construcción de viviendas.

Por tanto, solicitamos que se conserve la solicitud de este certificado, pues es esencial, y, por tanto, que se elimine esta glosa, que fue incorporada en la Cámara de Diputados.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Si les parece, se podría rechazar con la misma votación anterior.

No hay acuerdo.

En votación la indicación 534.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a consultar a las Senadoras y los Senadores que están fuera.

Senadora señora Allende ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

¿Senador señor Araya?

El señor ARAYA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

¿Senador señor Durana?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

¿Senador señor García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Comprar un terreno que después no sirve es perder recursos y tiempo.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- En contra.

La factibilidad la dan otros organismos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Terminada la votación...

Disculpen.

Me había pedido la palabra el Senador Alvarado para fundar su voto.

Disculpe, don Claudio.

Tiene la palabra.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, esta indicación es de toda lógica, por una razón muy simple. La experiencia a uno le ha enseñado que en la Subdere, cuando se compran terrenos sin tener la certificación del Ministerio de Vivienda, suele pasar que después esa adquisición muchas veces no puede utilizarse porque no tiene factibilidad de ninguna naturaleza o las personas no pueden acceder al subsidio.

En consecuencia, esta es una manera de ordenar un procedimiento y evitar que por una razón simple, de amiguismo, de querer favorecer o para que quede bien algún alcalde, comprar un terreno, no importa si este sirve o no.

Por lo tanto, si queremos cautelar los recursos públicos, creo que debemos mantener esta norma.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 534 (14 votos en contra, 11 a favor y 1 abstención).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Muñoz y Órdenes y los señores Araya, Bianchi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Quinteros y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Sabat y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Moreira y Pugh.

Se abstuvo la señora Provoste.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Nos falta por ver las indicaciones ingresadas por el Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 784, ingresada por el Ejecutivo con posterioridad, formulada al capítulo 05, programa 05, incorpora la siguiente glosa asociada al subtítulo 33, ítem 03: "Los montos de las provisiones comprendidas en las asignaciones 017, 021, 025, 130, 190, 418 y 426 de este ítem, que por aplicación de sus respectivas glosas presenten saldos para ser distribuidos en el año 2021, el 50% de estos saldos se deberán distribuir entre los gobiernos regionales antes del 30 de junio."

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Esta es la indicación 784, referida a la Subdere, Transferencias a Gobiernos Regionales.

Tiene que ver con las peticiones que se han planteado sobre los plazos en los cuales se va ejecutando la distribución a regiones.

Secretario, lea de nuevo el texto, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se incorpora la siguiente glosa, asociada al subtítulo 33, ítem 03: "Los montos de las provisiones comprendidas en las asignaciones 017, 021, 025, 130, 190, 418 y 426 de este ítem, que por aplicación de sus respectivas glosas presenten saldos para ser distribuidos en el año 2021, el 50% de estos saldos se deberán distribuir entre los gobiernos regionales antes del 30 de junio."

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

Aprobada.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 784.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Antes de pasar a las indicaciones inadmisibles, consulto al Ejecutivo si tiene otras indicaciones en la partida Ministerio del Interior. Había compromiso de otras indicaciones en Interior, por eso pregunto.

Señora Subdirectora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Diprés).- Señor Presidente, efectivamente, son indicaciones que versan sobre Interior, pero están en el Tesoro Público. Por lo tanto, no tendríamos que conocerlas en esta partida. Una de ellas es la del FAR, por ejemplo.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se verían en Tesoro Público.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Señor Presidente, cuando se dio lectura a las indicaciones inadmisibles, se mencionaron los números 451 y 466.

Yo quiero que se revise la declaración de inadmisibilidad, porque ninguna de las indicaciones aumenta gastos. Solo incorporan a las universidades del Cruch o a los CFT como entidades susceptibles de ser destinatarias de los recursos. No es que aumente el gasto. Me refiero a las indicaciones 451 y 466.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se ofrece la palabra al Ejecutivo.

Entiendo que se están proponiendo otros actores receptores de fondos públicos. Entiendo que ese es el dilema.

Señora Subdirectora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Diprés).- Señor Presidente, la indicación 451 cambia el sentido de la glosa, por cuanto la parte pertinente estaba referida a corporaciones o fundaciones, y ahora se incorpora a las universidades como beneficiarias.

Me voy a referir también, en el mismo tenor, a la indicación 466. También está formulada a la glosa 02, común a los gobiernos regionales. Lo que hace la indicación es incluir a instituciones de educación superior estatales y, por tanto, incorporar a un nuevo beneficiario, lo cual no está contemplado en el diseño original. El número 5.2 de la glosa ya incorpora a las universidades estatales para beneficiarse de los recursos de los gobiernos regionales.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La pregunta es la siguiente, más allá de lo formal. Aquí se está planteando que las universidades puedan recibir financiamiento para realizar estudios de riesgos medioambientales. Parece que en algunas regiones, probablemente, sean las más adecuadas para hacerlo. Entiendo que esto no cierra alternativas, sino que las abre.

¿Hay alguna objeción sustantiva a aquello? No sé si el Director nos puede explicar. Es para entender.

La señora TORRES (Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Diprés).- Señor Presidente, la fórmula propuesta no es la correcta, porque lo que se está haciendo acá es rebajar recursos respecto de ciertas universidades y no obedece al objetivo que se está señalando en la intención de este debate.

Por tanto, no tenemos antecedentes como para poder revisarlo.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Yo no veo que haya reducción.

Esta es una glosa común a los gobiernos regionales, donde se incluye a las universidades pertenecientes al Cruch para el financiamiento de estudios de riesgos medioambientales y de diseño de programas destinados a mitigar sus efectos sobre la salud humana y el desarrollo sustentable de la región.

Entiendo que apunta a si puede el gobierno regional trabajar para esto con las universidades o solamente con otros entes privados.

Porque lo que tendrían que hacer las universidades, para ser bien honesto, es crear el ente privado. Pero eso es como triangular.

Senador García, disculpe; no lo había visto.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales los faculta para celebrar convenios con las universidades.

Lo que no se puede hacer es llegar y pasarles plata. Pero si hay de por medio un convenio para desarrollar un estudio, para realizar un análisis sobre una materia de interés regional y está aprobado por el respectivo consejo regional, sí es posible. Yo entiendo que eso hoy día se hace y no debiera existir dificultad para que se siga haciendo.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Por administración financiera aquí tenemos la dificultad.

Señora Subdirectora.

La señora TORRES (Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Diprés).- Señor Presidente, para clarificar la situación.

Hoy día estos estudios los pueden hacer corporaciones y distintas universidades. Al señalar solamente universidades estatales estamos limitando quiénes pueden ser beneficiarios de estos recursos y, por tanto, realizar los estudios.

Estas universidades hoy día pueden hacerlo. Pero estaríamos limitando, restringiéndolo y, por tanto, también influyendo en la administración financiera del Estado, por cuanto se limitaría quiénes pueden ser

adjudicatarios para hacer los estudios y, por supuesto, se afectaría la igualdad ante la ley respecto de quiénes pueden realizar distintas acciones.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Como no tenemos la glosa original, sino solo el texto que se propone en reemplazo, no se había entendido así.

Tiene la palabra el Senador García, después la Senadora Provoste, y resolvemos.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, yo creo que queda claro que lo pueden hacer. Ello es posible con las actuales facultades, que, como dije, están en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

En consecuencia, creo que no es necesaria la indicación.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Tiene la palabra la Senadora Provoste, y se resuelve sobre la admisibilidad.

La señora PROVOSTE.- Señor Presidente, nosotros compartimos que hoy día es una indicación necesaria.

Queremos insistir en que esto no incorpora mayores gastos y, además, clarifica. Porque, tal como lo ha señalado la Subdirectora de Racionalización de la Dirección de Presupuestos, lo que especifica la glosa son corporaciones. Y, tal como usted mencionó, si no clarificamos que además pueden ser beneficiarias las universidades, lo que hacemos es obligarlas a crear figuras distintas, como las corporaciones.

Acá no estamos pidiendo que se elimine a las corporaciones, sino que se sume a las universidades como tal, para no obligarlas a crear figuras administrativas para triangular estos recursos.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Cristina Torres.

La señora TORRES (Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Diprés).- Señor Presidente, la letra d) del numeral 5.12 de la glosa 02 señala hoy día que pueden ejecutarlo "universidades acreditadas por el Estado, en aquellas regiones donde no se hubiesen constituido corporaciones o fundaciones con participación del Gobierno Regional", etcétera.

Bueno, hay una limitación, pero hoy día el sistema da pie para que las universidades puedan hacerlo.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Entiendo que ello se puede hacer por universidades acreditadas por el Estado, donde los gobiernos regionales no han creado corporaciones.

Ese es el punto.

Incide en la administración financiera, porque se está limitando a los actores.

Tengo que poner en votación la admisibilidad, a menos que se retire la indicación.

Senadora, ¿insiste en el punto de la admisibilidad?

La señora PROVOSTE.- Presidente, lo señalado recientemente clarifica la necesidad de aprobar esta indicación, porque la glosa vigente dice que se puede destinar a universidades en aquellas regiones donde los gobiernos regionales no hayan creado corporaciones; es decir, se obliga a que solo puedan ser dichas corporaciones. Y nosotros planteamos: "Indistintamente: corporaciones o universidades".

Nos parece, además, que por el destino de los fondos, para mitigar efectos sobre la salud humana y el desarrollo sustentable en las regiones, no estamos generando mayores gastos. Esto se halla dentro de los recursos que existen, de manera de no obligar a las universidades a crear una figura distinta, como las corporaciones.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senadora.

La indicación elimina a algunas personas para que puedan ser parte del beneficio cuando no hay corporaciones creadas por los gobiernos regionales; por lo tanto, incide en la administración financiera, como he planteado.

La Mesa considera inadmisibile la modificación.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 451.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación en la Sala.

La opción "sí" es por aprobar la declaración de inadmisibilidad realizada por la Mesa; la opción "no" es por rechazarla.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senador señor Guillier, quien se incorporó recién, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor de la declaración de la Mesa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Terminada la votación.

--Se declara inadmisibile la indicación N° 451 (14 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Sabat y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Lagos, Letelier, Moreira y Pugh.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Bianchi, Guillier, Huenchumilla, Latorre, Montes, Quinteros y Soria.

Se abstuvo el señor Pizarro.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se declara inadmisibles la referida indicación.

Si le parece a la Sala, podríamos usar la misma votación para la indicación N° 466.

Entonces, se mantiene la declaración de inadmisibilidad.

--Con la misma votación anterior, se declara inadmisibles la indicación N° 466.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Para los efectos de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, consulto a Sus Señorías si queda algún otro tema pendiente.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, quiero que se someta también a revisión la declaración de admisibilidad de la indicación N° 365. A nuestro juicio, es de información.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Tiene que ver con el indicador de decisión regional, según entiendo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Así es.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se asigna una nueva función; no es solamente informar.

Tiene la palabra la señora Cristina Torres.

La señora TORRES (Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Diprés).- Presidente, así es: se trata de una nueva función. Además, cabe señalar que el indicador de decisión regional no es un instrumento formalizado a través de este mecanismo.

Por tanto, no es posible informarlo de la forma requerida. Sería una nueva función.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Más allá de la explicación, es un indicador que no está formalizado como una facultad.

Ese es el punto formal.

Ofrezco la palabra.

La indicación es inadmisibile.

La señora PROVOSTE.- No, Presidente.

A mí me parece que es una indicación absolutamente admisible. Si existe la voluntad, se pueden hacer los ajustes, como se ha procedido con otras indicaciones.

Lo que estamos solicitando en el caso de los recursos que asigna la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que son cuantiosos -además, en un período electoral me imagino que hay interés por conocer esto-, es que publiquen en los portales que hoy día tiene el desglose por región, por provincia y por comuna, a los efectos de ver cómo se están entregando los dineros del PMU, del IRAL.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Si les parece a Sus Señorías, podríamos mantener la referencia inicial: "La Subsecretaría deberá publicar en el Portal Ciudadano de Información Local la información de los recursos asignados desglosados por región, provincia y comuna".

Esa parte es admisible. La que sigue es la que plantea la dificultad.

La señora PROVOSTE.- No hay problema. Nosotros igual podemos después sacar la información pertinente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Si le parece a la Sala, aprobaremos la indicación en la forma señalada.

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 365, con la modificación precedentemente señalada.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Las otras indicaciones serían inadmisibles.

Terminamos con esta parte de la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Tenemos una lista de los temas pendientes. Pido cierta paciencia. Vamos a tratar de hacer esto lo más rápido posible, pues forman parte de los acuerdos.

En primer término, veremos las cuestiones pendientes en la partida del Ministerio de Educación. Le voy a ir ofreciendo la palabra al Ejecutivo en cada momento. Pero, como digo, son parte de los acuerdos...

La señora PROVOSTE.- ¿Podría señalar por número de indicación, Presidente?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Sí.

Estoy buscando bien la numeración, Senadora, para no cometer un error en esa materia. Estoy tratando de confirmar lo mismo, porque primero debemos

ver los asuntos pendientes en la partida Ministerio de Educación. Al respecto, figuran las indicaciones números 696 a 704.

En este momento se están cargando en el sistema.

Señor Secretario, la indicación N° 698.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las indicaciones que se han ingresado por parte del Ejecutivo en cumplimiento de los acuerdos adoptados en los distintos ítems de la partida del Ministerio de Educación son las números 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 762, 763, 782, 783, 764, 765, 766 y 767.

Esas fueron ingresadas, y su reflejo en el presupuesto del Tesoro Público corresponde a las indicaciones números 696...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Excúseme, señor Secretario, pero, para no quedar en lo formal, le ofrezco la palabra al Ejecutivo a objeto de que nos expliquen de qué se tratan.

Aquí hay una parte que es del Tesoro Público para financiar, que son las primeras dos, las indicaciones números 696 y 697, y lo sustantivo está de la indicación N° 698 en adelante: recursos para la subvención de los establecimientos educacionales.

Tiene la palabra el señor Claudio Martínez.

El señor MARTÍNEZ (Subdirector de Presupuestos).- Presidente, acá tenemos un conjunto de indicaciones ingresadas -hemos dado copia de esto a la Mesa-, las que reflejan los acuerdos que se han trabajado estos días en distintas materias.

En el primer grupo tenemos las indicaciones asociadas al Ministerio de Educación. Estamos incorporando recursos basales a educación superior; son dos indicaciones que reúnen 21 mil millones de recursos adicionales. Asimismo, estamos permitiendo el uso del fondo solidario en un porcentaje de 35 por ciento, según se convino, haciendo una reasignación para financiar medidas de incremento que se han comentado en partidas anteriores.

En la partida del Ministerio de las Culturas se están reponiendo los financiamientos a los sitios de memoria...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Vamos por partes, don Claudio.

Con respecto a la partida del Ministerio de Educación, solo para informar a Sus Señorías, se hallan las indicaciones números 698; 699; 700, que es a la Junaeb; 701, que es relativa a la Junji; 702, de la Subsecretaría de Educación Superior; 703, programa de educación superior, asociada a becas de educación superior; 704, fondo de desarrollo institucional.

Esos son los temas abordados.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, lo expresado por el Subdirector tiene una parte de efectivo, porque nosotros buscamos mayores recursos para Educación, pero estos no pueden ser a costa de los mismos programas de esta Cartera, como la reducción a la subvención de internados; la reducción a las becas indígenas; la reducción a los programas de salud oral; la reducción a la asistencia médica parvularia básica y media, a los programas de becas indígenas, a las residencias familiares estudiantiles. Nunca cuando se planteó incrementar recursos en Educación se pensó que fuera a costa de los mismos programas de este Ministerio.

Por eso vamos a votar en contra de esta indicación. Nosotros esperamos que pueda revertirse lo relativo a la gratuidad, por ejemplo, en que se reducen los recursos para los centros de formación técnica en más de 12 mil millones, en becas de educación superior.

Lo que esperamos es que los incrementos para Educación vengan del Tesoro Público, no de los mismos programas, porque eso sí que es desvestir un santo para vestir otro. No es posible que debamos hacer competir los recursos para la primera infancia, para las becas indígenas, para la gratuidad a fin de lograr aumentar los recursos en materia de educación.

Por lo tanto, Presidente, lo que se dice es parcialmente efectivo; pero nunca se conversaron estas reducciones. Por lo tanto, creo que este asunto debiera definirse en la Comisión Mixta.

Por eso, vamos a rechazar esta indicación.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Entiendo en su planteamiento -para ver si le entiendo bien- que hay una parte que es del Tesoro Público (indicación N° 696), por la venta de activos financieros de 38 mil millones; y hay otra parte que es de reasignación al interior del Ministerio de Educación de 38.250 millones. Y es sobre esa segunda parte que existe la objeción.

Tiene la palabra el señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, ocurre que aquí volvemos a la discusión que tuvimos el día de ayer. Si queremos hacer aumentos, vamos a tener que efectuar reducciones. Y lo que estamos haciendo acá es mirar cuáles son aquellas partidas, cuales son aquellos programas que cuentan con espacio presupuestario por sus ejecuciones históricas. Por ejemplo, las subvenciones.

Por intermedio de la Mesa, quiero decirle a la Senadora Provoste lo siguiente: podría poner un peso en las subvenciones y el día de mañana, el 1° de enero, deberé financiarlas completamente, porque tengo una obligación legal. Lo que estamos haciendo acá es una estimación en el sentido de que habrán 5 mil millones que no se van a ocupar. Si esos recursos finalmente se utilizan, los voy a tener que poner igual.

En la Junaeb estamos planteando, sobre la base de la ejecución histórica, una subejecución esperada que estamos planteando como parte de la reasignación.

Todo esto, Presidente, no se hizo al azar. Se efectuó un análisis serio de parte de los sectorialistas, que conocen muy bien cómo se ejecutan los recursos. Y le digo una cosa: si no es posible reasignar recursos, entonces, no es factible hacer los incrementos. ¡Así de simple!

Por consiguiente, si vamos a caer en la discusión de cómo vamos a financiar esto, no llegaremos a ningún acuerdo.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, solicité la palabra porque entiendo que este tema forma parte del debate que se ha tenido y de la búsqueda de algunos acuerdos entre nuestros asesores y la Diprés.

Estamos claros, además, que si queremos aumentar en algunas partidas, debemos ver de dónde salen los recursos. Porque, asimismo, hay un acuerdo en el sentido de que tenemos un tope en el Presupuesto completo.

Entonces, el punto al parecer estriba, por lo que me indican mis asesores, y le pedí la palabra para que...

Excúseme, señor Presidente, pero el Senador Carlos Montes me dice que va a explicar una parte. Pero sí es necesario que desde el punto de vista nuestro, y para eso pido la anuencia de la Sala, exponga el señor Julio Valladares, quien ha estado trabajando en ello.

Entiendo que hay acuerdo para se suban los recursos en algunas partidas, como se ha explicado acá y que es lo que hemos solicitado; pero como no lo hay respecto de dónde se bajan, es razonable que se abra la discusión para generar ese acuerdo.

La información que nos han entregado es que nuestros asesores hicieron el punto en cuanto que en esto en definitiva lo tendremos que precisar en la Comisión Mixta. A mí me gustaría que tuviéramos claridad en el sentido de que si va a ser así, entendamos que habrá que seguir trabajando para ver bien de dónde salen los recursos, cómo se reasignan.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Podríamos concordar que en la partida del Ministerio de Educación no hay acuerdo en estos temas, a fin de que vaya a la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES.- Presidente, nosotros hemos tratado de construir entendimiento, y sabemos que para subir algunas cosas hay que ver de dónde salen los recursos. Hay tres posibilidades: primero, que se destinen más recursos; segundo, que se disminuya el margen de acción del Tesoro

Público por parte de la Dirección, y, tercero, que se descuenten dineros de partidas ya establecidas.

Son tres alternativas.

Aquí se nos plantean la necesidad de generar recursos y una modalidad de rebaja que no hemos discutido, que no hemos podido estudiar hasta ahora. Entonces, lo lógico es buscar la manera de que esto se analice en la Comisión Mixta. No estamos por rechazarlo, sino por hacer una revisión seria. O sea, bajar el tema de la gratuidad en las universidades técnicas es un problema, ¡es un problema! Por lo tanto, tenemos que revisarlo y ver cuál es la real situación.

Presidente, pediría que el Director viera la forma de asegurar que esto pueda llegar a la Mixta.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Tomando el punto que mencionaban el Senador Pizarro, el Senador Montes -por su intermedio-, si estos temas no se aprueban en los términos señalados y no se llevan a la Mixta, porque obviamente no se han visto en la Cámara, no se va a poder discutir.

Entonces, yo llamo a aprobar la forma en la cual estamos financiando. Y después explicaremos en detalle por qué estamos haciendo esta rebaja, cuál es el sentido.

Acá, de nuevo, quiero decir que no estamos dejando ninguna asignación sin su necesario financiamiento. No estamos bajando la cobertura. Solamente es una cuota de realismo a los distintos ítems y asignaciones que estamos rebajando. Y eso lo podemos explicar en detalle en la Comisión Mixta.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- En términos de metodología, a fin de que estos temas pasen a la Comisión Mixta, se propone aprobar las indicaciones números 696 a 704; en las indicaciones números 780 a 783 existe una abstención; aprobar las indicaciones números 764 a 767; y abstenerse en las indicaciones números 760 a 763.

Entiendo que esa es la metodología para asegurar que esta materia llegue a la Mixta.

Senador Montes, tiene la palabra. Y posteriormente, la Senadora Provoste.

El señor MONTES.- Señor Presidente, en el mismo sentido que usted señala, nosotros queremos que esto llegue a la Mixta. Por lo tanto, nos podríamos abstener no solo en lo de Educación, sino en el conjunto de estas reasignaciones, que han tenido que hacerse bastante a la rápida y que nosotros no hemos conocido, salvo en los montos generales.

Por consiguiente, que se aprueben a partir de los votos de Gobierno y quizá, si es necesario, alguno nuestro, pero que en definitiva el compromiso con el Director sea que todo esto lo revisaremos en la Comisión Mixta. No hay ninguna rigidez, ni ninguna aceptación de las fórmulas específicas planteadas.

Si existe ese acuerdo, que quede en Acta. Yo creo que podríamos procesarlo de esa manera y no solo para esto, señor Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- En algunas materias de las que vienen, Senador, existe una metodología ya definida sobre cómo operar. No es abstenerse solamente.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Presidente, mire, uno puede entender parte de la justificación que acá ha dado el Ejecutivo cuando dice "Mire, nosotros estamos planteando una reducción en aquellas partidas que por ley tenemos que financiar". Entre ellas están, por ejemplo, la de gratuidad, en donde reduce en más de 12 mil millones a los CFT, y otras de subvenciones. Pero resulta que en la propuesta de reducción que ellos nos hacen hay programas que no tienen esa categoría.

Por lo tanto, no nos parece que aquí exista una disminución, por ejemplo, en los programas de salud bucal de la Junaeb, que son muy significativos, porque además el año de comparación que se utiliza es un año que ha tenido condiciones especiales. No podemos utilizar el 2020 como un año que permita establecer cierto nivel de comparación con las ejecuciones del gasto.

Hay otras indicaciones, Presidente, en esta partida que nos parecen atendibles, pero yo preferiría que las votáramos una a una.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- El señor Director tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, yo entiendo -y es lo que hemos trabajado en estos días- que hay un acuerdo respecto del gasto. ¿Correcto? Y, por lo tanto, eso uno debería esperar que se apruebe.

Quiero decir que el tema de las reducciones no se trabajó a la rápida. Llevan días trabajando los sectores que conocen muy bien estas partidas, desde hace muchos años. Lo que se está haciendo acá es una reasignación seria.

Ahora, yo reconozco que no existió el tiempo necesario para poder explicarla en detalle. Y eso es lo que vamos a hacer en la Comisión Mixta. Pero acá no se hizo una revisión a la rápida, ni aleatoria para reducir los recursos. Se hizo en forma responsable, para poder, justamente, no bajar la cobertura de ninguno de los programas que se están incorporando en cada una de las partidas.

Eso es, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador Coloma.

Y después voy a dar una explicación de metodología.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidente.

Simplemente, quiero tomar lo sugerido por parte tanto del Director de Presupuestos como de algunos Senadores de Oposición, en cuanto a entender que esto se aprueba con efecto de que se desarrolle en la Mixta.

Yo quiero decirles algo importante: la Comisión Mixta será en 48 horas más. O sea, tampoco es que uno deje una cosa que se le vaya a olvidar. Estamos hablando de materias que vamos a ver ¡el viernes!

Está claro, y si es con la abstención, no hay problema, creo yo. Y ahí podremos debatirlas más a fondo, con todas las complejidades que suponen, pero también con todos los tiempos que imponen.

Así que la sugerencia que vino de las bancadas de enfrente me parece superrazonable; es un acuerdo claro. Entendemos que esto va a Mixta y ahí lo veremos en detalle.

Gracias, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Mire, para que esto llegue a Mixta, se tienen que aprobar acá los cuatro temas en Educación y la Cámara mañana probablemente tiene que rechazarlos. Pero si no se aprueban ahora, no hay forma de llegar con estas materias a la Comisión Mixta.

Solamente es un tema de procedimiento.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Presidente, entiendo su lógica, pero hay situaciones que para nosotros realmente no son aceptables.

Dado que hemos conocido recién estas indicaciones, no podemos formular indicaciones sobre esas materias. Yo le pido, a lo menos, votación separada del segundo inciso de la indicación N° 765, que dice relación con la creación de un nuevo fondo, que es el Fondo Solidario del Sistema de Educación Superior, que no conocemos.

Por lo tanto, si usted propone esto, en la lógica de que pase, de ninguna forma podríamos aceptar que pasara con la creación de un fondo que va a utilizar los remanentes de los excedentes del Fondo Solidario.

Entonces, Presidente, entendemos la situación de que ahora se hayan ingresado estas indicaciones, pero al menos permítanos que votemos...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Está muy bien.

Les propongo poner en votación los cuatro elementos del Ministerio de Educación: primero, las rebajas de 38.250 millones, que son de diferentes partes; segundo, la destinación de 10.099 millones al Programa de Educación Superior; tercero, la aprobación al Fondo Solidario de 30 a 35 por ciento; y cuarto, destinar 10.631 millones al Programa de Fortalecimiento de Educación Superior Pública y al Programa de Educación Pública.

Entonces, vamos a votar, si les parece.

Me gustaría proponerle a la Senadora votar en paquete todo menos lo que ella plantea, en primer término.

Así podríamos abrir la votación. Ella tiene una petición de voto diferenciado. Es todo el paquete. Algunos votarán a favor, otros se abstendrán. Y la Senadora Provoste quiere, en los puntos que ha señalado, dejar constancia de su pronunciamiento en contra.

Para que quede claro, se vota todo menos la indicación que ha objetado la Senadora Provoste.

En votación las indicaciones números 696 a 704, que son las rebajas.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- De las indicaciones 696 a la...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- 704.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación en la Sala.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Señor Director, entiendo que todo esto va a pasar a Mixta si se aprueba, y la Senadora Provoste quiere dejar constancia de su voto diferenciado en una materia.

Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Lo que pasa es que si hacen una votación del financiamiento separado y se aprueba el gasto, va a quedar sin financiamiento. Entonces, se tiene que votar el paquete completo. Después, en Mixta, se verá el tema de si se crea o no ese fondo, etcétera.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Nadie va a dar un paso en falso, señor Director...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a consultar por la opción de voto de las Senadoras y los Senadores que están fuera de la Sala.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Abstención, para que pase a la Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Abstención, para que vaya a Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senador señor Durana ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La Senadora señora Ebensperger quiere fundamentar el voto.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senadora Luz Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente. Muy breve.

Lo que pasa es que yo entiendo que la Senadora Provoste está en su derecho al pedir la votación separada, pero el Director tiene toda la razón en el sentido de que uno no puede aprobar el programa y rechazar el gasto, porque eso es incoherente. Si eso es, finalmente.

Entonces, esa votación separada, si se aprueba una cosa y se rechaza lo otro, es absolutamente incoherente, en el sentido que señaló el Director de Presupuestos...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- En este paquete no hay votos separados.

La señora EBENSPERGER.- Pero esa votación separada está relacionada con este paquete, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Les ruego que confíen en que la idea es que todo esto va a llegar a la Comisión Mixta. La Senadora quiere dejar constancia en unos puntos, solamente.

Perdón, quiere rechazar algunas cosas.

Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Resultado de la votación: por la afirmativa, esto es, por aprobar las indicaciones números 696 a 704, presentadas por el Ejecutivo, 11 votos; 1 voto en contra; 13 abstenciones y 8 pareos.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Sabat y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Durana, García, García-Huidobro, Insulza, Moreira y Pugh.

Votó por la negativa la señora Provoste.

Se abstuvieron las señoras Allende y Órdenes y los señores Araya, Bianchi, Guillier, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Quinteros y Soria.

Se encontraban pareados el señor Ossandón con el señor Girardi; el señor Quintana con la señora Aravena; el señor Harboe con el señor Prohens; la señora Von Baer con el señor Elizalde; el señor Sandoval con el señor De Urresti; el señor Kast con la señora Goic; el señor Galilea con la señora Rincón, y la señora Muñoz con el señor Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las abstenciones inciden en el resultado, señor Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Podríamos dar por repetida la votación, si les parece, y las abstenciones se suman a la mayoría.

--Se aprueban las indicaciones números 696 a 704, en los términos señalados.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- En el segundo paquete, desde la indicación N° 780 a la N° 783, ¿podríamos aplicar la misma votación?

--Se aprueban las indicaciones números 780 a 783, con la misma votación anterior.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Corresponde pronunciarse sobre las indicaciones números 764 a 767.

Entiendo que la Senadora Provoste había pedido votación diferenciada aquí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la 765.

La señora PROVOSTE.- Así es.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Podríamos darlas por aprobadas todas, menos la N° 765, con la misma votación anterior?

La señora PROVOSTE.- No, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Vamos a tener que hacer votación individual de nuevo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Es la 764 también?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Propongo aprobar antes las indicaciones números 760 a 763, con la misma votación anterior.

--Se aprueban.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Y habría unanimidad para aprobar las indicaciones números 764 a 767, sin la 765?

--Por unanimidad, se aprueban.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- En la 765 la Senadora Provoste quiere votar en contra...

La señora PROVOSTE.- No, quiero votación separada de los incisos que señalé.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Le parece que se pueda dejar constancia de su rechazo?

La señora PROVOSTE.- No, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Entonces, se ponen en votación separada los incisos segundo y tercero.

La señora PROVOSTE.- Presidente, ¿puedo explicar el sentido de esta indicación?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Sí, por favor.

La señora PROVOSTE.- Presidente, aprovecho de solicitar a los colegas de la Oposición que nos puedan acompañar en el rechazo de estos dos incisos, porque cambian absolutamente la naturaleza de los excedentes del Fondo Solidario y generan una expropiación encubierta de esos recursos.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Entiendo, Senadora Provoste, que son los incisos segundo y tercero. Entonces, si les parece, podríamos dar por aprobado el inciso primero.

¿Todos a favor?

La última votación fue unánime.

--Por unanimidad, se aprueba el inciso primero contenido en la indicación N° 765.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- En votación los incisos segundo y tercero.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación en la Sala. Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se necesita aprobar para pasar a Mixta. Si no, no pasa.

La señora ALLENDE.- Abstención, para que pase a Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Abstención, para que vaya a Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Rechazo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Voy a acompañar a la Senadora Provoste en su lucha, así que voto en contra, aunque espero que pase a la Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Resultado de la votación: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 9; abstenciones, 5, y pareos, 1.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Sabat y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Durana, García, García-Huidobro, Moreira y Pugh.

Votaron por la negativa las señoras Órdenes y Provoste y los señores Bianchi, Guillier, Huenchumilla, Latorre, Montes, Pizarro y Quinteros.

Se abstuvieron la señora Allende y los señores Araya, Insulza, Lagos y Soria.

No votó, por estar pareado, el señor Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las abstenciones inciden en el resultado.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Damos por repetida la votación y se dan por aprobados los incisos.

--Se aprueban los incisos segundo y tercero relativos a la indicación N° 765.

La señora PROVOSTE.- Presidente, no alcancé a escuchar el resultado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votos a favor, 10; votos en contra, 9, y abstenciones, 5.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se dio por repetida la votación y se entiende aprobado el texto.

En la partida 29 Ministerio de las Culturas hay cinco puntos. Hay una propuesta y existe acuerdo entre los asesores para que se aprueben.

El primero corresponde a las indicaciones números 800 a 804, para la reposición de recursos respecto de sitios de memoria y la mitad de las instituciones colaboradoras.

En segundo término, están las indicaciones números 808 a 813, para incrementar la Subsecretaría de Cultura y las Artes en \$3.268.182 miles, y al Servicio Nacional de Patrimonio y Cultura, en \$1.861.693 miles.

No sé si podríamos dar por aprobado este paquete.

La señora PROVOSTE.- Presidente, voy a ejercer mi derecho a pedir que se voten una por una las indicaciones.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Usted quiere que se vote cada una?

El señor MOREIRA.- ¡Gracias, Senadora, por acompañarme en la vigilia...!

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Qué pide exactamente, Senadora?

La señora PROVOSTE.- Que las indicaciones se voten por separado.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senadora Provoste, ¿a qué glosa se refiere? Porque son más de veinte en Cultura.

El señor ALVARADO.- ¡Y yo pido que se lea cada una...!

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Yo les pediría cierta colaboración.

Estas son materias donde hay acuerdo. Se repusieron todos los recursos respecto de sitios de memoria.

¿Quiere votar cada sitio de memoria individualmente, Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.- Bueno, votemos juntas las relativas a los sitios de memoria.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Entonces, si les parece, las concernientes a sitios de memoria, que van de la 800 a la 804, se aprobarían en forma unánime.

--Se aprueban por unanimidad las indicaciones números 800 a 804.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Lo segundo son los incrementos a la Subsecretaría de Cultura y las Artes y el Servicio Nacional de Patrimonio y Cultura.

La señora PROVOSTE.- ¿Cuáles son las indicaciones? ¿Podría indicarnos, Presidente?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Por cierto. Van de la 808 a la 813.

Senador Montes.

El señor MONTES.- Quiero dejar en claro que nosotros estamos votando como lo estamos haciendo para ir a Mixta, porque, si no aprobamos esto, como ya fue rechazado en la Cámara de Diputados, aquí se vendría abajo. Esa es la razón. Pero que quede claro para la opinión pública que nosotros queremos precisar todo esto y mejorarlo en la Mixta. De eso se trata.

Gracias, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La idea es que vaya a Mixta. Ese es el acuerdo.

Muchos de estos puntos han sido objeto de controversia y algunos van a quedar finalmente aprobados y otros no.

Pediría cierto orden en la Sala.

Senadora Provoste, ¿sobre qué quiere fundamentar su voto?

La señora PROVOSTE.- Sobre la indicación N° 800, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Esa ya la aprobamos.

De la 800 a la 804 correspondían a sitios de memoria.

La señora PROVOSTE.- La 810.

No es de sitios de memoria, y voy a fundamentar mi voto, Presidente.

Voy a votar a favor del incremento para las instituciones colaboradoras. Sin embargo, quiero hacer presente que este incremento aún no es el esperado.

No alcanzamos a llegar al presupuesto que tenían estas instituciones el año 2020.

Como hemos señalado, el sector cultural ha resultado fuertemente dañado durante la pandemia. Y nos parece que aquí se requiere un esfuerzo adicional para las instituciones colaboradoras a fin de llegar al menos al presupuesto vigente.

Estos incrementos no alcanzan a lo que tenían estas entidades y, por tanto, consideramos que no dan cuenta de un compromiso real con los temas de la cultura.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.- Sí, Presidente, gracias.

Quiero aclarar y ratificar que el acuerdo que hay es justamente aprobar para poder ir a una Comisión Mixta donde podamos mejorar las cifras que están acá.

Quiero dejar constancia de eso, porque, si no, el alegato que se hace nos deja muy mal parados a los que vamos a tener que votar a favor. Es como que estuviéramos en contra o no quisiéramos que se produjera una mejora en los recursos. Y eso todavía es parte del proceso de negociación y de tramitación de este proyecto.

Solo quería dejar constancia de eso con respecto a las próximas votaciones, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Gracias.

¿Les parece aprobar las indicaciones 808 a 813, en forma unánime?

--Se aprueban por unanimidad las indicaciones números 808 a 813.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La indicación 797 y de la 768 a la 771, que son los incrementos de 2.400 millones en Cultura, entre otros, si les parece, se aprobarían en forma unánime.

Se aprueban.

--Se aprueban las indicaciones números 797, y 768 a 771.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Luego vienen la N° 593 y la N° 594, que es nueva.

Se darían por aprobadas.

La señora PROVOSTE.- Presidente, la N° 594, por favor.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿La 594?

La señora PROVOSTE.- Sí.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Aquí hay unas que fueron retiradas por el Ejecutivo, me acaban de informar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las indicaciones 768, 769 y 770 fueron retiradas.

Y las indicaciones espejo del Tesoro Público, que son la 771 y la 772, también fueron retiradas.

La señora PROVOSTE.- ¿Y la 594?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La 594 está en el Tesoro Público.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Así es.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La 594 no está en la partida del Ministerio de las Culturas. Es la contraparte que se necesita para el aumento. Es la plata que salió del Tesoro Público.

La señora PROVOSTE.- Señor Presidente, en el sistema aparece cargada una indicación que figura con el número 5.932.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde a la indicación 593 B.

La señora PROVOSTE.- Esa no la hemos votado. No hemos votado ninguna con letra.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Vamos a dejar pendiente la última de Cultura, mientras clarifican a qué se refiere la indicación 593 B del Ejecutivo.

Voy a someter a la consideración de la Sala la indicación 787, de Agricultura, que reduce en 1.200 millones el subtítulo 24 Desarrollo Integral Pequeños Campesinos del Secano, en Indap, pero los aumenta en el subtítulo 33, para los mismos beneficiarios.

Entiendo que esto tiene que ver con la petición de la Senadora Muñoz.

La 786 es para que se pueda hacer inversión y no solamente asistencia técnica.

Son parte del acuerdo que se había solicitado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

--Se aprueban las indicaciones números 787 y 786.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La indicación 788, de Agricultura, incorpora una glosa a la Comisión Nacional de Riego

que permite la postulación de agricultores Indap con certificado de organizaciones de canalistas en vez de títulos de dominio.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada en forma unánime.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 788.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La indicación 786, de Agricultura, establece tres concursos de riego y facilidad para la postulación de los usuarios.

La señora PROVOSTE.- Señor Presidente, la indicación 786 la acaban de subir. No es la de los concursos.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La 786, Senadora, es la de los concursos de riego y facilidad para la postulación de usuarios de Indap.

¿Habría acuerdo en darla por aprobada?

El señor MONTES.- Sí.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Muy bien.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 786.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La 789 corresponde a la partida de Bienes Nacionales...

La señora PROVOSTE.- Espere, Presidente. No está cargada.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Agrega una glosa 06 al programa 03 Regularización de la Propiedad Raíz. Se refiere a venta directa como instrumento de gestión prioritaria para el Plan de Normalización del Borde Costero de Atacama.

Fue solicitada por la Senadora Provoste.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La 789 está en Bienes Nacionales.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Es lo que dije: Bienes Nacionales.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 789.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- De la 733 a la 745 son todas indicaciones que deshacen el traspaso de los institutos tecnológicos para

dejarlos en los respectivos Ministerios: Ciencia, MOP, Agricultura, Energía, Tesoro Público.

¿Habría acuerdo?

Senador García.

El señor GARCÍA.- Disculpe, Presidente, pero eso ya lo habíamos votado. Y lo votamos temprano.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se había aprobado el acuerdo respecto de algunos de ellos, como el del Inach. Pero entiendo que no estaban compensados todos los recursos. De ahí estas indicaciones.

Si me da un minuto, Senador, vamos a verlas en detalle.

Las vinculadas a Relaciones Exteriores, Senador García, sí estaban aprobadas; algunas de las otras, no.

El señor BIANCHI.- ¿Cuáles?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Las de Energía no estaban aprobadas.

Están definiendo las otras.

--(Luego de unos instantes).

Efectivamente, se habían votado, Senador García. Tiene razón.

Faltaban las del Tesoro.

De la 729 a la 732 serían las próximas. Dicen relación a Ciencia y el Tesoro.

El señor MONTES.- Son los 10 mil millones adicionales para...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Son los 10 mil millones adicionales que vienen del Tesoro Público.

Si les parece, se darán por aprobadas.

El señor CHAHUÁN.- Sí.

--Se aprueban las indicaciones números 729 a 732.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- De la indicación 756 a la 759, con relación a la partida Congreso Nacional, hay una rebaja de 570 millones.

Son la 756 y la 757, del Congreso, y su contraparte, 758 y 759, del Tesoro Público. Son para que todos hagamos el ajuste para el aumento del financiamiento.

¿Habría acuerdo?

La señora PROVOSTE.- ¿Presidente?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Señor Secretario.

El señor MONTES.- Habría que votar.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se van a votar todas.

Señor Secretario.

La señora PROVOSTE.- Presidente, yo me abstengo respecto de la indicación 759.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Solamente va a dejar constancia, o quiere fundamentar su voto?

Estos recursos del Congreso se pasan al Tesoro Público para que puedan ser reasignados en las peticiones de aumento que se han hecho en otros lados.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Los que están de acuerdo con las indicaciones votan "sí"; los que rechazan, "no".

La Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Opción "sí", estoy de acuerdo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota "sí".

¿Senador señor Araya?

No está.

¿Senador señor Durana?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

¿Senador señor García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

¿Senador señor Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

¿Senadora señora Órdenes?

La señora ÓRDENES.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

¿Senador señor Quinteros?

El señor QUINTEROS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Senadora señora Sabat?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

¿Senador señor Soria?

El señor SORIA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA.- Yo voto a favor.

Tengo problemas con el sistema.

Voto a favor.

Está malo esto.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Gracias.

Se deja constancia.

Cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Lo vamos a dejar consignado, pero no va a quedar registrado en el sistema.

El señor MOREIRA.- ¡No pues!

Yo no pude votar porque falló el computador.

¡No fue mi intención! ¡Consigne mi voto! Estoy presente. Pero falló el sistema.

--Se aprueban las indicaciones números 756 a 757 (18 votos por la afirmativa y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger y Órdenes y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Durana, García, García-Huidobro,

Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Pugh, Quinteros y Soria.

Se abstuvieron la señora Provoste y los señores Montes y Pizarro.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Quiero proponer que, en las partidas de Contraloría, Defensa y Deporte, podamos aprobar la parte donde hay rebajas con el objeto de financiar las reasignaciones. Y lo mismo para Justicia; Ministerio Público y Ministerio de Medio Ambiente, donde más bien hay una reasignación para las zonas marinas protegidas; Poder Judicial y Relaciones Exteriores.

¿Si les parece?

En el Ministerio de Energía están las indicaciones números 749 a 755, que mueve Enap desde el Tesoro Público a la Subsecretaría de Energía; que es para devolverlo ahí.

¿Si les parece?

En Ministerio de Desarrollo Social están las indicaciones números 716 a 720, que incrementan en 2.108 millones el Fondo de Desarrollo Indígena en la Conadi.

La señora PROVOSTE.- Deje leerlas, Presidente, por favor.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Desde la 716 a la 720.

El señor CHAHUÁN.- ¿Se votó, Presidente, esto?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Este corresponde al acuerdo que se había tomado anteriormente.

Esto es solamente la ratificación de lo que se formalizó.

Senador García.

La señora PROVOSTE.- Presidente, de Desarrollo Social, ¿es la indicación 716?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Desde la 716 a la 720.

La señora PROVOSTE.- Que se aprueben, Presidente.

El señor GARCÍA.- En mi opinión, Presidente, eso ya lo habíamos votado.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Lo que pasa es que hubo un momento de formalización con las firmas. Eso es lo que nos han planteado para que...

Efectivamente, la Secretaría lo había consignado aquí en la hoja; está aprobado.

Luego, en Minería, en la indicación N° 793, la Senadora Provoste propuso una glosa 05, en el programa de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, con una mesa técnica ministerial de Enami y dirigentes, para revisar las normas y determinaciones de la ley mineral.

¿Si les parece?

--Se aprueba la indicación N° 793 por unanimidad.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- En Minería, la Enami va desde el Tesoro al Ministerio de Minería. Habíamos visto que en Energía antes se movía la Enap desde el Tesoro Público a la Subsecretaría de Energía; ahora se mueve Enami desde el Tesoro al Ministerio de Minería.

Perdón, desde la 709 a la 715.

El Tesoro comprende las indicaciones 711, 712, 713, 714 y 715.

--Se aprueban por unanimidad las indicaciones antes mencionadas.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- En el Ministerio de Medio Ambiente la indicación N° 795, que elimina los párrafos de la glosa 22 de la Subsecretaría del Medio Ambiente, respecto del estudio de causalidad entre contaminación ambiental y COVID, más los informes trimestrales de la Comisión de Monitoreo de la Calidad del Aire en zonas saturadas. Aquí hay un acuerdo para rechazar, por parte de algunos, esta norma.

Entonces, propongo colocar esto en votación.

El señor MONTES.- ¿Cuál es?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La N° 795.

¿Les parece que la rechazamos por unanimidad?

El señor MONTES.- Sí.

--Se rechaza por unanimidad la indicación N° 795.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- En Obras Públicas, la indicación tiene que ver con la glosa respecto a escombros y residuos. El Ejecutivo la presentó.

¿Se daría por aprobada la indicación N° 785?

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 785.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La de Cancillería dice relación con la transferencia a organismos privados respecto al CCRI y el Foro de

Política Exterior; hay una propuesta de una glosa. El objeto es aprobarla, con tal de que llegue a la Comisión Mixta, y que se pueda perfeccionar ahí.

¿Si les parece?

--Se aprueba por unanimidad.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- En Servel está la indicación N° 796, que agrega la glosa 13 respecto del estudio del implemento del voto postal o anticipado, solicitada por algunos colegas.

--Se aprueba la indicación N 796 por unanimidad.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La indicación N° 790, respecto del Ministerio del Trabajo, es la glosa -yo creo que esto lo habíamos visto- formulación de propuestas al Consejo Superior Laboral para el subsidio laboral Sence.

Habría que aprobarla por unanimidad.

--Se aprueba la indicación N° 790 por unanimidad.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- En el Ministerio de Vivienda hay una modificación a la glosa 02, del Serviu de Ñuble, para aumentar en 11 personas la dotación máxima de personal.

¿Les parece?

Es la indicación N° 794, del Ministerio de Vivienda, para aumentar la dotación máxima.

--Se aprueba la indicación N° 794.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Senador Pizarro?

El señor PIZARRO.- Sí, Presidente.

A propósito de esta glosa, quiero pedirle...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Son 21 personas.

El señor PIZARRO.- Lo que quiero pedirle al Ejecutivo, al señor Director de Presupuestos, es que también modifiquen la glosa en el caso del Serviu de la Cuarta Región de Coquimbo; porque existe la información de que, en vez de aumentar la dotación, la redujeron. Y lo que necesitamos es tener profesionales adecuados para implementar las inversiones en Vivienda.

Es preocupante porque ya había muy pocos profesionales y ahora prácticamente no quedarán. Entonces, no veo quién hará el trabajo de implementar los proyectos en cartera.

Señor Director, no sé si es efectivo que en todos los Serviu se baja la dotación que se puede contratar versus la dotación máxima.

¿Eso es efectivo en todos los Serviu?

Señor Director, si le pueden dar el micrófono.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, no tengo la información del Serviu de Coquimbo, pero lo podemos averiguar.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Sugeriría que, como se va a generar la dinámica, se pueda informar si en todos los Serviu está la dotación máxima, porque hubo un reclamo de varios directores de Serviu de que no podían contratar al máximo de personal. Ellos no están pidiendo más recursos.

El señor PIZARRO.- ¡Dicen que fue por el ex Ministro de Vivienda...!

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Dicen que un señor que es del Ministerio Secretaría General de la Presidencia tiene algo que ver con esto. No sé si se puede llegar al acuerdo, señor Director, de que se revise la totalidad para que, con los mismos recursos, se puedan contratar las dotaciones máximas.

¿Señor Director?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, nos comprometemos a revisar lo de Coquimbo.

La verdad es que no tengo la información acá como para hacer ese compromiso.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Reiteraría no solamente el caso de Coquimbo, le diría también O'Higgins, Tarapacá, La Araucanía. Entonces, todas las regiones.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Ya. Entonces, no...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Porque este es un problema de inversión. No se está pidiendo el aumento de la dotación máxima, sino que se permita contratar la dotación máxima.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Sí pueden contratar la dotación máxima; está financiada.

Y a lo que nos comprometimos como parte del anexo del protocolo de la Comisión Mixta es que íbamos a incorporar más recursos y personas si es que se necesitaban. Eso es parte del acuerdo, pero lo vamos a hacer durante el año y lo hemos hecho durante todo el 2020. No es necesario modificar las dotaciones máximas.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Creo que nos quedaremos todos más tranquilos si se ve en la Comisión Mixta.

Pasamos a Vivienda, respecto a una rebaja de 1.086 millones, Senador Montes, para el Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Serviu metropolitano.

El señor MONTES.- Yo sostuve en el debate anterior que no podían ser de 12 mil millones.

¿Esta es una rebaja de los 12 mil a mil o esta cifra es adicional a los 12 mil? No entiendo mucho lo que están haciendo en este caso.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Señor Director o Subdirector.

El señor MONTES.- Hemos demostrado que la Región Metropolitana tiene los principales problemas.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senador García-Huidobro.

Si le pueden habilitar el micrófono, por favor.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Gracias, Presidente.

Cuando usted pasó por el tema de Minería, tengo entendido que hay una solicitud referida a la glosa 03, en el subtítulo 24, ítem 04 de la partida Tesoro Público respecto al tema de Enami, para que esta solamente pueda ejecutar programas de fomento con las platas que le pasa el Tesoro Público y no con los recursos propios.

Entiendo que esa solicitud de eliminación la planteó el Senador García. Y creo que es muy importante porque no podría estar utilizando sus propios recursos de fomento para lo mismo.

Es decir, Enami es justamente una institución de fomento que requiere el apoyo para la pequeña y mediana minería.

Entonces, lo que se está solicitando en esa glosa es que se elimine el párrafo, que dice: "ENAMI ejecutará el citado Programa de Fomento con sujeción al financiamiento fiscal consultado en la presente Glosa, por tanto, no podrá destinar recursos de su patrimonio para los mismos efectos".

Considero que esta es una situación inédita, y que no le permitiría utilizar sus propios recursos.

La segunda pregunta que le quiero hacer al Director de Presupuestos es respecto a la suplencia de Indap, que sigue por años y años. Y no es un problema de recursos, sino que hay que buscar una solución para que esa gente pase a contrata.

Hay más de cien personas que estén en esa condición, y algunos llevan en suplencia más de quince años.

Esas son las dos consultas que le quiero hacer para que lo...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Ya se votó. Respecto a la glosa, el Ejecutivo había concordado en eliminar la última oración, lo que permitía que Enami siguiera operando como lo ha hecho históricamente.

Por tanto, eso está resuelto. Era la mayor inquietud.

Entiendo que estaríamos terminando con las indicaciones que son parte de los acuerdos.

¿La Dirección de Presupuestos?

El señor LLODRÁ (Jefe de Gabinete del Director de Presupuestos).- Disculpe, señor Presidente, quería dejar constancia de que el día de hoy, cuando se vio la indicación de Cultura, que fue presentada el día de ayer, se tomó el acuerdo de retirarla. Por lo que se entiende que cuando se votó la indicación de Cultura, fue la que se presentó el día de hoy.

La diferencia con la indicación de ayer era solo para las instituciones colaboradoras y tenía una rebaja en el Fondo Audiovisual, razón por lo cual se retiró. Y la de hoy incluía esa indicación sin la rebaja del Fondo Audiovisual, más las instituciones colaboradoras de Cultura.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Qué número tiene la indicación actual?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Qué numeración tiene la indicación?

El señor LLODRÁ (Jefe de Gabinete del Director de Presupuestos).- Se entiende, entonces, que la que se votó fue la 449, del Ejecutivo, que va desde la 808 hasta la 813. Y se retiró la que comprende desde la 800 hasta la 804.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- No. La 804 tiene que ver con la reposición de los sitios de memoria.

Pediría al Ejecutivo que precisara la numeración.

El señor LLODRÁ (Jefe de Gabinete del Director de Presupuestos).- La de los sitios de memoria está incluida en la que va desde la 808 a la 813, pero sin el financiamiento desde el Fondo Audiovisual. Por lo que se financia lo mismo, pero no se rebaja el fondo.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se está rectificando que hubo un retiro de ciertas indicaciones, que van desde la 800 a la 804, me indican, para que no haya duplicidad.

¿Estaría claro para la Secretaría?

Le pediría que lo viéramos con la asistente de Secretaría, pero se entiende que lo que se aprobó en el aumento en Cultura es sin la rebaja del Fondo Audiovisual.

Tiene la palabra el señor Subdirector.

El señor MARTÍNEZ (Subdirector de Presupuestos).- Presidente, por su intermedio, no vimos las indicaciones números 815 y 816, que se refieren a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Esta modificación, elimina la glosa 17, que se reemplaza por una nueva, donde estamos indicando que los Serviu podrán directamente, o a través de terceros, ejercer acciones legales en materia de seguridad de construcción, lo que habíamos acordado también.

Son las indicaciones números 815 y 816.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Puede precisar? Disculpe. Es que no se le escucha.

El señor MARTÍNEZ (Subdirector de Presupuestos).- Las indicaciones 815 y 816, que fueron parte del acuerdo, eliminan la glosa 17 en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo y, en su reemplazo, agregan una nueva glosa, que permite que los Servicios de Vivienda y Urbanización podrán directamente o a través de terceros ejercer las acciones legales a que se refiere el artículo 18 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por fallas, errores, etcétera.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Señor Secretario, ¿están registradas las indicaciones 815 y 816?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Están ingresadas.

Pero hay antes un par de temas pendientes.

No sé, señor Subdirector, si ustedes incorporaron la indicación sobre los calculistas. ¿Eso está aquí?

El señor MARTÍNEZ (Subdirector de Presupuestos).- Sí.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Mejor vamos revisando las indicaciones.

Solo para recordar, hago presente que la N° 748, que es la rebaja de fondos al Serviu Metropolitano, está aprobada.

La indicación N° 794, referida a la dotación máxima correspondiente al Serviu Región de Ñuble, ya se vio.

Lo mismo, la N° 807, que tiene que ver con residuos.

Después está la indicación N° 815, a la que se refirió el señor Subdirector, que elimina, en el programa Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, la glosa 17, cuyo tenor es el siguiente: "Los Servicios de Vivienda y Urbanización, deberán directamente o a través de terceros, ejercer acciones legales, a las que se refiere el artículo 18 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, por fallas, errores o defectos en la construcción de dichos proyectos, financiados con fondos de algunos de los programas de subsidios habitacionales."

Y la indicación N° 816 agrega una nueva glosa, que dice: "Los Servicios de Vivienda y Urbanización, podrán directamente o a través de terceros...". Entiendo que solo se cambia la ubicación de la glosa. ¿Eso es?

¿Les parece que las aprobemos?

--Se aprueban las indicaciones números 815 y 816.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La indicación de los calculistas está en otra parte, supongo.

Entonces, hemos terminado con los paquetes de indicaciones en la partida del Ministerio de Vivienda.

Entramos ahora a la partida 50 Tesoro Público.

Respecto de esta partida, les voy a pedir un poco de paciencia, porque hay un conjunto de normas que estamos actualizando y viendo si ya están cargadas en el sistema.

Aquí tenemos indicaciones admisibles pendientes de votación.

Señor Secretario, partamos por la N° 60.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, las indicaciones que fueron declaradas admisibles en esta partida son las números 60, 186...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Pero vamos votando de inmediato.

La indicación 60 N° 1 se refiere a fondos para el proceso constituyente. Está formulada al Tesoro Público y se encuentra cargada en el sistema.

Señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Efectivamente la N° 60 tiene que ver con el proceso constituyente, Presidente.

Las indicaciones de información son las números 65, 182, 183 y 184.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Está bien.

Veamos la 60 N° 1, que es admisible y está relacionada con el proceso constituyente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta indicación, al capítulo 01, programa 03 Operaciones Complementarias, modifica el subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 03 Otras Entidades Públicas, asignaciones 104 Provisión para Financiamientos Comprometidos y 261 Proceso Constituyente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Con esta indicación al Tesoro Público, primero se reducen los gastos y después, en la Segprés, se aumentan.

Por tanto, la podríamos dar por aprobada.

--Se aprueba la indicación 60 N° 1.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- A continuación, está la indicación N° 186, que corresponde a una solicitud de votación separada del Senador Latorre.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Recae en la asignación 150.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senador Latorre, tiene la palabra.

El señor LATORRE.-No encuentro la indicación.

¿Cuál es el punto, Presidente?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Senador, es la indicación N° 186, que recae en la partida 50, capítulo 01, programa 03, subtítulo 24, ítem 03, asignación 150. Usted pide votación separada.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- El programa 03 del capítulo 01 es Operaciones Complementarias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La asignación 150 es la Defensoría de los Derechos de la Niñez.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Sí, es la Defensoría de los Derechos de la Niñez.

Hemos hecho el punto debido a la reducción del presupuesto en 7,2 por ciento, en un momento donde la Defensoría necesita instalar oficinas y programas en distintas regiones.

Necesitamos fortalecer a la Defensoría de la Niñez por el rol que cumple como institución autónoma en defensa de los derechos humanos de niños,

niñas y adolescentes. Todas sus acciones están orientadas a ese objetivo, Presidente.

Nos parece que no se debe reducir su presupuesto. Al contrario, se lo debe fortalecer para la instalación del programa en distintas regiones.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- En votación la asignación 150 Defensoría de los Derechos de la Niñez.

--(Durante la votación).

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senadora Allende, ¿está pidiendo la palabra?

Estamos en votación.

Ya le van a consultar su voto.

La señora ALLENDE.- Quiero hacer una consulta primero.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Adelante.

La señora ALLENDE.- Respecto de lo que planteó el Senador Latorre, yo creo que todos podríamos estar de acuerdo en que no es bueno, en el momento que estamos viviendo, reducir el presupuesto de la Defensoría de la Niñez.

Pero no entiendo qué vamos a votar en la indicación del Senador Latorre, qué vamos a rechazar o a aprobar.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Formalmente, es una votación separada.

Los que están de acuerdo en aprobar el presupuesto, en el Tesoro Público, para la Defensoría de los Derechos de la Niñez votan a favor; los que quieren rechazar ese financiamiento votan en contra.

Esa es la consecuencia de la votación separada.

Si se vota a favor, se traspasan los recursos; si se vota en contra, esa asignación se queda sin fondos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a consultar la opción de voto.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Bueno, yo no quiero dejar sin recursos a la Defensoría de la Niñez. Al contrario, quiero que tenga más fondos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Vota a favor?

La señora ALLENDE.- Sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Bueno, yo hubiera querido entender bien la intención del Senador Latorre, porque la consecuencia de votar separadamente no me logra explicar bien el sentido de su planteamiento.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora SABAT.- Yo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Terminada la votación.

--Se aprueba la asignación 150 Defensoría de los Derechos de la Niñez (17 votos a favor y 5 votos en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Órdenes y Sabat y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Durana, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Letelier, Moreira, Pizarro, Pugh, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa la señora Provoste y los señores Insulza, Lagos, Latorre y Montes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Están pareados los Senadores Ossandón y Girardi; la Senadora Aravena y el Senador Quintana; los Senadores Harboe y Prohens; la Senadora Von Baer y el Senador Elizalde; los Senadores Sandoval y De Urresti; la Senadora Goic y el Senador Kast; la Senadora Rincón y el Senador Galilea, y la Senadora Muñoz y el Senador Coloma.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Pasamos a la indicación N° 484, del Senador Montes.

Se propone modificar la glosa 20, asociada a la asignación 150 Defensoría de los Derechos de la Niñez.

Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.- Está bien, hay que aprobarla. Yo creo que hay unanimidad para eso.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Es de información.

¿Si les parece?

--Se aprueba la indicación N° 484.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La indicación N° 485, también del Senador Montes, busca reducir la asignación del Fondo de Contingencia Estratégico.

Don Claudio Martínez, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ (Subdirector de Presupuestos).- Presidente, lo que ocurre es que esta asignación no existe. Está mal formulada la indicación.

El señor MONTES.- La retiro.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Está retirada.

--Se retira la indicación N° 485.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La indicación N° 486, también del Senador Montes, es una votación separada del inciso final de la glosa 10.

El señor MONTES.- La retiro.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se retira.

--Se retira la indicación N° 486.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La N° 533, del Ejecutivo, busca reponer los gastos variables y las glosas que hayan sido disminuidos en la partida del Tesoro Público, capítulo 01, programa 13 Financiamiento de Gobiernos Regionales.

Perdón, me gustaría ver si está el otro tema complementario, lo que causó esto: lo relativo al FAR.

¿Viene?

En buena fe y confianza, si les parece, se aprueba la N° 533.

--Se aprueba la indicación N° 533.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Disculpe, Senadora Allende, no la vi. No siempre se ve la pantalla.

Tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Está bien, Presidente.

Yo quiero más claridad con respecto al FAR, porque no entiendo exactamente cuál es el compromiso, porque se da...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Ya viene una indicación en ese sentido.

La N° 533 repone los gastos variables y luego se verá una relativa al FAR. Ahí se va a exponer el punto. En buena lid, aprobamos esto antes de ver la indicación referida.

Corresponde ver la indicación 538.

La señora PROVOSTE.- Pido la palabra.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Puede intervenir, Senadora.

La señora PROVOSTE.- Señor Presidente, nosotros queremos invitar a votar en contra de esta indicación, porque lo que hace el Ejecutivo es eliminar la glosa 12 que fue incorporada y que permite que, con cargo a estos recursos, se puedan considerar también como beneficiarios a aquellas víctimas de violaciones a los derechos humanos, acreditados por el INDH, a partir de lo que fueron las manifestaciones de octubre en adelante.

Esto fue un avance, y el Gobierno a través de esta indicación pretende eliminarlo. Por eso vamos a votar en contra.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿El Ejecutivo insiste en mantener esta indicación? ¿No prefiere retirarla?

La señora PROVOSTE.- La Senadora Allende está pidiendo la palabra.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- En votación la indicación N° 538.

--(Durante la votación).

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Los que quieren eliminar la referencia a las víctimas votan a favor; los que están por mantenerla votan en contra.

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Señor Presidente, voto en contra, porque, desde luego, nosotros debemos otorgarles las pensiones a esas víctimas de violaciones de derechos humanos, que fueron cometidas por agentes del Estado y tenemos esta responsabilidad. No podemos sustraernos ni como país, ni como Estado, ni como sociedad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

¿Senador señor Quinteros?

El señor QUINTEROS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

¿Senadora señora Sabat?

La señora SABAT.- Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

¿Senador señor Soria?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 538 (10 votos en contra, 8 a favor y 1 abstención).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Órdenes y Provoste y los señores Huenchumilla, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro y Quinteros.

Votaron por la afirmativa la señora Ebensperger y los señores Castro, Chahuán, Durana, García, García-Huidobro, Moreira y Pugh.

Se abstuvo la señora Sabat.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Pasamos a la indicación N° 539.

El señor MOREIRA.- Disculpe, Presidente.

¿Contabilizó mi voto?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Sí, está contabilizado su voto.

Muchas gracias.

La indicación 539 tiene que ver con pymes.

La señora PROVOSTE.- Fue retirada, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Está bien, pero esta era la indicación promovida por el Diputado Monsalve, de las peluquerías.

¡No sé por qué Lagos hace esto...!

Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Retiramos la indicación 539, Presidente.

--Queda retirada la indicación N° 539.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Corresponde ver la indicación N° 540, del Ejecutivo, para incrementar.

Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Estamos reponiendo la Provisión para Financiamientos Comprometidos.

Esto fue rechazado en la Cámara. Por lo tanto, si se rechaza ahora, quedamos sin provisiones de financiamiento comprometido.

El señor PIZARRO.- Entonces, la aprobamos.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Les parece?

¿La aprobamos por unanimidad?

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 540.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Corresponde ver la indicación 541.

Nos quedan unas veinte votaciones.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Está retirada la indicación 541.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Pueden, por favor, indicar cuáles son las indicaciones retiradas?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Las números 541, 571 y 798 están retiradas.

--Quedan retiradas las indicaciones números 541, 571 y 798.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Corresponde ver la indicación 567. Allí se propone la reposición de los gastos variables para las empresas y sociedades del Estado.

Si les parece, se aprobará.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 567.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La indicación N° 590, del Ejecutivo, se refiere a ventas de activos financieros.

Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, este es el financiamiento, que se votó en Educación, sobre infraestructura escolar.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Si les parece, se aprobará.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 590.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Corresponde ver la indicación 591.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Este es el financiamiento en la educación pública. Es la misma.

Están votadas esas, sí.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Están votadas?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Se votaron en las partidas, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Esto es como contraparte de las partidas.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 591.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Corresponde ver la indicación 600.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Eso es Subdere.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Es qué?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Subdere, 15.500 millones.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Señor Secretario, le pediría que nos pudiera acompañar en esto.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Es el paquete de la 600 a la 603 que votamos recién.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La indicación 601 es una reducción de 15.500 millones.

Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Esta es la reducción, Presidente, del financiamiento para la Subdere.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Esta y la 601 son iguales, ¿no? ¿Son dos reducciones?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Sí.

La señora PROVOSTE.- Presidente, ¿qué número?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Números 600 y 601.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Estas fueron votadas en Interior, Presidente.

En el fondo, estamos votando acá todas las contrapartidas del paquete de gasto que aprobamos en las partidas.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Simplemente, quiero confirmar que no nos queda algo pendiente.

Si les parece, las indicaciones 604 y 605 se aprobarán.

--Se aprueban por unanimidad las indicaciones números 604 y 605.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Las números 607 y 608.

La No 607 es un incremento en 1.102 millones.

¿Les parece?

Esto es del Fosis.

Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Lo que pasa es que todas estas indicaciones, hasta la 642, son las contrapartidas de lo que aprobamos en las partidas, del mayor gasto.

Por lo tanto, lo vamos a ir viendo con cada una. Ahora viene el Fosis, después sigue Fonasa, etcétera.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Entiendo que la indicación 607 está pendiente. La podríamos dar por aprobada.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 607.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Corresponde ver las números 610 y 611.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Ahora viene Fosis.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Propongo que todas estas indicaciones del Ejecutivo, que son de ajuste, las pudiésemos dar por aprobadas en paquete.

--Se aprueban por unanimidad las indicaciones números 588, 589, 594, 610, 611, 615, 616, 621, 622, 623, 624, 628, 629, 631, 632, 634, 635, 641 y 642.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Hay una referencia a un artículo que no tengo aquí identificado. Es la indicación N° 798, de la que habló el Director.

Entendemos que fue retirada por el Ejecutivo.

La señora PROVOSTE.- ¡No! Esa la ganamos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Está reemplazada por la 806.

La indicación 798 está reemplazada por la 806.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Cuál es la materia?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- La indicación 806 se refiere a los proyectos de conectividad: "Podrá destinarse hasta un 20% de estos recursos a proyectos de conectividad digital", con los recursos del FAR.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿No fue retirada?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Esta es la que queda.

El señor PIZARRO.- La indicación 806 es la que hay que aprobar.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- ¡Eso!

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La vamos a mirar.

Entiendo, señor Director, que esta es la petición que hemos hecho para la conectividad digital con los recursos FAR.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Así es.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Pero esto es letra muerta: "Podrá".

Es decir, con todo respeto, la idea era que se destinara un monto de recursos para financiar efectivamente los 54 proyectos de la última milla que tiene la Subtel para el país.

Lo quiero dejar planteado, porque lo que se iba a hacer era marcar recursos, porque el "Podrá" no es nada.

Esta es la posibilidad de que el Gobierno ayude a cerrar la brecha digital que se ha constatado con la pandemia.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- El "Podrá", Presidente, justamente habilita que eso se haga.

Si quiere lo votamos y después lo podemos revisar en la Mixta. Pero esa es la idea.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Yo entendía que íbamos a asegurar que hubiera recursos destinados.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- ¿Y qué pasa si no hay proyectos?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Hay 54 proyectos con RS de la Subtel.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Pero ¿qué pasa si no se ejecutan?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Le propongo lo siguiente. En la buena fe, todos queremos que esto avance. Lo ponemos en votación para apoyarlo, pero que se pueda marcar para la Comisión Mixta.

Si les parece, se aprobará.

--Se aprueba por unanimidad la indicación Nº 806.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Cuál es la indicación sobre el detalle del FAR? Era una glosa.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Es la indicación 814, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Indicación 814.

Le quiero hacer una consulta, señor Director.

La razón por la que se rechazó y hemos tenido la discusión del FAR es, primero, a fin de que se identifique. Aquí se logra identificar en una glosa.

En segundo término, se iba a reponer la glosa del año pasado en cuanto a que es indicativa para que vayan gastando en transporte, y eso era parte del tema.

Lo quiero dejar planteado porque quedamos a medio camino de lo que habíamos expuesto todos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- El tema de la glosa del año pasado, Presidente, lo conversamos varias veces. En esta ocasión dijimos que no lo íbamos a incorporar porque el objetivo era que se generara inversión.

Ahora, eso no significa que el próximo año no se pueda volver a repensar esa glosa.

Pero si dejamos marcados esos recursos y no hay proyectos, lo que estamos perjudicando es el empleo.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Está bien.

Entonces, entendemos que quedará pendiente una glosa que se destinará más bien a conectividad para inversión digital, con un monto marcado, porque eso sí que da mucho empleo;...

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Okay.

El señor LETELIER (Presidente accidental).-... tienen que hacer las obras, etcétera. Es parte de lo que se ha planteado.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, simplemente quiero señalar que esta promesa ha sido hecha año tras año.

Yo espero que en algún minuto finalmente logremos la aspiración del propio Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que ha encontrado un frontón en Hacienda -según señalan en Transportes- para que los recursos del FAR se puedan invertir en transporte público en regiones.

Quiero pedirle, Presidente, que en algún minuto podamos revisar eso.

Las Direcciones de Presupuestos y los Ministerios de Hacienda se han comprometido a avanzar en esta materia. Yo entiendo que, por ser un año en que se requiere mucha inversión y porque, aparentemente, de acuerdo con lo que dice la Dirección de Presupuestos, habría pocos proyectos en esta materia, podría ser bueno dejarlo abierto. Pero espero que en algún minuto este tema se discuta y podamos tener inversión en transporte público en regiones. Estamos cansados de seguir subsidiando en regiones el transporte público de la Región Metropolitana. Se requiere equidad territorial.

He dicho, señor Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Las indicaciones números 132 y 133, que son de mi autoría, las retiro.

La señora PROVOSTE.- No las retire, Presidente.

Discutámoslas.

El señor PIZARRO.- ¡Retírelas no más!

El señor LAGOS.- ¡Retírelas!

--Quedan retiradas las indicaciones números 132 y 133.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Confío en que en el próximo trámite se cumplirán los compromisos.

Correspondería ver la votación separada de Enap. Entiendo que esto habría quedado superado.

Se les pediría a la Senadora Allende y al Senador Bianchi la posibilidad de retirar la petición de votación separada.

La señora PROVOSTE.- Señor Presidente, ¿cuál es el objetivo de esa indicación?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Tiene que ver con algo que ya no está en Tesoro Público. Se devolvió lo relativo a Enap al respectivo Ministerio.

Ya estaría superado el punto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está retirada.

--Queda retirada la indicación N° 366.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La indicación N° 402, del Senador Bianchi, tiene que ver también con el tema de la ENAP, por lo que estaría superada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿La N° 402?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La N° 402.

La indicación N° 477.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esa hay que votarla, la indicación N° 402, porque no está el Senador Bianchi para retirarla.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Bueno.

La indicación N° 477 es una petición de votación separada de los Senadores Montes, Pizarro y Lagos.

Está también la petición de votación separada de las glosas 01 y 02 del capítulo 01, programa 11.

No sé si la Dirección de Presupuestos, mientras el Senador Lagos o el Senador Montes buscan el punto en cuestión, nos puede clarificar lo relativo al programa 11, subtítulo 24, ítem 04, asignación 002, glosa 04.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- La estamos buscando, Presidente. Espere un poco.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Estoy tratando de identificar de qué se trata la indicación N° 402.

¿La encontraron, Senador Montes?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- La N° 402 está retirada, parece.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- No.

¿Tenemos la partida del Tesoro público para identificar esto?

La glosa 04 tiene que ver con transferencias a ENAP; pero entiendo que todo eso fue traspasado a Minería.

Entonces, no tiene sentido votar la N° 402, pues se anula con lo que se aprobó antes.

Senador Montes, Senador Lagos, ¿mantienen la indicación N° 477?

El señor MONTES.- ¡La retiraremos! Por lo menos yo; no sé si me acompaña el Senador Lagos.

--Se retira la indicación N° 477

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Las indicaciones números 477 y 478.

Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.- La indicación N° 478 es para votar separadamente la glosa 27, como dice la Senadora Provoste, la cual tiene que ver con a un conjunto de asignaciones al subtítulo 30, sin especificaciones mayores a nuestro juicio. De modo que quisiéramos que buena parte de eso estuviera

en las glosas 24 y 31, esto es, que quedaran bajo las capacidades de las distintas partidas y de los distintos Ministerios para ser ejecutadas. De lo contrario, quedarán de tal manera que no tendrán suficiente capacidad para manejarlo.

Hemos discutido harto el punto, y, por lo tanto, creemos que la glosa 27, como está, es mejor rechazarla.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- En votación la glosa 27.

Si les parece, podríamos darla por rechazada.

¿Habría acuerdo para ello?

--Por unanimidad, se rechaza la glosa 27.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La indicación N° 483, del Senador Montes, es una solicitud de votación separa de la glosa 02, vinculada a la asignación 33-02-148.

Se considerará retirada la indicación N° 483.

--Se retira la indicación N° 483.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Por último, la indicación N° 479, de los Senadores Lagos, Pizarro y Montes, es una solicitud de votación separada de la glosa 02, vinculada a la asignación 24-02-077, programa 02, subtítulo 24, ítem 02.

--Se retira la indicación N° 479.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Ahora pasaríamos al articulado.

¿No queda nada más del Tesoro Público?

Es incompatible con lo que ya se había votado.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Falta aprobar la indicación relativa al IFE, la N° 799.

Es para que se pueda activar el IFE, de acuerdo a la...

Es la indicación N° 799.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Presidente, antes de que cierre esta partida - excúseme, pero no deseo que llegue y cierre nomás lo relativo al Tesoro Público- quiero volver sobre un tema que no me quedó suficientemente claro. Porque a partir del 2020 el programa FAR del Tesoro Público se transfiere

a otro de sus programas, el denominado "transferencias regionales", el cual tiene otros recursos provenientes de patentes y otros fondos.

Al final, lo que deseo saber es cómo se distribuyen estos recursos por región, porque esto se halla mezclado con otros ingresos. Por lo tanto, desconocemos aquello.

Entonces, quiero saber esto con exactitud, que el Gobierno nos explique directamente la distribución por región de lo que es proveniente del FAR. Porque si está mezclado con otros programas y después pasa a inversión regional, uno no termina entender cómo...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senadora Allende, esa fue una indicación.

Pediría que nos recordaran el número para que la pueda ver Su Señoría.

Se incluyó la distribución de 502 mil millones de pesos, con un desglose por región, de acuerdo con los indicadores correspondientes. Y queda pendiente la glosa que se va a ver con respecto a inversión en conectividad.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Es la indicación N° 814, Presidente.

Y solamente para clarificar lo del IFE, nosotros retiramos la N° 571 y la que es válida para la votación es la N° 799.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Cuál fue la que retiró, perdón?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- La indicación N° 571.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Muy bien.

Senadora Allende, la indicación es la N° 814, que en este momento figura en pantalla.

Pido que se aseguren de que la tenga disponible.

La señora ALLENDE.- Presidente, la consulta era si efectivamente no están mezcladas con otros ingresos. Porque si es así, nuevamente no sé si...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Precisamente, para que no estén en los diferentes ingresos regionales del Fondo de Inversión Regional, se hallan el FDNR y el FAR, y además están las transferencias que son por pago de patentes mineras, casinos, etcétera.

Pero lo vinculado al FAR, los 502 mil millones de pesos que tienen que ver con el Fondo de Apoyo Regional, están claramente especificados por región.

Vamos a votar la indicación N° 799.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES.- Presidente, sugiero que aprobemos la indicación N° 799, porque se trata de incorporar al debate de la Comisión Mixta lo relacionado con el IFE, con los eventuales bonos de aquí a fin de año, con el rebrote, en fin.

Entonces, en dicha instancia tenemos que especificar esto, porque está muy básicamente planteado hasta ahora.

Aprobémosla así para que esta materia pueda ser vista en la Comisión Mixta.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Les parece a Sus Señorías que aprobemos esta indicación por unanimidad, pues formará parte de las materias que se discutirán en la Comisión Mixta?

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 799.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Con respecto a todo lo que hemos aprobado hasta el momento, solicito el acuerdo para facultar a la Secretaría a fin de que adecúen las normas que sean incompatibles y para que nos informe si alguna materia estuviera repetida o que pudiera faltar.

Todo lo incompatible, evidentemente, se descarta y queda rechazado.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, quedamos a disposición de la Secretaría por si necesitan apoyo.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Muchísimas gracias.

¡Siempre disponibles!

Pasaríamos a ver el articulado.

Al respecto, debo decir que ya hemos aprobado el artículo 3 y el artículo 15 nuevo, que requerían quorum especial.

Respecto de los demás artículos...

Excúsenme, Sus Señorías, pero me señalan que quedaron dos indicaciones pendientes en la partida Ministerio de las Culturas, que dicen relación con la glosa 11.

La primera es la indicación N° 193, al capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, glosa 11, para agregar entre la expresión "próximas a ellos" y el punto seguido (.) lo siguiente: ", pudiendo efectuarse de manera telemática".

La segunda es la indicación N° 674, para agregar la frase ", pudiendo efectuarse de manera telemática" luego de la expresión "ellos" en la glosa 11.

Ello tiene como finalidad contar con ser receptor de ingresos aunque se esté funcionando en forma telemática.

¿Les parece a Sus Señorías?

La señora PROVOSTE.- Quiero una copia de las indicaciones, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Pido que le faciliten copias de ambas indicaciones a Su Señoría.

Y las daríamos por aprobadas, a menos que la Senadora solicite abrir la discusión.

La señora PROVOSTE.- ¿Cuáles son, Presidente?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se las entregarán en seguida, Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Son las indicaciones números 193 y 674.

--Por unanimidad, se aprueban las indicaciones números 193 y 674.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Ahora sí pasaremos al articulado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Respecto del articulado, la indicación N° 221 es de información y debería quedar aprobada conforme a los acuerdos de Comités.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, esta indicación la presentó la Senadora Yasna Provoste y no entendemos su objetivo.

No sé si la puede explicar.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Cuál indicación es?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- La N° 221.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La N° 221, que está calificada como de información.

Estamos en el articulado.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Voy a pedir que lo hagamos de otra forma.

El artículo 2...

La señora PROVOSTE.- ¡Estábamos en la indicación N° 221!

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Está bien. Pero vamos a ir por el orden del articulado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Con respecto al artículo 2, está la indicación N° 500, del Ejecutivo, que fue declarada admisible, y es para reemplazarlo por el que indica.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES.- Señor Presidente, aquí estamos en una controversia con el Ejecutivo en cuanto al contenido del artículo 2, que tiene una formulación que a nuestro juicio no refleja bien lo que acordamos en la Ley COVID, ni lo tocante a la forma de especificar los gastos.

Nosotros queremos que vengan como gasto y no solo incorporado en el subtítulo 30, en que queda como un enunciado general y bajo las condiciones que imponga la propia Dirección de Presupuestos.

Vienen en forma muy general, como cuando votamos la glosa 27.

Entonces, queremos especificar esta materia; hacerlo en el marco de la ley, y para eso nuestra intención es que este asunto vaya a la Comisión Mixta.

Por eso estamos por rechazar el texto propuesto para el artículo 2.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Les parece que podamos rechazar la indicación por unanimidad? ¿O por mayoría de votos?

No hay acuerdo.

En votación la indicación N° 500.

Los que aprueban el artículo 2 propuesto mediante esta indicación votan que sí; los que quieren que esta materia vaya a la Comisión Mixta votan que no.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Que no, para que vaya a Comisión Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota que no.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Voto que sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Resultado de la votación: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 10 votos.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Sabat y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Durana, García, García-Huidobro Moreira y Pugh.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Órdenes y Provoste y los señores Huenchumilla, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro y Quinteros.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se ha registrado un empate. Y, conforme al Reglamento, hay que proceder a efectuar una nueva votación.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Vamos a repetir la votación.

Si les parece a Sus Señorías, lo dejaremos como un segundo empate.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Segunda votación: empate.

Entonces, se rechaza la indicación.

--Queda rechazada la indicación N° 500.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Hay que votar el artículo 2.

No escucho, Senador Montes, disculpe.

El artículo 2 igual se tiene que votar.

Hay doble empate, por lo que queda rechazado el artículo 2.

La señora PROVOSTE.- Ya se había rechazado.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se rechazó la indicación, Senadora; pero después de la indicación hay que pronunciarse por el artículo.

Como no hay votos para aprobarlo, queda empatado...

La señora PROVOSTE.- ¡Hay que votar, Presidente!

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Somos los que estamos ahora. No podemos inventar a otros.

Si quieren, ponemos en votación el artículo 2.

Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.- Presidente, para que nos entendamos bien. Es correcto lo que está haciendo la Mesa. Por el doble empate, se rechaza la modificación propuesta. Entonces, tiene que votarse ahora el artículo que viene de la Cámara de Diputados: si gana el "sí", este asunto no irá a Comisión Mixta, para que lo tengamos claro. Si queremos que vaya a dicha instancia debemos rechazar el artículo.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Hay que rechazar el artículo. Estamos tratando de aplicar economía procesal.

El señor PIZARRO.- ¡A lo mejor podría tocar el timbre para que se despierten algunos...!

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Podríamos dar por rechazado el artículo 2?

Gracias.

--Por unanimidad, se rechaza el artículo 2.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Pasamos al artículo 4.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 475, del Senador señor Lagos, el Senador señor Montes, el Senador señor Pizarro, es para votar por separado el artículo 4.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se ofrece la palabra.

La solicitud de votación separada es sobre el inciso segundo. ¿Es para rechazarlo?

Muy bien.

En votación el inciso segundo del artículo 4.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se ha abierto la votación en la Sala.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

Se vota el inciso segundo del artículo 4.

Si puede activar el micrófono...

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Voto que no.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Resultado de la votación: 10 votos a favor y 10 en contra.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Sabat y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Durana, García, García-Huidobro, Moreira y Pugh.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Órdenes y Provoste y los señores Huenchumilla, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro y Quinteros.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Queda rechazado el inciso segundo del artículo 4.

En votación el artículo.

Propongo que se repita la misma votación.

--Se rechaza el artículo 4, con la misma votación anterior.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Les quiero señalar a los colegas que, como estamos en una situación de empate, no se puede aprobar ningún artículo donde haya discrepancia. No sé cuántas indicaciones quedan o cuáles artículos no tienen indicaciones, pero, por economía procesal, partiría por aquello, para que podamos dar...

Disculpe, Senador Pizarro, no lo escuché bien.

El señor PIZARRO.- Nosotros estamos por aprobar los artículos que vienen, salvo el 14, el 15, el 16, el 19 y el 31 al 37.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Entonces, propondría que pudiésemos decir eso de nuevo lentamente, para que la Secretaría tome nota.

El señor PIZARRO.- Presidente, entiendo que nos quedan el artículo 14, donde hay una indicación de obligaciones de informar remuneraciones y otras cosas; y el artículo 15, el 16, el 19 y el 31.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- 15, 19, 31...

El señor PIZARRO.- 15, 16, 19, 31.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Cuál más?

El señor PIZARRO.- Del 31 al 37, que es para suprimir una serie de artículos aprobados en la Cámara. Nosotros estamos por rechazar.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Quiero que quede claro: ¿todos los otros artículos, menos los mencionados, se dan por aprobados?

¿Habría acuerdo?

--Quedan aprobados.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Los artículos 14, 15, 16, 19, 31 al 37 ¿se darían por rechazados?

Por eso estoy preguntando.

El 14, el 15, el 16...

Perdón, el 14 se daría por rechazado.

--Se rechaza.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- El 15, el 16, el 19, si están en la misma situación que los anteriores, se dan por aprobados.

--Quedan aprobados.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Y el 31...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Y del 31 al 37.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No, es hasta el 19 no más.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Yo les pediría a los colegas...
32 al 37 serían los rechazados.

Señor Director, les pido que puedan revisar bien con los asesores cuál es la situación del articulado.

Señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Nosotros sugerimos que del 31 al 37 se voten por separado.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Más allá de la sugerencia, entiendo que, si tenemos una situación de empate, apliquemos una cierta economía procesal.

Senador Pizarro...

Disculpe, aquí hay una indicación del Ejecutivo para un artículo 31, nuevo. Es la N° 568.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Hay acuerdo en aprobar la 561.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- No, señor Director, es la indicación N° 568, respecto a un artículo 31, nuevo.

Si quiere explicarla, por favor.

El señor GÓMEZ (Jefe División Finanzas Públicas de la Diprés).- Señor Presidente, José Pablo Gómez, de la División de Finanzas Públicas de Diprés.

Esto se refiere a tratar de mantener la capacidad del Fisco de hacer pagos y transacciones, y también de recibir los ingresos tributarios de todo tipo, cuando se producen amenazas de ciberseguridad, como ocurrió este año con BancoEstado.

La idea es tener una cláusula de escape, si se puede decir así, que permita no dejar de pagar salarios o subsidios, o no dejar de recibir los ingresos fiscales, si es que ocurriera una amenaza más seria que la que tuvimos este año.

Muchas gracias, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Habría voluntad para aprobar este artículo 31, nuevo?

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 568.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Y respecto de los artículos 31 al 37?

El señor PIZARRO.- Nosotros estamos por rechazarlos, Presidente. Si se mantiene la votación, el efecto va a ser de rechazo al final.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Nadie se puede parear ahora.

Si me permiten, hay una indicación para suprimir los artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37. Es del Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la N° 569.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Entonces, ¿estaríamos de acuerdo en suprimir los artículos 31 al 37?

Senador Pizarro, la propuesta es mantener el articulado, mientras el Ejecutivo quiere suprimirlo. ¿Es así?

El señor PIZARRO.- Exactamente. Y como la propuesta es suprimir, nosotros debemos rechazar la indicación del Ejecutivo.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Si les parece, rechazamos la supresión.

--Se rechaza la indicación N° 569.

El señor PIZARRO.- Y los artículos...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Pongo en votación los artículos mencionados.

Como en este momento existe un empate, no hay votos para aprobarlos, a menos que haya voluntad de aprobarlos...

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- El mismo procedimiento, Presidente.

--Se rechazan los artículos 31 a 37.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Esos artículos van a estar en la Comisión Mixta, porque la Cámara los había aprobado y acá quedaron rechazados.

Hay dos indicaciones más.

La señora PROVOSTE.- Pido que el Secretario, como ministro de fe, pueda darles lectura, por favor.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se dio lectura al artículo 31, nuevo, hace un rato, que tiene que ver con las cuentas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Provoste, la indicación N° 568 es para incorporar el siguiente artículo 31, nuevo:

"En caso que las transacciones habituales de la Cuenta Única Fiscal mantenida en el Banco del Estado de Chile, se vean afectadas o interrumpidas por vulneraciones a los sistemas de ciberseguridad, el Ministerio de Hacienda podrá disponer que ésta se subdivide en tantas cuentas como sea necesario, y que una o más de éstas sean abiertas o mantenidas en bancos distintos del Banco del Estado de Chile, por hasta 60 días corridos, plazo que podrá renovarse por razón justificada.

"Con el objeto de dar...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Un momento, señor Secretario.

¿Se refiere a ese artículo, Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.- Sí. Lo que ocurre es que esta norma resuelve el vínculo de entidades. Que la lea el ministro de fe, porque en el sistema aparece como artículo 32. Entonces, quiero saber dónde quedó el artículo 31 original, que apuntaba a avanzar con el Plan Impulso Araucanía.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Voy a confirmar con el ministro de fe, pero el artículo 31, nuevo, es el que acabamos de leer.

La señora PROVOSTE.- Es el artículo 32, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Queda como 31, nuevo, este. El 32 viejo, o el 31 viejo, no tuvieron los votos para ser aprobados y van a la Mixta.

El Ejecutivo presentó dos últimas indicaciones...

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Presidente, esta información es bien relevante, porque es el articulado de la ley.

Entonces...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- En la Cámara de Diputados eliminaron un artículo: el 2. Por ello, el artículo 32 era el 31 que vimos acá, que no tuvo los votos. Quedó rechazado. Va a Mixta. Cambió la numeración.

La señora PROVOSTE.- Bueno, Presidente, pero entonces dónde quedó radicado lo que dice relación con las metas del Plan Impulso Araucanía.

Eso no se ha puesto en votación; está en el informe como artículo 30, que está mal cargado en el sistema.

Es importante que esto quede bien definido, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Antes de que nos quedemos sin quorum, lo cierto es que nosotros recibimos un oficio, que es el que se informa acá: el articulado del 31 al 37, que viene de la Cámara y que no contó con votos suficientes para aprobarse.

Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- La Senadora Provoste -por su intermedio, Presidente- se refiere al artículo 30. Ese está aprobado.

La señora PROVOSTE.- Presidente, está mal cargado el sistema. Por eso es importante dilucidar esto antes de terminar la tramitación del proyecto.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Mientras revisan eso, ¿podemos ver las dos indicaciones que quedan del Ejecutivo, por favor?

Si estaba en el artículo 30, que entendemos que es otra materia, está aprobado, Senadora Provoste.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Mientras revisamos esos antecedentes, quedan las indicaciones números 566 y 570, del Ejecutivo.

La indicación N° 566 es para agregar en el inciso tercero del artículo 14 el siguiente numeral 22, nuevo:

"22. Los órganos y servicios públicos del Gobierno Central incluidos en esta ley, las municipalidades, las universidades estatales, las empresas del estado y de aquéllas en que el Estado, sus instituciones o empresas tengan aporte de capital igual o superior al cincuenta por ciento, deberán

enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos la nómina de las remuneraciones y demás contraprestaciones en dinero efectivamente pagadas a cada uno de los servidores, sea que se desempeñen en calidad de planta o a contrata, sobre la base de honorarios o de acuerdo al Código del Trabajo en la respectiva institución. Esta información deberá ser entregada dentro de los quince días siguientes al término del mes respectivo a informar. La información remitida será utilizada por la Dirección de Presupuestos para realizar las proyecciones económicas necesarias para el estudio y preparación de los proyectos de ley con el efecto en las remuneraciones del sector público. El incumplimiento injustificado de la obligación establecida en este numeral se sancionará con multa de 20% a 50% de las remuneraciones de la autoridad o jefe superior respectivo del órgano o servicio. Estas sanciones serán aplicadas previa instrucción de una investigación sumaria o sumario administrativo, ajustándose a las normas del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. Con todo, la Contraloría General de la República, de acuerdo a las normas de su ley orgánica, podrá incoar el sumario o establecer las sanciones que correspondan. Los organismos públicos señalados y su personal deberán guardar absoluta reserva y secreto de la información de que tomen conocimiento y abstenerse de usar dicha información en beneficio propio o de terceros. Para efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 125 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, se estimará que los hechos que configuren la infracción a esta disposición vulneran gravemente el principio de probidad administrativa, sin perjuicio de las demás sanciones y responsabilidades que procedan."

Esta es la indicación N° 566, del Ejecutivo. Y...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Un momento.

Señor Ministro.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero destacar lo fundamental de esta indicación. Acá hemos hablado de estándares de transparencia, de cómo avanzamos a una reforma presupuestaria, de cómo tomamos mejores decisiones.

Quiero decirle, Presidente, que hoy día en el Estado de Chile no hay nadie que tenga una lista omnicomprendiva de todos los funcionarios del sector público y sus remuneraciones, en particular porque estamos ciegos frente a la situación de los municipios. La verdad es que, como se comprenderá, tener acceso a esa información de forma mensual, que es lo mínimo que uno puede pedir cuando se trata de recursos públicos respecto a nóminas de funcionarios y sus remuneraciones para hacer un control de gestión básico, parece de suyo obvio, indispensable.

Quiero subrayar que esa información, aunque parezca increíble, no la tiene nadie: no la tiene la Contraloría, no la tiene ningún organismo del Estado central. Estamos ciegos frente a esa realidad, tan evidente e importante cuando hay recursos públicos involucrados.

Así es que espero que puedan apoyar esta indicación.

Gracias.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Me gustaría hacerle una consulta, Ministro, desde acá, si me lo permiten.

Se utiliza el concepto "incumplimiento injustificado". Y está bien, porque se quiere tener una fuente de información y de transparencia completa. Yo creo que todos compartimos eso. Pero, ¿quién califica si la información remitida está bien o está mal? ¿Quién califica el incumplimiento injustificado para efectos de la sanción?

Señor Ministro.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Como en todas las materias de Derecho Administrativo y de cumplimiento, es la Contraloría General de la República, naturalmente, el órgano que tiene...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Le pido que complete su intervención, para que quede consignada.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- La Contraloría General de la República es la que tiene que velar por el cumplimiento de la norma.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Ese era el objeto de mi pregunta.

En votación la indicación, que agrega un numeral 22, nuevo.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Allende, ¿cómo vota respecto de la indicación que incorpora un nuevo número 22 al artículo 14?

La señora ALLENDE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

¿Senador señor García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

¿Senadora señora Órdenes?

La señora ÓRDENES.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

¿Senador señor Quinteros?

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senadora señora Sabat?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

¿Senador señor Soria?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 566 (15 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Órdenes y Sabat y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Durana, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Lagos, Moreira, Pugh y Quinteros.

Votaron por la negativa la señora Provoste y los señores Latorre y Montes.

Se abstuvieron los señores Letelier y Pizarro.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La próxima indicación, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es una indicación del Ejecutivo, al artículo 19, para sustituir el primer inciso por el siguiente:

"Artículo 19.- Cuando los órganos y servicios públicos realicen avisajes y publicaciones en medios de comunicación social, deberán efectuarlos, al menos en un 40 por ciento, en medios de comunicación con clara identificación local, distribuidos territorialmente de manera equitativa. Este

porcentaje no podrá destinarse a medios que sean parte de conglomerados, holdings o cadenas de medios de comunicación con los que se relacionen en los términos de los artículos 90 y 100 de la ley 18.045, que tengan sedes o sucursales en más de una región."

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Habría voluntad para aprobarla?

No sé si el Ejecutivo está dispuesto a agregarle una expresión, "directa o indirectamente", porque, cuando se contrata a través de agencias, todo esto queda en letra muerta.

Si es que queremos lograr efectivamente el propósito.

Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.- Presidente, yo no estoy de acuerdo en agregar una expresión como esa, pues, en términos prácticos, muchas radios locales tienen o retransmiten noticieros o programas de radio nacionales, sin tener ninguna relación, ni contractual, ni societaria, ni de ningún tipo.

Entonces, la palabra "indirectamente" se puede prestar para ciertas situaciones. Por ejemplo, en nuestra región hay varias emisoras que transmiten o se cuelgan de noticieros de nivel central. Esa es una relación indirecta. Con la palabra que usted está incluyendo, Presidente, quedarían fuera del acceso a recursos, siendo radios eminentemente locales.

Dejémoslo como está.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- El objeto era otro, Senador Pizarro. Quizás se entendió mal.

El punto es que, si el Estado contrata con una agencia, no contrata con la cadena. La parte indirecta se refiere a que puede haber otros que vayan de ahí para abajo.

Este texto es el que ha habido otros años, pero, como se contrata a través de agencias, se presentan dificultades.

Pero es una indicación del Ejecutivo. Es para que lo evalúen en la Mixta, porque hay un problema práctico cuando se contrata a través de agencias.

Si les parece, se aprobaría.

--Se aprueba la indicación del Ejecutivo al artículo 19, inciso primero.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Hay peticiones de votación separada aún pendientes.

Las solicitudes de votación separada respecto de un artículo no tienen ningún sentido porque la norma fue votada en forma separada.

Que se den por retiradas las indicaciones de votación separada de los Senadores Lagos, Montes y compañía.

¿Se dan por retiradas?

El señor MONTES.- Sí, claro.

--Quedan retiradas tales indicaciones.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Hay algo más?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Hay una indicación de información.

Es la 221.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿A qué artículo?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Al artículo 14, para agregarle el siguiente inciso final:

"La información enviada por las instituciones financiadas con cargo a la presente ley, a la Subcomisión Especial Mixta de Presupuesto y que por tanto se encuentre publicada en el sitio web de la misma, se entenderá conocida por la Dirección de Presupuestos para sus fines estadísticos".

Es una indicación de la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, la indicación se explica por sí sola. Lo que hemos escuchado durante la tramitación de este proyecto es que la Dirección de Presupuestos manifiesta gran interés en conocer información de los conductores de las universidades, etcétera. Y lo que estamos estableciendo en el texto es que la información que las propias instituciones de educación superior publiquen en su sitio web, entre otras -cualquier institución financiada con cargo a recursos de la presente ley, en realidad-, se entenderá conocida por la Dirección de Presupuestos.

Ese es el sentido de la proposición.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senadora, ¿la intención es que no le envíen la información a la Dirección de Presupuestos?

La señora PROVOSTE.- No, no es esa la intención.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Lo pregunto porque, por la forma en que está redactada la indicación, parece que la información que se mande a la Comisión Especial Mixta por parte de algunas instituciones será razón suficiente para que se entienda conocida por la Dirección de Presupuestos.

Es para que se pueda ver bien el tenor de la indicación.

¿Tiene opinión la Dirección de Presupuestos?

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Presidente, lo que plantea la Senadora Provoste suena bien, pero la importancia de los datos es que puedan ser tratables fácilmente, en un formato ciudadano. Muchas veces no basta que estén en la página web.

Le doy un solo ejemplo: si usted hace el esfuerzo por elaborar una base de datos con la información de los empleados públicos de los distintos servicios públicos, no va a llegar nunca a puerto, y se lo puedo decir con conocimiento de causa.

Es muy importante el formato en que llegue la información, y que esta venga consolidada, que sea tratable; si no, no sirve.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Mi preocupación es la siguiente.

Lo que dice el texto es que los organismos públicos que envíen información a la Comisión Mixta de Presupuestos y que, por tanto, se encuentre publicada en el sitio web del Congreso, se entenderá conocida por la Dirección de Presupuestos para sus fines estadísticos.

A mí no me parece, con todo respeto, que en la Dirección de Presupuestos se informe a través de la página web del Congreso para fines que pueden ser otros.

Si la Senadora quiere mantener la indicación, la voy a poner en votación.

No le escucho, Senadora. Disculpe.

Creo que la indicación puede estar bien intencionada, pero usted está proponiendo que la Dirección de Presupuestos se dé por informada por cualquier órgano financiado a través de la presente ley respecto de la información que esos órganos envíen al Congreso Nacional. Y hay otras normas legales que establecen que hay que informarle a la Dirección de Presupuestos.

Por lo tanto, se está modificando la línea de información.

En votación la indicación 221.

--(Durante la votación).

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Los que están por aprobar la indicación de la Senadora Provoste votan que sí; quienes están en contra votan que no.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Voto que no.

Me imagino que siempre debe haber una forma muy rigurosa de entregar la información para que la Dirección de Presupuestos pueda disponer de ella de manera útil.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota que no.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- En contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 221 (12 votos en contra, 4 a favor y 4 abstenciones).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Ebensperger y Sabat y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Durana, García, García-Huidobro, Letelier, Moreira y Pugh.

Votaron por la afirmativa la señora Provoste y los señores Montes, Pizarro y Quinteros.

Se abstuvieron la señora Órdenes y los señores Huenchumilla, Lagos y Latorre.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿Qué más?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Mediante la indicación N° 474, de los Senadores señores Lagos, Montes y Pizarro, se solicita votación separada para el inciso tercero del artículo 10.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Ya se votó.

¿Quieren insistir?

¿Se retira?

Se retira.

--Queda retirada la indicación N° 474.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 481 es para sustituir, por texto, el artículo 7 de la Ley de Presupuestos 2020, del siguiente tenor...

El señor LETELIER (Presidente accidental).- ¿De quién es?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- De los Senadores señores Lagos, Montes y Pizarro.

El señor PIZARRO.- Se retira.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Queda retirada la indicación.

--Queda retirada la indicación N° 481.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senador García.

El señor GARCÍA.- Presidente, entiendo que ya está retirada, pero me parece extraño que se esté presentando una indicación para modificar la actual Ley de Presupuestos. Porque nosotros estamos viendo la ley 2021.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Con todo respeto, están viendo los últimos temas que están pendientes. Están chequeando.

¿Hay algo más?

La Senadora Provoste había solicitado ver las indicaciones que incluían el tema telemático.

La indicación 193 y la 674 se dan por aprobadas.

--Se aprueban las indicaciones números 193 y 674.

La señora PROVOSTE.- ¿El artículo 30, Presidente?

El señor LETELIER (Presidente accidental).- El artículo 30 está aprobado, Senadora.

El artículo sobre La Araucanía está aprobado.

Señor Secretario, ¿algo más?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Estamos chequeando.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- La última indicación que ingresó el Ejecutivo es la 823, al Ministerio de Salud.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La 823 sustituye la glosa 17, asociada a la partida 16 Ministerio de Salud, por la siguiente: "El ministerio de Salud deberá informar trimestralmente a la comisión especial mixta de presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, un informe que dé cuenta de la cantidad de funcionarios contratados a honorarios que hubiesen recibido el pago de las prestaciones realizadas en un período superior a 30 días de firmado el contrato y tomado de razón por la Contraloría General de la República cuando corresponda.

"Dicha información se deberá informar por servicio de salud y servicios autónomos según corresponda."

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Se refiere a los plazos para los contratos, ¿no?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la N° 823.

--(Luego de unos instantes).

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Senador Pizarro, la Secretaría está viendo si queda algo pendiente de las últimas indicaciones que ingresaron.

Le pido disculpas.

Senador Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.- Gracias, Presidente.

Es para aprovechar mientras terminan de revisar.

Dos cosas.

La primera es que deberíamos tomar el acuerdo para los efectos de que el Secretariado quede autorizado para hacer las revisiones y...

El señor LAGOS.- Eso ya se hizo.

El señor PIZARRO.- ¿Se acordó ya?

El señor LAGOS.- Sí.

El señor PIZARRO.- Si se acordó, bien, y si no, solicito eso por una cuestión obvia para poder facilitar el término del despacho del proyecto de Presupuestos en esta etapa del Senado.

Todavía nos queda un tiempo largo.

Y después de eso, lo que quería es, primero, agradecerle a la Mesa; a todo el equipo de funcionarios; a la gente que nos ha estado colaborando desde la cafetería, el servicio, el secretariado, a todos los funcionarios que han estado acá.

Y, bueno, por la paciencia que han tenido para ayudarnos y soportarnos.

Antes de cerrar, quería aprovechar la oportunidad de darles las gracias también al Ejecutivo y a todo su equipo de profesionales y en particular, a petición especial del Senador Montes, a usted, Presidente, por la paciencia que ha tenido con nosotros.

Muchas gracias.

--(Aplausos en la Sala).

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Estamos tratando de terminar.

Yo quiero agradecerles a todas y a todos; a las personas que están de manera telemática, quienes han estado desde lejos acompañándonos en este debate.

Disculpen las descoordinaciones, las dificultades.

Y también quiero agradecer al equipo del Senado.

¿Señor Secretario?

Disculpen, colegas, la Secretaría tiene una duda sobre el artículo 31, nuevo, sobre el tema de cuentas. Mi convicción es que lo votemos unánimemente a favor.

--Se aprueba unánimemente el artículo 31, nuevo, y queda despachado el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Muchas gracias.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, el Senador Quinteros está pidiendo la palabra.

El señor LETELIER (Presidente accidental).- El señor Vicepresidente quiere saludarlos.

El señor QUINTEROS.- Presidente, ¿podríamos ver el proyecto de ley del 10 por ciento...! ¡Ahora que estamos más tranquilos...!

¡Y como tienen urgencia, podríamos verlo ahora...!

Buenas noches a todos.

Gracias.

La señora ALLENDE.- ¿Se mantiene la citación para mañana, a las 10?

El señor QUINTEROS.- ¡Ocho y media...!

El señor CHAHUÁN.- ¡A las nueve...!

El señor LAGOS.- ¡Nueve...!

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- ¡De la noche...!

El señor PIZARRO.- ¡Los que están desde la casa, a las nueve...!

El señor LETELIER (Presidente accidental).- Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos y a todas.

--Se levantó a las 03:18.

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción